

004897



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
División de Estudios de Posgrado

DESARROLLO PETROLERO, EMPRESAS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES EN AMERICA LATINA (1900-1926) ESTUDIO ESPECIFICO DE MEXICO

Tesis que presenta:
Roberto César Hernández Elizondo
para optar al grado de
Doctor en Estudios Latinoamericanos

México, D. F., primavera de 1997

TESIS CON *amp lito*
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TITULO DE LA TESIS:

DESARROLLO PETROLERO, EMPRESAS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES EN AMERICA LATINA (1900-1926).
ESTUDIO ESPECIFICO DE MEXICO.

GRADO Y NOMBRE DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

DOCTOR SERGIO BAGU BEJARANO

INSTITUCION DE ADOSCION DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

UNAM-FAC. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

RESUMEN DE LA TESIS: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina en 25 renglones a un espacio como máximo, sin salir del extensión de este cuadró).

Mi trabajo examina la participación histórica de los empresarios y otros grupos dominantes, en la industria petrolera mexicana y en sus ámbitos sectoriales conexos, durante el primer cuarto del siglo XX.

Partiendo de un contexto latinoamericano, el estudio destaca las -- relaciones económicas y políticas establecidas entre empresarios extranjeros y locales. En nuestro país estas relaciones no se limitaron a las esferas políticas y jurídicas: Los empresarios mexicanos, participaron también en la producción y comercio de crudo, aunque en estos campos sus porcentajes totales de inversión resultan muy reducidos en comparación con los totales extranjeros. Sin embargo obtuvieron niveles de producción y ganancia relativamente importantes; y se adjudicaron también beneficios a través del arrendamiento de terrenos "petrolíferos", el transporte fluvial de crudo, el intermediarismo y la prestación de diversos servicios al capital. Las cambiantes condiciones socio-políticas del país amenazaron con liquidar las prerrogativas de esta burguesía en el petróleo. Sin embargo esta clase dominante, en alianza con el capital extranjero, presionó hasta lograr conservar sus viejos privilegios.

A manera de resumen, dire que la participación de burguesía mexicana en el petróleo y la defensa de sus intereses frente al Estado, estuvieron caracterizados por los siguientes rasgos fundamentales: a) una raquítica inversión en el sector, que logró, sin embargo, niveles de rentabilidad elevados; b) el mantenimiento de niveles de reinversión mínima; c) la participación preferente en actividades poco riesgosas y altamente dependientes o de tipo especulativo; y d) la defensa de sus intereses frente al Estado posrevolucionario.

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDEN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA QUEDARA SUSPENDIDO EL TRAMITE DEL EXAMEN.

FECHA DE SOLICITUD _____

FIRMA DEL ALUMNO _____

Acompaño los siguiente documentos:

- Nombramiento del Jefe del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del jurado.
- Copia de la última revisión de estudios

**DESARROLLO PETROLERO, EMPRESAS,
GRUPOS Y CLASES SOCIALES
EN AMÉRICA LATINA (1900-1926)**

ESTUDIO ESPECÍFICO DE MÉXICO

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi asesor de tesis, el Dr. Sergio Bagù Bejarano, investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el valioso apoyo teórico-metodológico que proporcionó a mi trabajo de investigación doctoral desde sus etapas iniciales y las atenciones tan amables que brindó a mi persona.

Expreso también gratitud a los Drs. Edgar Ortíz, Raquel Sosa Elizaga y Severo de Salles Alburquerque, de la FCP y S de la UNAM, Antonio García de León, de la División de Postgrado de la Facultad de Economía de la UNAM; Ignacio Sosa, de la Facultad de Filosofía y Letras; y Rebeca de Gortari Rabiela, del Instituto de Investigaciones Sociales de la misma Universidad, por haber leído el manuscrito y externado valiosas opiniones y sugerencias al mismo.

De igual manera, expreso mi agradecimiento al C. Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ing. Humberto Filizola Haces, por los apoyos, permisos y licencias que gentilmente me proporcionó y que facilitaron el desarrollo de mi investigación doctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México.

A mi esposa, doy las gracias por el auxilio técnico brindado en la organización archivística de la información y por el apoyo y estímulo a mi actividad académica.

DEDICATORIA:

*A mis padres,
a mi esposa,
a mis hijos,*

por su valioso apoyo moral.

INDICE

- CONSIDERACIONES PRELIMINARES**
- 7 I. Cuestiones de método y teoría.
- 12 INTRODUCCION**
- I. Consideraciones sobre la participación de las élites y los empresarios nacionales en el petróleo latinoamericano
- 17 II. El estudio de México; justificación, fuentes.
- PARTE I**
- 19 DESARROLLO PETROLERO, ESTADO y EMPRESAS NACIONALES EN MÉXICO**
- CAPÍTULO I**
- 20 *Las características del desarrollo petrolero mexicano (1900-1926)***
- 20 1.1. Etapas, subperíodos y rasgos fundamentales.
- 26 1.2. Las relaciones entre el sector petrolero y el resto de la economía mexicana.
- 31 1.3. Las regiones petroleras.
- CAPÍTULO II**
- 36 *La participación de los empresarios mexicanos en el petróleo y sus ámbitos especulativos.***
- 36 2.1. La participación temprana.
- 37 2.2. Los cambios estructurales en México: precondiciones del desarrollo petrolero.
- 39 2.3. El reingreso de los empresarios nacionales al Sector.
- 46 2.4. Inversiones, producción y ganancias.
- 53 2.5. La participación en el mercado de valores
- 56 2.6. La participación en el rentismo territorial.
- 59 2.7. Las relaciones entre los empresarios nacionales y el capital extranjero.

- 63 **CAPITULO III**
Petróleo y empresarios nacionales: las relaciones con el Estado.

- 77 **PARTE II**
**PETROLEO Y TRANSFORMACIONES REGIONALES:
LA PARTICIPACION DE LOS MERCADERES Y LAS
CLASES RURALES EN LOS EXCEDENTES DE LA
INDUSTRIA.**

- 78 **INTRODUCCION**

- 79 **CAPÍTULO IV**
Petróleo y desarrollo mercantil en Tampico: empresarios y compañías no-petroleras vinculadas a la industria.

- 93 **CAPÍTULO V**
Proprietarios, especuladores y renta petrolera en las regiones del Golfo de México.

- 93 5.1. Nota introductoria.
94 5.2. Los antecedentes: las estructuras territoriales antes de la era petrolera.
99 5.3. Inversión capitalista y acaparamiento de terrenos petrolíferos.
103 5.4. La dinámica de las clases sociales rurales.
106 5.5. Burguesía, indígenas y arrendamiento petrolífero.
111 5.6. Arrendadores y rentas de superficie y subsuelo.

- RESUMEN, COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**
FINALES

- 120 I. El papel histórico de la burguesía mexicana en el petróleo.
124 II. Dependencia, mercado interno y burguesías nacionales.

- 127 | **ANEXO I.**
Fuentes originales utilizadas en la investigación.
- 128 | **ANEXO II**
Archivos y bibliotecas consultadas.
- 128 | **ANEXO III**
Bibliografía.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

I. CUESTIONES DE MÉTODO Y TEORÍA

Este trabajo intenta contribuir al conocimiento de la problemática social del petróleo de México anterior a la expropiación. Con este propósito examina fundamentalmente el comportamiento económico, social y político de los empresarios mexicanos en el Sector y sus ámbitos conexos, procurando dilucidar el desempeño de éstos, desde la perspectiva de sus particulares intereses. No ignora, sin embargo, el peso e influencia de los agentes externos en el capitalismo mexicano y la dominación que ejercen sobre los grupos nacionales, hecho por demás conocido. Pretende más bien desde otro ángulo, conocer el comportamiento de estos últimos, su dinámica y sus relaciones con los capitalistas foráneos, procurando dejar en claro su contribución al desarrollo petrolero y a la dependencia misma.

Partiendo de un marco latinoamericano, la investigación destaca la participación de las burguesías nacionales y de otros grupos sociales autóctonos en los ámbitos propios y conexos de una industria dominada por el capital extranjero. Este enfoque se distingue radicalmente de aquellos que destacan la participación de los agentes exógenos, sin referencia al mercado interior, el contexto social y los empresarios nacionales.¹

El planteamiento del trabajo tiene referentes teóricos y metodológicos, pues hace inevitable su confrontación con las viejas tesis "dependentistas" y en general, con aquellas concepciones que dan prioridad en el análisis a los condicionantes externos del desarrollo y asignan *a priori* el carácter de "enclave" a todas las industrias exportadoras dominadas por el capital extranjero, ignorando las posibles vinculaciones entre éstas y el resto de la realidad interior.²

1. Estos aspectos están ausentes o insuficientemente tratados en la historiografía petrolera mexicana referida al período. Incluso una obra sobresaliente como la de Lorenzo Meyer, referida a las relaciones entre México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, incurro en un cierto mecanicismo al subestimar o ignorar las relaciones dinámicas entre la industria petrolera, el mercado nacional y la burguesía nativa (Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1981).

2. Este enfoque corresponde a los estudios generales sobre el desarrollo latinoamericano, realizados por connotados "dependentistas", como André Gunder Franck, Theotonio Dos Santos, etc. pero se encuentra también, explícita o implícitamente, en los estudios de algunos historiadores mexicanos, como José Luis Ceseña y Lorenzo Meyer, entre otros. Este último denomina "enclave" a la industria petrolera de México (véase la obra de Lorenzo Meyer e Isidro Morales, *Petróleo y Nación (1900-1987). La política petrolera de México*, FCE-SEMIP, PEMEX, El Colegio de México, México, 1990).

Los estudios sobre la dependencia latinoamericana y otras investigaciones afines, perciben el desarrollo de nuestros países como un resultado de las influencias del mercado mundial y del progresivo control del capital extranjero sobre las economías³, argumento irrefutable, a condición de asignarle un carácter dialéctico y en no subestimar la importancia del Estado, las burguesías nacionales y otras fuerzas autóctonas que participan en el proceso.

El mecanicismo y otras limitaciones en que incurren algunos de estos estudios dejan insuficientemente resueltos por lo menos dos problemas: 1) el impacto de la inversión de capital en el resto de la realidad interior y 2) la participación concreta de las burguesías y otros grupos dominantes nacionales en el nacional capitalismo.

1. Una amplia literatura sobre el tema de la dependencia—e incluso también cierta producción historiográfica—, define a la inversión extranjera como una corriente de recursos que penetra al país receptor, domina cierta actividad y extrae cuantiosas ganancias. Según esta perspectiva, las IED provocan casi siempre efectos perniciosos o deformaciones en el espacio subdesarrollado. No hay a menudo explicación suficiente de por qué tales inversiones no generan aquí efectos multiplicadores, expansivos, como sucede con las inversiones de capital en las economías centrales.

El acento puesto en el carácter externo del capital y en la "des-nacionalización" que éste representa para el país "receptor" lleva a ciertos analistas de la realidad latinoamericana, a descuidar el estudio de sus posibles "efectos" en el resto de la economía y la sociedad interior. No se percatan que tales implicaciones —o la ausencia de ellas— no dependen fundamentalmente de la condición "extranjera" del capital, sino más bien del nivel de desarrollo y diversificación de la economía "anfitriona". En efecto, las condiciones favorables o desfavorables a la reproducción capitalista determinan, respectivamente, el comportamiento "introvertido" o "extrovertido" del capital; es decir, su carácter "sistémico" o de tipo "enclave", respectivamente.

La inversión extranjera directa (IED) no es un mero traslado mecánico de los recursos externos al espacio subdesarrollado, sino la primera fase del proceso cíclico del capital, en la cual el capitalista actúa como adquirente de mercancías, bienes, servicios y fuerza de trabajo en el mercado; seguida luego de una segunda fase, la propiamente productiva y por último, de un retorno al mercado como vendedor de mer

3. Es pertinente aclarar, sin embargo, que los argumentos y tesis elaborados al respecto por los principales exponentes de la "Teoría de la dependencia" no constituyen un bloque homogéneo. Hay una gran distancia entre las posiciones radicales de André Gunder Franck y Aníbal Quijano, por citar a dos analistas muy conocidos, y las de Vania Bambirra, autora que dentro de los marcos del "dependentismo", reconoce una cierta dinámica a las fuerzas locales y el mercado interior en el entorno de los sectores exportadores. Sobre Franck, véase la obra *Desarrollo del Subdesarrollo*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Comité de Lucha, México, 1969; de Aníbal Quijano véase el artículo: "Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú, 1895-1930" en la obra *Clases sociales y crisis política en América Latina*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Siglo XXI Editores, México, 5a. edición, México, 1968; de Vania Bambirra consúltese la obra *El Capitalismo Dependiente Latinoamericano*, Siglo XXI Editores, México, 1987.

cancas.⁴ La primera operación es de fundamental importancia para entender el funcionamiento del capitalismo como sistema y la expansión del mercado.⁵

"Invertir" (y en este concepto incluyo también a la "re-inversión") es adquirir mercancías, mano de obra y servicios en algún mercado a fin de satisfacer las necesidades del proceso productivo (o re-productivo) del capital. Si el mercado es ajeno, entonces los recursos de inversión irán a parar a otras latitudes sin aportar nada o casi nada al país en donde se realiza el proceso productivo; pero en cambio, si el mercado que abastece al capital es propio y proporciona una parte significativa por lo menos de los requerimientos, la "inyección" de recursos puede ser significativa y estimular el ahorro y la acumulación de capital nativo.

Se concluye que la "extroversión" del capital, —expresada a veces como "fuga" de las ganancias— se origina en las dificultades del propio capital para reproducirse en las condiciones locales; y en sentido contrario, la "introversión" o "retención" de los excedentes, expresa una situación de consumo interno dinámico.

La primer situación se manifiesta a menudo en los países con notable "atraso" técnico-productivo y raquítico mercado; en cambio, la segunda es propia de países con economía diversificada, mercado en expansión y un Estado consolidado.

Pero si bien la condición estructural del país "anfitrión" determina en última instancia los nexos fundamentales del capital con la realidad interior, el tipo sectorial del capital condiciona también, en otra instancia, las formas y alcances de la vinculación. Las ramas de compleja tecnología y elevada composición orgánica, como el petróleo y la minería, no pueden desarrollarse mas que a costa de modificar o dislocar radicalmente el viejo orden rural tradicional, alterar las rutas de la movilidad social, transformar el comercio y el espacio urbano e incorporar mano de obra asalariada; en cambio, el capital agrario puede llegar a reproducirse en condiciones que preservan, por lo menos en parte, la vieja sociedad.

2. Debido a limitaciones de enfoque, algunos "dependentistas" subestiman el papel histórico de las burguesías nativas en los procesos fundamentales. Las acciones desarrolladas por éstas a favor del capital extranjero, son a menudo consideradas "entreguistas" y "des-nacionalizadas". Independientemente de la objetividad o no de

4. Sobre el proceso cíclico del capital, véase a Karl Marx, *El Capital*, tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 1966, p. 27.

5. "Si la expansión del mercado interior dependiera exclusiva o principalmente de la capacidad de consumo de la población que lo integra y sobre todo, si esa posibilidad estuviera sujeta al incremento del consumo de las clases asalariadas, el sistema se ampliaría de manera muy relativa. Es el consumo productivo, las relaciones de compra y venta que prolongarían los mismos capitalistas, los que se configuraron entre los dueños del capital, lo que incentiva y multiplica el proceso de circulación mercantil." Mario Cerutti, "División capitalista de la producción, industrias y mercado interior. Un estudio regional: Monterrey (1890-1910)", en la obra de Mario Cerutti (coordinador), *El Siglo XIX en México. Cinco Procesos Regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. Claves Latinoamericanas, México, Pp. 71-72.

tales acusaciones, lo cierto es que estos analistas han hecho de ellas un juicio universal, radicalmente crítico o deformador sobre el comportamiento histórico de esta clase social. Por ejemplo, los alegatos contra la actitud "pro-imperialista" de las burguesías de la región, llevan a Edelberto Torres Rivas y a Manuel Castells a negarles a éstas, incluso, su condición de "nacionales".⁶ En su lugar, proponen el concepto de "burguesías geográficamente nacionales", contrasentido que atenta contra la noción misma de "burguesía".⁷

Torres Rivas supone que una "burguesía nacional", para ser tal, debería enfrentarse al capital extranjero y "defender" el mercado interno.⁸ Sin embargo, las burguesías nacionales y las extranjeras no son clases sociales *distintas*, por lo tanto, no tienen por qué manifestar tal antagonismo. Entre ambas a menudo hay diferencias en propósitos y estrategias; incluso en niveles de desarrollo, pero en cambio, mantienen intereses fundamentales comunes.

En mi opinión, una burguesía es "nacional", cuando sus intereses se confunden o son afines a los del Estado nacional —intereses que por otra parte no son necesariamente "nacionalistas"—; y además, cuando el origen genético de sus capitales se localiza dentro del espacio geonacional. Torres Rivas supone que las "burguesías nacionales" son tales cuando "defienden" el mercado interior y se apropian enteramente de toda la plusvalía producida. De ser esto cierto, no habría burguesías nacionales ni en los países centrales, donde la inversión extranjera es considerable.

A menos que se trate de un estrato gerencial y no de una clase social en sentido estricto, la burguesía nacional, por definición, constituye una fuerza económica y política en la constelación nacional de las clases sociales y disfruta necesariamente de una posición privilegiada en la estructura del poder estatal. Desde esta posición, la "defensa" del mercado interior no la realiza oponiéndose al capital foráneo, sino al contrario, facilitando su llegada. Su poder económico-político no le permite sucumbir fácilmente frente a los monopolios extranjeros, sino más bien negocia con éstos las condiciones para el fortalecimiento de la economía interna y para su propia reproducción como clase. Los pactos entre ambos a menudo expresan el consenso de dos fuerzas sociales y no constituyen meros actos unilaterales y subordinados.

6. Edelberto Torres Rivas, "Nota sobre la crisis de la dominación burguesa en América Latina", en la obra *Clases Sociales y Crisis Política en América Latina*, *op. cit.*, p. 40 y Manuel Castells, "Comentario: la teoría marxista de las clases sociales y la lucha de clases en América Latina", en la obra *Las Clases Sociales en América Latina*, Siglo XXI Editores, 10ª edición, México, 1987, p. 168.

7. Edelberto Torres Rivas, *op. cit.*, p. 39.

8. *Ibid.*

Las burguesías nacionales pueden obligar al capital extranjero a negociar los términos de su presencia en el país e incluso manipular con este propósito las condiciones jurídicas, políticas o de mercado. Pueden también inducir a éste a comprar la tierra u obtener una concesión en los términos que convengan a sus intereses; o bien parasitar a su costa y abstenerse de invertir capital aún cuando dispongan de recursos suficientes para hacerlo.⁹ Estas situaciones, lejos de significar debilidad o sumisión, muestran la capacidad y poder de tales clases.

Las industrias dominadas por el capital extranjero pueden convertirse —en ciertas circunstancias— en segmentos del mercado interior, o bien en fuentes de enriquecimiento legítimo o ilegítimo para las burguesías nacionales. Incluso las de exportación, demandan a menudo materias primas, alimentos, manufacturas y servicios, tierras e inmuebles y por otra parte, pagan salarios, dividendos, permisos e impuestos. Históricamente, el Estado y las burguesías nativas han encontrado en estos sectores la oportunidad para incrementar sus negocios y caudales, y en consecuencia, para fortalecerse como entidades o clases sociales, respectivamente.

Sólo me resta agregar que los conceptos de "inversión de capital" y "burguesía nacional" en los términos expuestos, contribuyen a replantear la problemática social y económica que se desarrolla en torno a los sectores exportadores dominados por el capital foráneo. Estos conceptos redescubren en una perspectiva poco ortodoxa, una compleja gama de elementos y relaciones que permanecían encubiertos desde otros enfoques.

Como veremos más adelante, estos mismos elementos contribuyen a dilucidar la compleja realidad socioeconómica y política que se desarrolló en los ámbitos propios y conexos a la industria petrolera de México, sector de exportación tradicionalmente considerado de tipo "enclave".

9. Tulio Halperin Donghi comenta las actitudes pragmáticas de las clases altas latinoamericanas frente a la inversión extranjera: "... en lo inmediato las inversiones de capitales, beneficiando a veces desmesuradamente a quienes las hacían (aunque hubo también inversiones desdichadas y otras sólo modestamente rendidoras) beneficiaban aún más a las clases propietarias locales, que aumentaban a su vez sus rentas (gracias a una expansión de la producción facilitada por el nuevo clima económico) y su capital, multiplicado —sin necesitar ninguna inversión sustancial— por el proceso de valoración de la tierra. En esas condiciones es ocioso preguntarse si acaso no había disponibilidad de capitales para las inversiones a las que fueron convocados los extranjeros; lo que contaba era la decisión de los dueños de esos capitales de no invertirlos de ese modo." (Tulio Halperin Donghi, *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, México, 1983, p. 214.)

INTRODUCCION

I.- CONSIDERACIONES SOBRE LA PARTICIPACION DE LAS ELITES Y LOS EMPRESARIOS NACIONALES EN EL PETROLEO LATINOAMERICANO

El papel histórico desempeñado por las burguesías y otros grupos dominantes latinoamericanos en el petróleo regional anterior a la crisis de 1929, es considerado por algunos una participación marginal, supeditada al capital extranjero y limitada al control y renegociación de las concesiones. Una parte de la historiografía petrolera referida a Venezuela, México, Colombia y Argentina —los países petroleros más importantes de la región— ni siquiera menciona a estos grupos, o si acaso, les reconoce un papel insignificante en el Sector. Aunque esta última interpretación es correcta desde cierto enfoque —pues los locales mantuvieron una escasa ingerencia en la inversión petrolera de sus respectivos países— resulta insuficiente para explicar el espectro de actividades y relaciones que establecieron en torno al petróleo. En efecto, su participación comprendió en algunos casos una amplia gama de actividades: desde la producción de crudo hasta las actividades especulativas, incluyendo algunas funciones complementarias y las actividades no petroleras (mercantiles y financieras) que crecieron a la sombra de la industria.

Este espectro tan amplio permitió a los empresarios locales (en diferentes grados, según el país), adjudicarse un segmento de la renta petrolera. Se trata, bien es cierto, de actividades "periféricas" o complementarias al Sector, pero no por esto irrelevantes para los intereses objetivos de las burguesías nacionales. ¿Acaso no corresponde tal participación a la tradicional forma de operar de estas clases? Se sabe que las actuales burguesías latinoamericanas continúan siendo eminentemente especulativas y poco proclives a la inversión productiva, prefiriendo operar en los ámbitos que se encuentran al servicio de las ramas controladas por el capital extranjero. Esto no significa que sean apáticas o pasivas: desde sus orígenes históricos demostraron un gran dinamismo y autonomía relativa, aunque también un cierto oportunismo para adaptarse a las circunstancias del naciente orden capitalista.

Las formas en que se concretaron las relaciones entre locales y extranjeros en el petróleo durante el periodo correspondiente al estudio y la distribución de tareas y beneficios entre ambos grupos, dependió de las condiciones específicas de cada país, el nivel de desarrollo de sus clases dominantes y el crecimiento de sus respectivas industrias petroleras. En los países donde el desarrollo petrolero local fue exiguo y poco rentable, los nacionales prefirieron mantenerse en la esfera de la especulación (de concesiones y acciones),¹ pero en aquéllos donde el petróleo alcanzó un

1. Por ejemplo, en Costa Rica, Ecuador y Bolivia, países considerados entonces "zona de reserva", el capital petrolero se dedicó al acaparamiento de terrenos y concesiones. Con este fin, los empresarios repartieron pre-

gran dinamismo y rentabilidad, el espectro de actividades desarrolladas en torno al Sector fue más heterogéneo y dinámico.² En estos últimos países, las actividades de los petroleros fueron poco favorables a los grupos tradicionales y a las clases rurales precapitalistas; pero en cambio, beneficiaron considerablemente a las élites políticas y a los grupos que operaban en los circuitos financieros y mercantiles, transportes y bienes raíces. Al contrario de lo que suponen los analistas de la dependencia, el sector productivo-exportador (por lo menos el petrolero) promovió —dentro de un esquema, en efecto, dependiente— cambios dinámicos y modernizadores en otros sectores, contribuyó a la expansión del mercado interno y a la formación de la cultura burguesa en los países involucrados con esta rama industrial.

Sin embargo, en ningún caso los grupos dominantes "nacionales"³ intentaron disputar a los extranjeros la hegemonía en el Sector o controlar siquiera un segmento importante del mismo. Esto no indica necesariamente debilidad o incapacidad de tales grupos frente al poder de los foráneos, sino más bien una estrategia encaminada a beneficiarse del Sector, sin dedicarle grandes esfuerzos o inversiones con este propósito.

Hay fundadas razones para suponer que la relación entre extranjeros y nacionales correspondió, en algunos casos por lo menos, a una relación entre dos o más proyectos de clase o de grupo, diferentes entre sí en propósitos y alcances. Por lo tanto, es incorrecto situar a ambos en un mismo horizonte de intereses y fines.⁴

(cont. nota 1)

bendas y otros beneficios entre élites corrompidas. En Costa Rica y Argentina, por ejemplo, hubo sonados casos de corrupción en torno al asunto petrolero: en 1917, en Costa Rica, la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A. y la Costa Rica Oil Corporation*, una empresa neoyorquina, disputaron una concesión petrolera de 9,000,000 acres de terreno, entrando más tarde al pleito la *Amory & Son*, empresa estadounidense. Los acalorados debates entre legisladores, a favor de una u otra compañía, suponen conductas reprobables de alianza o corrupción. Fuentes: *Boletín del Petróleo*, México, 1917, p. 263 y *Carta de la Legación Mexicana en Costa Rica*, dirigida al Gral. Cándido Aguilar (9 de agosto, 1918). Archivo Genaro Estrada, México, D.F., S.R.E. (16-25-2).

En Argentina, Luis A. Huergo, director de petróleo, denunció en 1913 la abierta corrupción gubernamental en relación al petróleo, que involucraba a "ministros, legisladores, abogados, miembros de redacción de periódicos, directores de imprenta del gobierno del Estado, jefes de la Armada y el Ejército, ministros de religión, etc." Arturo Frondizi, *Petróleo y Política. Contribuciones al Estudio de la Historia Económica Argentina y la Vida Política Nacional*, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1954, p. 54.

2. Nos referimos a México y Venezuela, importantes productores de petróleo en la región. Otros países petroleros: Colombia y Perú, experimentaron un impacto social interno menos significativo, particularmente este último, cuyo "atraso" y desarticulación estructural condicionó el funcionamiento de tipo "enclave" del Sector.

3. Los términos "nacional" y "local", en contraposición a "extranjero", designan en este trabajo —de manera sinónima— a los grupos dominantes autóctonos y a los inmigrantes que se incorporaron plenamente a la dinámica interna. Un empresario inmigrante es considerado aquí "nacional" cuando su capital es de este origen y opera relativamente independiente del capital metropolitano.

4. Este argumento se fundamenta en la desigual evolución y nivel socio-organizativo de ambos grupos. Por ejemplo: el Estado y los terratenientes venezolanos que controlaban las principales concesiones petroleras, buscaban con tal estrategia consolidar su propio proyecto económico-político. Este último tenía poco que ver con la producción capitalista y las ganancias y alentaba la acumulación primitiva en el campo, orientando sus acciones fundamentales al acaparamiento de la tierra. Sin embargo, toleraba la inversión extranjera, a condición de que esta contribuyera al fortalecimiento de su propio proyecto.

Esta tesis se apoya en otra subsidiaria: las relaciones que establecieron ambos entre sí correspondieron a una deliberada "división de funciones y prerrogativas" que posibilitó una "interconexión de tareas" y un "reparto", si bien desigual, de los beneficios. Las funciones y prerrogativas asignadas tuvieron relación con los propósitos, medios y condiciones específicas de cada grupo.

Las relaciones establecidas entre ambos grupos: relaciones de alianza, negociación o co-participación, e incluso de confrontación o disputa, presuponen un cierto equilibrio de fuerzas entre las partes. Resulta impensable una alianza entre fuertes y débiles en extremo, pues tal asimetría conduciría más bien a la eliminación de estos últimos. La fuerza que mostraron algunos gobiernos, terratenientes y empresarios latinoamericanos al negociar, aliarse o condicionar la actuación de las corporaciones petroleras extranjeras, provenía de su monopolio del poder político y control jurídico de los recursos del subsuelo, la propiedad territorial y/o el mercado interno. Son inaceptables al respecto las tesis que hablan de "exclusión" o de "repliegue" de las élites locales ante el poder omnímodo del capital extranjero, al tiempo que reconocen que las primeras controlaban el poder político.⁵

Los grupos dominantes que alentaron o toleraron la entrada de los capitales extranjeros a sus territorios y les permitieron luego crecer y expandirse tuvieron un claro propósito: lucrar a su costa e impulsar con su apoyo sus propios proyectos políticos o económicos. Este hecho tan evidente es ignorado, sin embargo, por algunos estudiosos empeñados en atribuir a las burguesías locales el papel de "víctimas", o agentes "subordinados" y "serviles" ante el capital foráneo.⁶

En realidad, la presencia extranjera fue siempre vista por las élites como un elemento modernizador que podría aportarles beneficios considerables. Marc Wasserman, al estudiar la relación entre las élites mexicanas y el capital extranjero durante el Porfiriato, dice al respecto:

5. Cardoso y Faletto, por ejemplo, sostienen que en los países donde dominó el capital externo, los grupos productores tuvieron que "replegarse" o ser "excluidos" del proceso. Sin embargo, pudieron mantenerse como "clase política" vinculada al sector "de enclave", a través del cobro de impuestos y de las funciones coercitivas orientadas a mantener el orden interno. Cfr: Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, Siglo XXI Editores, México, 1979. Capítulos: "La economía de enclave" y "Las economías de enclave en el momento de transición."

Estos argumentos motivan algunas reflexiones y comentarios críticos: Si los grupos dominantes controlaban el poder político, ¿por qué entonces no negociaron condiciones que evitaran su "exclusión" o "repliegue" del Sector? ¿A quién servía el poder político?, ¿a otra fracción de clase? Si en verdad hubo grupos "excluidos o desplazados" habrá que preguntarse de qué grupos se trata y por qué no entraron en la negociación. Resulta evidente que por lo menos la fracción hegemónica debió negociar favorablemente con los extranjeros.

6. Aníbal Quijano y Julio Cotler, por ejemplo, al referirse a la burguesía peruana de los años veinte hablan de "feudalismo" en torno a los sectores dominados por el capital externo. Sin embargo, reconocen que tal relación permitió alianzas de clase y un enriquecimiento importante de los locales. ¿Cómo resolver esta contradicción? Si las burguesías eran tan débiles e incipientes, ¿cómo pudieron negociar y lucrar a costa del capital foráneo? Los autores citados no dan respuesta satisfactoria a estas cuestiones. Cotler, después de señalar que los intereses extranjeros "desplazaban a los intereses nacionales", termina por reconocer que la burguesía peruana "logró enriquecerse a la sombra del imperialismo, consumando la tarea de que se había propuesto". Véase Julio Cotler, *Clases, Estado y Nación en el Perú*, UNAM, 1982, Pp. 120 y 128. Véase también Aníbal Quijano, *op. cit.*, p. 123.

"... la élite nativa estaba dispuesta a permitir a los extranjeros desarrollar los recursos del país, participar en un amplio conjunto de actividades económicas y dominar ciertos sectores de la economía, tales como la minería. Esta élite nativa permitió esto porque por una parte los "científicos", que formaban un grupo dentro de la élite, estaban ideológicamente comprometidos con la modernización del país y veían la inversión extranjera como el método más rápido y eficiente para la modernización, y por otra parte, los grupos tradicionales de la élite consideraban la inversión extranjera como un medio para el incremento de sus propios ingresos (mediante sobornos, comisiones y la venta de sus propiedades) y para la conservación de sus privilegios tradicionales."⁷

En México y Venezuela, los grupos hegemónicos alentaron desde los inicios de la industria el ingreso de capitales extranjeros al Sector. La intención original era estimular el desarrollo de la industria para satisfacer necesidades energéticas internas. Sin embargo, más tarde, al expandirse el horizonte de la explotación e ingresar las corporaciones multinacionales, los gobiernos y los grupos dominantes de los países involucrados readeclararon sus propósitos y aumentaron sus exigencias, a fin de asegurar para sí una participación considerable en los beneficios del Sector. El "reparto de tareas y prerrogativas" y el aumento de las exigencias a los foráneos dependieron en cada caso de las condiciones estructurales específicas del país "anfitrión" y de la capacidad de sus clases dominantes para negociar o exigir. En los países en "reserva" o de sólido raigambre precapitalista, como Perú, las negociaciones fueron relativamente débiles y limitadas a la esfera política del Estado.⁸

En Venezuela y México, en cambio, las negociaciones fueron más complejas y dinámicas: Venezuela percibió ingresos considerables de los petroleros gracias principalmente a la capacidad del Estado para exigir y negociar tributos, rebendas y rentas en favor de sí mismo y de sus grupos privilegiados. El ingreso petrolero se distribuyó entre algunas clases y grupos sociales y promovió el crecimiento del mercado interior. Este último se expandió al aumentar el ingreso y consumo obrero, aunque una gran parte de las transacciones se realizaron con productos importados, lo que provocó una considerable "fuga" de beneficios.

La posibilidad de un crecimiento interno a costa del desarrollo petrolero exportador dependió fundamentalmente de la creciente "inyección" y "retención" de los recursos económicos del Sector, pero este fenómeno dependió a la vez de la capacidad negociadora de las clases dominantes locales.

La mayor captación correspondió a México. Según una fuente, este país petrolero retuvo en su territorio 2 de cada 3 dólares percibidos por su industria petrolera en

7. Marc Wasserman, "La inversión extranjera en México, 1876-1910. Un estudio del caso del papel de las élites regionales", en la obra de Enrique Cárdenas (compilador) *Historia Económica de México*, Fondo de Cultura Económica, El trimestre económico (64), tomo III, 1ª edición, México, 1992, Pp. 267-268.

8. El débil estado peruano no pudo, ni ganar un litigio a la Internacional Petroleum, la principal empresa petrolera que operaba en el país, ni cobrarle impuestos elevados, aunque se apoyó en ésta para cubrir los servicios de la deuda externa. Ver Rosemary Thorp y Carlos Londoño, "El efecto de la depresión de 1929 en las compañías de Perú y Colombia", en la obra de Rosemary Thorp (compiladora), *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*, FCE/Economía Latinoamericana, México, 1988, Pp. 105 y 108.

1926, en tanto que a Venezuela le correspondió sólo 37% del valor total extraído en la misma fecha.⁹

La ventaja de México provino seguramente de sus particulares condiciones estructurales: la existencia de un mercado en expansión y una burguesía autóctona que controlaba importantes segmentos de este mercado. Ambos elementos, formados durante las últimas décadas del Porfiriato, ayudaron a retener una parte importante de los excedentes económicos del Sector, que de otra forma se hubieran "fugado" enteramente al exterior, en forma de compras y adquisiciones de materiales, materias primas, dividendos, intereses y transferencias financieras. Hay evidencias de que la burguesía nacional y el Estado mexicano posrevolucionario captaron y retuvieron una parte importante de las erogaciones efectuadas por el capital petrolero dentro del territorio nacional.

La "inyección" de recursos económicos y la "retención" de las utilidades petroleras fueron mayores en México que en Venezuela, gracias a un mercado interno diversificado y dinámico, que no dependía tanto de las importaciones como en el caso del segundo país. En efecto, la "captación" de beneficios provocó el crecimiento del mercado interno, pero no se acompañó de una importación gigantesca de mercancías y la consiguiente "fuga" de dinero, como sucedió en Venezuela.¹⁰ Las importaciones mexicanas descendieron bruscamente durante la Revolución, en tanto que aumentaron las exportaciones.¹¹ Al terminar el conflicto, las primeras aumentaron progresivamente, pero representaron en valor apenas la mitad del correspondiente a las exportaciones totales, registrando cantidades muy próximas al valor de las exportaciones no petroleras.¹² Las cifras totales de importación, sin embargo, tuvieron poco que ver con el incremento gigantesco del ingreso petrolero. Por ejemplo, Tampico, principal centro refinador y exportador del país, importó en 1925 apenas un equivalente a 62% del valor de las importaciones del puerto de Veracruz¹³ y un sexto del valor total de las importaciones nacionales. Ese año, las exportaciones e importaciones tampiqueñas mantuvieron una relación de 6 a 1 en sus valores totales respectivos.¹⁴

9. B.S. McBeth, *Juan Vicente Gómez and the Oil Companies in Venezuela, 1908-1935*, University Press, Cambridge, 1983, p. 117.

10. "La importación venezolana por habitante, que en 1913 alcanzaba 35.18 lbs., en 1926 ascendió a los 52.04. El 52% de esa importación procedía de Europa occidental y el 46% de los Estados Unidos." Ver D. F. Maza Zavala, "Venezuela en los años treinta", en la obra colectiva, *América Latina en los años treinta*, UNAM, México, 1977, p. 562.

11. En los años 1913-14, 1915, 1916, el valor de las importaciones nacionales (en pesos) registró las cifras siguientes: 171,314; 85,640; 52,831 y 84,700 respectivamente. Ver *Estadísticas Históricas de México*, Tomo II, INEGI-INAH, México, agosto de 1985, p. 663.

12. En 1920, las importaciones tuvieron un valor de 396.6 millones de pesos, apenas superior a las exportaciones no petroleras calculadas en 339 millones de pesos. En 1924 y 1925, estas últimas estuvieron casi a la par (321 y 390 millones de pesos, respectivamente). Estimaciones basadas en datos proporcionados por INEGI, *Estadísticas...*, op. cit., p. 666 y en la obra *La industria petrolera en México. Una crónica I*, Pemex, 50 Aniversario, México, 1988, p. 183, cuadro.

13. Estimada con base en datos de INEGI, *Estadísticas...*, op. cit., p. 685.

14. *Ibid.* Confróntense datos, Pp. 685 y 675.

Los datos anotados robustecen la hipótesis de que México retuvo más ingresos provenientes del petróleo que otros países y permiten suponer que una buena parte de las erogaciones petroleras se "gastó" en el mercado interno mexicano, contribuyendo a incrementar los niveles de ahorro y acumulación internos.

Las características estructurales de México y Venezuela condicionaron la participación económica de sus clases dominantes. En México, el dominio que ejercían los empresarios sobre ciertos ámbitos de la economía facilitó su participación en las actividades "complementarias" al Sector; pero en Venezuela las relaciones de los comerciantes y financieros con los petroleros fue más bien indirecta, a través del comercio importador.¹⁵

Entre ambos países hubo otra diferencia sustancial: en Venezuela, los principales agentes que negociaron con los petroleros fueron los funcionarios gubernamentales y los terratenientes; en México, el papel central correspondió a los empresarios.

Éstos últimos desarrollaron en el medio petrolero y en su entorno, una actividad eminentemente mercantil, productiva y rentista, destinada a satisfacer las necesidades del consumo obrero y de la población en general, así como de los capitalistas. Esta actividad contribuyó, de algún modo, a la expansión del mercado interior.

II. EL ESTUDIO DE MÉXICO: JUSTIFICACIÓN, FUENTES

De lo planteado, se infiere la importancia de México para los propósitos del presente estudio. En efecto, este caso presenta algunas características relevantes y atípicas en el contexto latinoamericano petrolero de la época, como la estrecha vinculación entre la industria petrolera y el mercado interno, la participación del empresario nacional en los ámbitos productivos del petróleo y la captación del excedente petrolero a través del mercado interior.

Sin embargo, el rasgo más singular del caso mexicano es el propio contexto nacional. En efecto, durante el periodo correspondiente al estudio, México transitó entre varias etapas históricas: el Porfiriato, la Revolución de 1910-1920 y la naciente sociedad posrevolucionaria. Se presume que esta evolución condicionó los caracteres fundamentales y los límites de la problemática que nos interesa examinar en este trabajo.

La elección de México como objeto central del estudio tiene además otros elementos de justificación: se trata del país petrolero más importante de América Latina durante el periodo correspondiente al estudio y el segundo productor de hidrocarburos en el planeta, escaños privilegiados que conquistó, empero, bajo la gestión del capital monopolista extranjero.

15. D.F. Maza Zavala, *op. cit.*, p. 564.

La elección de México tiene también que ver con razones de nacionalidad y con las facilidades de acceso a sus fuentes y archivos. Este acceso posibilitó la localización de un vasto caudal de fuentes documentales (actas oficiales, empresariales, boletines, escrituras privadas, etc.) en su mayoría inéditas, cuyo tratamiento ulterior permitió reconstruir —con ayuda de fuentes bibliográficas— un complejo proceso histórico. El análisis de esta masa documental —por cierto, muy heterogénea y dispersa geográficamente en su localización— requirió de un complicado ordenamiento y "seguimiento" de los datos referidos a la evolución de la industria en general y de algunas empresas, grupos e individuos en particular. Al estimar algunas cifras, hubo insuficiencia de datos estadísticos, debiéndose recurrir al cálculo aproximado o tendencial; en otros aspectos, en cambio, la abundancia informativa permitió construir tesis generalizables.

El estudio de México busca cubrir una gran laguna o insuficiencia en la historiografía petrolera de este país. En efecto, pocos esfuerzos se han hecho para dilucidar el impacto de esta industria en el resto de la economía nacional y en la estructura de la propiedad territorial, y aún menos para conocer la evolución de la renta petrolera y las ganancias de las compañías petroleras mexicanas anteriores a 1938.

Se consagra una primera parte de esta obra —que incluye tres capítulos— al estudio de las características y condiciones fundamentales del desarrollo petrolero mexicano, y dentro de este marco, la participación de los empresarios nacionales en las inversiones, la producción de hidrocarburos y los ámbitos especulativos del Sector. El análisis aborda también el papel del Estado y las relaciones de los empresarios con el poder político, teniendo como marco la Revolución y la inmediata posrevolución.

La segunda parte del trabajo —compuesta por dos capítulos— examina la participación de los mexicanos en las actividades conexas a la industria petrolera. El enfoque es eminentemente regional y procura destacar la contribución de los agentes sociales a las transformaciones estructurales, la expansión del mercado y la renta petrolera.

PARTE I

**DESARROLLO PETROLERO,
ESTADO Y EMPRESAS NACIONALES
EN MÉXICO**

CAPÍTULO I

LAS CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO PETROLERO MEXICANO (1900-1926)

1.1. Etapas, subperiodos y rasgos fundamentales

Durante el periodo correspondiente al estudio, la industria petrolera de México evolucionó a través de varias etapas y subperiodos:

A. La etapa *formativa* de la industria (1900 a 1910), dedicada a las actividades organizativas del Sector y a la producción en pequeña escala. En esta fase, varias compañías extranjeras acapararon numerosos terrenos "petrolíferos" a través de concesiones, compras y contratos. Las empresas *Mexican Petroleum* y *Huasteca Petroleum Co.*, propiedad ambas del empresario estadounidense Edward L. Doheney y las compañías *Pearson & Son Ltd.* y su sucesora, la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.*, controlada por el británico Weetman Pearson (conocido más tarde como Lord Cowdray) y socios, aprovecharon la baratura de la tierra y las facilidades gubernamentales para expandir sus actividades y convertirse de pequeñas en grandes corporaciones.

B. La etapa de *auge* del petróleo mexicano (1911-1924), caracterizada fundamentalmente por la vigorosa expansión de las fuerzas productivas del Sector y la creciente participación de los hidrocarburos mexicanos en los mercados internacionales. En esta fase —la más importante del periodo estudiado— distinguimos dos subperiodos:

a) el lapso 1911-1917, durante el cual se formaron los espacios petroleros regionales, se inició la exportación petrolera mexicana y se organizaron cientos de compañías nacionales de petróleo. Antes de concluir este lapso, nuestro país se colocó entre los primeros productores petroleros del mundo (tercer sitio, después de los Estados Unidos y Rusia), desempeñando un importantísimo papel como abastecedor de las principales potencias beligerantes en la Primera Guerra Mundial.

b) el subperiodo 1918-1924 corresponde a la fase culminante del petróleo de México, cuando este país alcanzó la segunda posición productiva mundial, obteniendo cifras de productividad, exportación y rentabilidad sin precedentes en la historia petrolera latinoamericana. El crecimiento registrado en este lapso respecto al anterior es considerable: en 1914, la fuerza de trabajo empleada en el Sector comprendía

10,000 obreros,¹ pero en 1921 alcanzaba 50,000 hombres;² la producción acumulada entre los años 1911 a 1917 (inclusive) sumaba 210 millones de barriles, pero entre 1918 y 1926 se extrajeron 1,179 millones de barriles. La exportación, iniciada en 1911 con sólo 902,000 barriles anuales, evolucionó hasta alcanzar en 1920 la cifra de 145,509,000 barriles anuales.³ En 1923, estaban instaladas en el país 19 refinerías de petróleo, con una capacidad diaria de refinación de 70,583 m³ (= 443,689 barriles).⁴

La participación porcentual de México y otros países en la producción petrolera mundial de 1918 fue la siguiente:⁵

PAÍS	% DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA MUNDIAL
Estados Unidos	69.1%
México	12.4%
Rusia	7.8%
Indias Holandesas Orientales	2.5%
Rumania	1.7%
India	1.5%
Persia	1.4%
Galicia	1.0%
Perú	0.4%
Japón y Formosa	0.4%

En América Latina, el dominio mexicano era abrumador: en 1920, la producción de Perú, su principal competidor regional, apenas alcanzaba 2,816,649 barriles⁶ y la de Venezuela, 465,996 barriles;⁷ en tanto que México acumuló 157,068,678 barriles, cantidad que supera 56 veces al primer país y 392 veces al segundo país sudamericano. Según una fuente, las inversiones petroleras mexicanas sumaban \$104,000,000 en 1911.⁸ En 1923, las inversiones totalizaban \$696,000,000, sin incluir el valor de los terrenos petrolíferos, calculados en \$350,000,000, para sumar un gran total de \$1,046,000,000.⁹ En 1924, la inversión registrada era de \$780,000,000 oro nacional.¹⁰

1. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 26 de diciembre de 1914. "Cuadro comparativo entre las industrias petrolera y minera."

2. Leopoldo Alafíta Méndez, Mirna Benítez, et al, *Historia Gráfica de la Industria Petrolera y sus Trabajadores (1900-1938)*, U. Veracruzana, Instituto Veracruzano de la Cultura, Xalapa, 1988, p. 50.

3. Arturo Ortiz Wagdyman, *Introducción al Comercio Exterior de México*, I.I.E.-UNAM, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1990, p. 32 (cuadro 1.4).

4. *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1924, p. 42.

5. *Boletín del Petróleo*, julio de 1920, p. 80. La producción petrolera mundial de 1918, según esta fuente, fue de 514,729,353 barriles.

6. Pedro N. López, *Política Petrolífera*, Imprenta Boliviana, La Paz, 1929, p. 247.

7. *Ibid.*

8. Hans Jurguen Harrer, *Ráces Económicas de la Revolución Mexicana*, Ediciones Taller Abierto, 2ª edición en español, México, 1983, p. 59 (cuadro).

Estas cifras superaron la inversión norteamericana en minería y fundiciones, cuyo monto conjunto ascendía en ese año a 236,000,000 dólares (\$500,000,000 aproximadamente).¹¹ Otros indicadores permiten apreciar el crecimiento de las actividades petroleras: el valor del producto bruto petrolero de 1904 se estima en \$1,000,000 de 1950 y el de 1921, en \$1,733,000,000.¹² La tasa media de crecimiento anual de este producto durante el lapso 1911-1921 fue de 43.0, en tanto que la minería y las manufacturas decrecieron, respectivamente, 4.6 y .09 en el mismo periodo.¹³

Los años 1925 y 1926 corresponden al inicio de una profunda y larga recesión en la industria petrolera mexicana, que se prolongó hasta 1938. Sin embargo, la declinación productiva data de 1922, aunque en esta fecha no puede hablarse todavía de crisis, porque las actividades industriales y las inversiones directas en el Sector mantenían un gran dinamismo. En 1924, cuando ya era notable el descenso productivo, la inversión registró un movimiento expansivo.¹⁴ A partir de 1925, sin embargo, la producción y la inversión declinaron de manera continua y prolongada. El cuadro N° 1 reúne las cifras anuales correspondientes al lapso 1900-1932 y la gráfica N° 1 dibuja las curvas de ascenso-descenso de la producción petrolera mexicana y las de otros países latinoamericanos.

El proceso petrolero de México presentó además las siguientes características fundamentales:

a) El carácter propiamente capitalista, sin "mezclas" importantes con los elementos propios de otros modos de producción, a diferencia de otras ramas sectoriales del naciente capitalismo mexicano de la época, como la agricultura, la ganadería, manufacturas y en menor grado, la minería, campos que evolucionaron al capitalismo preservando resabios de antiguos modos. El desarrollo petrolero de México emergió como una prolongación del capitalismo petrolero de los países centrales, sin nexos de continuidad con el desarrollo petrolero local, de corte artesanal o semi-artesanal de la segunda mitad del siglo XIX.¹⁵

9. *Boletín del Petróleo*, México, junio de 1923, Jaime Gurza, "Nuestra riqueza petrolera".

10. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1925, p. 92.

11. Datos de Marvin Bernstein, citado por Jesús Gómez Serrano, Aguascalientes, *Imperio de los Guggenheim*, sep. 80, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 50, cuadro 9.

12. Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrorvisión y perspectivas*, Siglo XXI Editores, 6ª edición, México, Pp. 90, 91, cuadro 111.

13. *Ibid.*

14. Ese año se perforaron 699 pozos -casi siete veces más que los perforados en 1920- resultando improductivos 403 y productivos 296. Fuente: *La Industria Petrolera ... Una crónica I, op. cit.*, p. 75, cuadro 1.

15. La etapa "artesanal" del petróleo mexicano, comprendida entre los años sesenta a ochenta del siglo XIX, puede considerarse un antecedente pero no el origen de la etapa capitalista surgida en los albores del siglo XX. Ambos procesos estuvieron separados en el tiempo y se diferenciaron entre sí tanto por las condiciones estructurales que les dieron origen, como por sus agentes sociales, metas y procedimientos organizativos.

Cuadro N° 1
PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN MÉXICO, 1901-1932

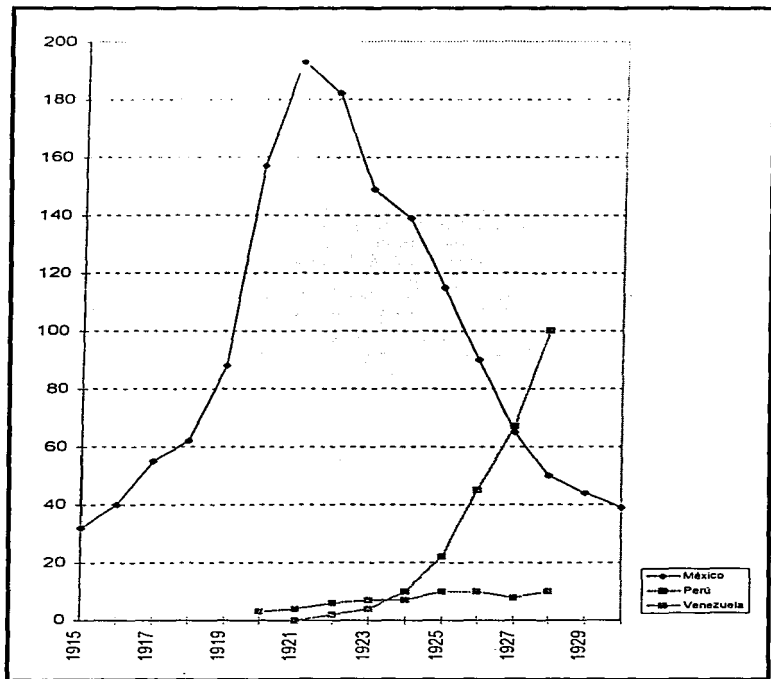
Años	Producción (barriles)	Años	Producción (barriles)
1901	10,345	1917	55,292,770
1902	40,200	1918	63,828,326
1903	75,375	1919	87,072,954
1904	125,625	1920	157,068,678
1905	251,250	1921	193,397,587
1906	502,500	1922	182,278,457
1907	1,005,000	1923	149,584,856
1908	3,932,900	1924	139,678,294
1909	2,713,500	1925	115,514,700
1910	3,634,080	1926	90,420,973
1911	12,552,798	1927	64,121,142
1912	16,558,215	1928	50,150,610
1913	25,696,291	1929	44,687,879
1914	26,235,403	1930	39,529,901
1915	32,910,508	1931	33,038,853
1916	40,545,712	1932	32,805,477

FUENTE: *Boletín del Petróleo*, México, enero a marzo, 1933, p. 201

El rasgo específicamente capitalista del Sector provino de tres elementos: a) la difusión de las relaciones de producción propias de este modo, b) las fuerzas productivas correspondientes y c) la producción de "plusvalía relativa", objeto específico y predominante de la industria petrolera de México.

Las relaciones de producción —relaciones establecidas entre el capital y el trabajo asalariado— se instauraron y difundieron con rapidez sólo allí donde se instaló un proceso real de producción. Su rápida difusión fue el resultado de la proliferación de nuevos centros de explotación y de la dinámica acumulativa del capital. Las relaciones específicamente capitalistas (relaciones eminentemente salariales en donde opera la subsumción real del trabajo en el capital) aparecieron, incluso, en las relaciones petroleras más apartadas —como las dedicadas a la exploración y explotación— porque la condición técnica organizativa de la industria exigía una particular relación entre el capital y el trabajo, radicalmente distinta a las relaciones productivas tradicionales.

Gráfico N°1
PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN MÉXICO, VENEZUELA Y PERÚ
(1915-1930)



Las fuerzas productivas petroleras de México se caracterizaron, en general, por un considerable nivel técnico-organizativo, altamente eficientista, aunque hubo desigualdades entre grandes y pequeñas compañías.

La producción de plusvalía relativa (es decir, la forma de plusvalor basada en la reducción del tiempo de trabajo socialmente necesario para producir una mercancía) se impuso en el sector petrolero a las formas de extracción de la "plusvalía absoluta" (basada en la prolongación de la jornada laboral). El "plusvalor relativo" se convirtió en el objeto predominante de la economía petrolera de México, al emplearse un alto nivel técnico en la industria, reducirse la jornada laboral de 12 a 8 horas, como resultado de las luchas obreras de los años 1915 y 1917, y explotarse los pozos productivos al máximo, obteniendo cifras extractivas sin precedentes en la historia petrolera del país. Estos factores posibilitaron que entre 1917 y 1921 se redujera el tiempo de trabajo socialmente necesario en el Sector, de dos a menos de una hora,¹⁶ y se efectuaran, en consecuencia, enormes incrementos en las cuotas de plusvalor.

b) La fase capitalista del petróleo se desarrolló "tardamente" en el país, en comparación a otras actividades modernas, como la metalurgia, los ferrocarriles, la adecuación de los puertos de mar y las fronteras norteñas, la electricidad, el carbón, la industria liviana, la agricultura tecnificada, la banca y el comercio. Esta circunstancia operó en favor de su evolución, ya que los petroleros pudieron impulsar vigorosamente sus actividades gracias, en parte, a la existencia previa de un mercado energético nacional y de una red de transportes modernos.

c) El desarrollo petrolero de México presentó un carácter fundamentalmente monopolista. En los años veinte, alrededor de 20 compañías extranjeras monopolizaban la exportación, aunque seis de ellas no producían una sola gota de petróleo, dedicándose en exclusiva a la refinación, compra y venta del producto. Entre las corporaciones foráneas se encontraban las norteamericanas *Standard Oil Co. of California*, *Standard Oil of New Jersey*, *Oil Fields Continental*, *Texas Oil*, *International Penn Mex Fuel*, *American International Fuel and Petroleum Co.*, *East Coast*, *Huasteca Petroleum* y *Mexican Petroleum Co.* y las británico-holandesas *Compañía Mexicana de Petróleo*, *El Águila, S.A.*, *Chijoles Oil*, *Electra Oil Syndicate* y la *Compañía Holandesa "La Corona"*.

Estas empresas dirigían o formaban parte de grandes "grupos" empresariales, en cuya esfera de influencia orbitaban pequeñas firmas nacionales y extranjeras. Los "grupos" presentaban en su interior una compleja división de trabajo que les aportaba elevadas utilidades. Las ganancias (y sobreganancias) podían localizarse en cualquiera de las fases del proceso económico, pudiendo cambiar constantemente de posición, de acuerdo a las estrategias implementadas, y

16. Estimación aproximada que hice, basándome en datos sobre promedios salariales e ingresos de la industria y otros, correspondientes a ambas fechas.

d) La industria petrolera de México mantuvo desde sus inicios una estrecha vinculación con el mercado interno. Durante la Revolución, por ejemplo, el Sector estableció fuertes lazos con el mercado de tierras e inmuebles, el comercio regional, y las finanzas estatales; provocó asimismo una gran inmigración a las regiones petroleras y "efectos" expansivos en algunas ramas del comercio, transporte, industria, finanzas y diversos servicios.

1.2. Las relaciones entre el sector petrolero y el resto de la economía mexicana.

Algunos investigadores del petróleo mexicano suponen que esta industria fue incapaz de aportar beneficios a la economía del país. Lorenzo Meyer, por ejemplo, sostiene que la explotación de los hidrocarburos no contribuyó al crecimiento de otras ramas y sectores ; ni al desarrollo general de México:

*"Según señalan los profesores Mikesell y North, del examen de la inversión privada directa de capitales extranjeros, durante las primeras décadas de este siglo, es posible concluir que aquellas que se concentraron en la producción de materias primas destinadas a la explotación fueron, en general, de poca utilidad para las economías de los países subdesarrollados en que operaban. Esto se debió a que no condujeron o fueron acompañadas de un desarrollo significativo de otros sectores de la economía del país receptor del capital o de la creación de obras de infraestructura. No hay nada que nos lleve a suponer que en México la industria petrolera se haya sustraído a esta regla general. No existe material estadístico suficiente para permitir examinar en forma adecuada el impacto de la industria petrolera en la economía mexicana."*¹⁷

En efecto, no existe material estadístico suficiente para realizar este examen; pero en cambio, hay numerosos datos y referencias que permiten percibir con certidumbre, las relaciones dinámicas entre la industria petrolera y el resto de la economía interna. Como veremos, aquella proporcionó inversiones y rentas relativamente importantes a una economía nacional en crisis y fue capaz de aportar beneficios a varios sectores sociales. Si bien la importancia de esta contribución no debe exagerarse resulta también venturoso negarla. Meyer se equivoca al suponer que el crecimiento de los sectores exportadores y de la industria petrolera, en particular, se mantuvieron ajenos a la dinámica interna del país; y también subestima o ignora las relaciones necesarias entre el capital petrolero y otras estructuras socioeconómicas.

17. Lorenzo Meyer, *México y los Estados... op. cit.*, p. 32.

En lo fundamental, según resulta de mi estudio, la industria petrolera mexicana se relacionó estrechamente con el resto de la economía mexicana a través de dos vías : a) el mercado energético; y b) los pagos y compras realizadas en México, necesarias para garantizar su propia reproducción industrial (en forma de salarios, impuestos, fletes, regalías, etc). Ambos nexos estimularon el crecimiento de numerosas empresas petroleras; y del mercado interno en conjunto.

El mercado nacional de energéticos

Desde sus inicios, la industria petrolera de México se vinculó estrechamente al mercado nacional. La necesidad de sustituir el costoso carbón importado de Inglaterra y la limitada producción carbonífera del norte de Coahuila, llevó al gobierno federal a implantar una nueva política energética, basada más en el petróleo y en la electricidad que en la utilización del primero. El petróleo resultaba más barato que el carbón y más eficiente su aplicación:

"... el costo de generar energía mecánica por el carbón no baja entre nosotros de 0.03 centavos el HP (caballo de vapor), en tanto que con motores de petróleo pueden ser de dos décimas de centavo."¹⁸

Gracias a su bajo precio y eficacia, el petróleo se utilizó como combustible en los ferrocarriles, las compañías eléctricas, marítimas, fluviales, henequeneras y manufactureras, así como en los automóviles, recientemente introducidos al país. La circulación de los automotores exigió además la pavimentación de las calles y caminos con asfalto, producto derivado del petróleo.

El consumo de refinados del petróleo redujo los costos industriales y estimuló el desarrollo de nuevas actividades económicas:

"La refinación del petróleo ha traído el abaratamiento de la gasolina, parafina, petróleo de lámparas, gas-oil, grasas lubricantes, etc.

"Lo que significa el petróleo para el desarrollo de la minería y la agricultura se deduce observando la baja del precio de la fuerza motriz y el uso de irrigación, que siempre han sido tan deficientes."¹⁹

El consumo petrolero en México durante las fases formativas de esta industria fue relativamente modesto: 700 barriles diarios refinados.²⁰ Durante la Revolución, el consumo se mantuvo inestable, sin dejar de ser importante: en 1914, por ejemplo, los ferrocarriles consumieron grandes cantidades de combustible que permitieron un

18. *Compañía Mexicana de Petróleo San Mateo, S.A.*, Tampico, Tam., abril de 1914, Pp. 5-6.

19. *Ibid.*

20. José López Portillo y Weber, *El Petróleo de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 283.

ahorro anual de \$2,000,000, en relación a los costos anteriores basados en el uso del carbón.²¹

Al concluir la etapa violenta de la Revolución, el consumo interno de derivados del petróleo aumentó gradualmente. En 1917 se superaron los 9,000,000 de barriles, pero en 1921, la cifra fue de 21,129,451 millones de barriles.²² Comparados con las estadísticas de consumo interno de otros países latinoamericanos, tales cantidades resultan significativas,²³ aunque modestas en relación a las exportaciones petroleras de México en las mismas fechas.

En 1923, el consumo mexicano fue de 15,559,706 barriles (incluyendo petróleo crudo y derivados), correspondiendo 4,883,091 barriles a la red ferrocarrilera mexicana y 4,646,996 barriles a diversos usos e industrias, (vgr: los automóviles, tractores, transportes varios, alumbrado y fábricas), sumando en conjunto 9,530,087 barriles. El resto (6,029,719 barriles) correspondió al consumo de las mismas compañías petroleras.²⁴

Los datos disponibles permiten concluir que el abasto petrolero tuvo una importancia significativa para el funcionamiento de la economía de México, al contribuir al abaratamiento de los costos industriales (en relación a otras fuentes energéticas). Sin embargo, tales datos no muestran con exactitud la contribución en términos de costo-beneficio (hacerlo correspondería a un particular análisis que rebasa los límites del presente estudio), pero son suficientes para mostrar la importancia del fenómeno.

La "inyección" de recursos

Durante el auge, la industria petrolera proporcionó a México vastos recursos por concepto de salarios, prestaciones, honorarios, dividendos, regalías y rentas, impuestos diversos, intereses bancarios, pagos por compra de tierras y edificios, alimentos, construcción de infraestructura, compras de crudo, maquinaria y refacciones petroleras, servicios diversos (electricidad, telefonía, publicidad, bolsa de valores, salud, representación, notariado, etc.). No hay manera de estimar la suma total de erogaciones, pero disponemos de datos parciales que permiten aventurar algunas aproximaciones.

21. *Compañía Mexicana de Petróleo San Mateo, S.A., op. cit.*, Pp. 5-6.

22. José López Portillo y Weber, *op. cit.*, p. 26 (cuadro).

23. Por ejemplo, en 1919, el Perú consumió únicamente 205,321 toneladas, equivalentes aproximadamente a 1,312,000 barriles. Pedro N. López, *op. cit.*, p. 248.

24. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1925, p. 93.

Por concepto de impuestos, las compañías pagaron al principio sumas raquíticas, pero luego erogaron grandes montos. Lorenzo Meyer proporciona datos estadísticos sobre estas erogaciones a partir de 1912:²⁵ en esta fecha, los impuestos sumaban \$494,000, pero luego ascendieron progresivamente hasta alcanzar la cifra cúspide de 87.7 millones de pesos en 1922.²⁶ Considerando los datos aportados por la misma fuente, estimo para el periodo 1912-1937, la suma de \$1,783,000,000. Los impuestos pagados durante el periodo 1918 y 1937 representaron casi 14% de los ingresos del Gobierno Federal durante este lapso.²⁷ Sin embargo, durante el periodo de mayor prosperidad petrolera (1918-1925), los impuestos acumularon la suma de 394.4 millones, representando 24.8% de los ingresos percibidos por el Gobierno Federal en dicho periodo.²⁸

Los gobiernos posrevolucionarios recibieron estas percepciones en forma de impuestos a la producción, inspección, exportación y barra; más tarde establecieron impuestos por cada pozo perforado e impuestos al consumo. La Federación obtuvo también ingresos por concepto de regalías, depósitos de garantía, multas y otras obligaciones impuestas a los concesionarios petroleros.²⁹

Las percepciones del Gobierno central representaron probablemente entre 20 a 25% de la "derrama" económica total de la industria petrolera en México. El resto, erogado en diversos conceptos, se pagó a particulares que operaban y/o radicaban en las regiones petroleras del país.

Por concepto de salarios, las compañías petroleras pagaron conjuntamente, durante el periodo 1916-1926, un promedio anual de 37.5 millones de dólares (aproximadamente \$75,000,000), correspondiendo \$825,000,000 al mismo lapso.³⁰ Desde el establecimiento de la industria hasta 1937, el monto pagado ascendió probablemente a \$1,200,000,000. Esta cantidad, junto con los impuestos, suma cerca de \$2,000,000,000. Por lo menos 90% de los salarios se pagaron en los campamentos y refineras de la región huasteca, correspondiendo un porcentaje importante a la zona de Tampico-Cuenca del Pánuco, donde se concentraba el grueso de la población obrera petrolera.

25. Lorenzo Meyer, *México y los Estados...* op. cit., p. 35, cuadro 4.

26. *Ibid.*

27. *Ibid.*

28. Estimación que hice, considerando los datos proporcionados por Meyer.

29. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1915, p. 94. Por ejemplo, el gobierno de Carranza obligó a los concesionarios a pagar anualmente \$100 por kilómetro de zona federal y un porcentaje del producto como regalías. Ver: *La Industria Petrolera en México, Cronología*, citada, p. 96. Por su parte, el gobierno de Calles exigió a los concesionarios el pago de 40% del producto obtenido como "regalía" ordenada en el acuerdo presidencial N° 3949, reducida luego a 30%. Ver: *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1926, p. 22.

30. La estimación en dólares es de Jorge Basurto, *El Conflicto Internacional en torno al Petróleo de México*, Siglo XXI Editores, 1ª edición, México, 1976, p. 17.

Las compañías petroleras pagaron también cantidades importantes por concepto de rentas (urbanas y rurales), regalías, réditos, honorarios, viáticos, dividendos, fletes y comisiones, compras de crudo, materiales y maquinaria, construcción de muelles, viviendas, presas, edificios y caminos, servicios de publicidad, bolsa de valores, notariado, intermediación, telefonía, electricidad, etc. Desafortunadamente, no hay estadísticas completas sobre los valores pagados por dichos conceptos. Sin embargo, podemos aventurar una estimación total aproximada de mil a mil quinientos millones de pesos durante la era pre-expropiatoria, correspondiendo por lo menos 80% de estos montos a la etapa de auge de la industria.

La *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.*, proporciona un informe completo de sus gastos en un *memorandum* fechado en 1932. Esta empresa petrolera —la más grande de México— cuyos activos representaban aproximadamente entre 20 y 25% de los activos totales de la industria, informa que sus gastos totales durante el periodo de 1923 a 1932 (10 años) ascendieron a \$744,768,000, de los cuales pagó en el exterior \$199,127,000 (28% del total), para adquirir maquinaria, equipo, material (no obtenible en México), compras de petróleo, representación, seguros y amortización forzada de las acciones de preferencia.³¹

Lo gastado en México (72%) ascendió a \$510,473,000, dividido en la forma siguiente:³²

Sueldos y Salarios	167,061,000
Sumas aportadas y liquidadas para ahorros del personal	5,843,000
Servicios sociales (hospitales, etc.)	6,191,000
Impuestos diversos	101,531,000
Rentas y regalías	18,857,000
Compras de petróleo en México	132,446,000
Compras locales de materiales	19,047,000
Fletes de ferrocarril, etc.	38,299,000
Pérdidas y cuentas malas	13,345,000
Agencias de ventas, manejo de productos, comisiones	7,898,000
	\$ 510,473,000

La suma de los gastos en México es superior al doble de lo enviado al extranjero. Este hecho demuestra la importancia del nexo establecido por los petroleros con la economía interior del país. Seguramente, tales erogaciones estimularon el crecimiento de otras empresas y sectores.

31. *Memorandum que demuestra los ingresos, utilidades, etc. de El Águila durante los últimos diez años (1923-1932)*. Depto. del Petróleo, Vol. 6, exp. 4, fs. 091. 15/3, Archivo General de la Nación, (A.G.N.).

32. *Ibid.*

Considerando que estos datos no corresponden a los años de mayor crecimiento de la industria, debemos suponer que las erogaciones de esta compañía en el largo plazo fueron aún más cuantiosas, superando probablemente los \$1,000,000,000 en el lapso 1908-1937. Esta cuantía, pagada por una sola compañía, avala nuestra estimación hipotética de \$4 a \$5,000,000,000 gastados por la industria petrolera en la economía interior de México durante el periodo pre-expropiatorio.

El grueso de esta erogación se pagó a particulares (empresas e individuos) que tenían intereses en las regiones petroleras. Un segmento de esta derrama fue a parar a los bolsillos de los financieros, transportistas y mercaderes de Tampico; otro a los trabajadores petroleros y a las compañías petroleras nacionales que vendían crudo a las refinерías, o bien arrendaban terrenos a las corporaciones y otro más, a los especuladores, terratenientes, campesinos, prestadores de servicios, corredores de bolsa, constructores, publicistas, etc. que colaboraron con los petroleros. Se presume que estas erogaciones expandieron el mercado regional, elevaron los niveles de vida de algunos sectores sociales y estimularon la acumulación y el ahorro entre empresarios nacionales.

1.3. Las regiones petroleras

Durante el periodo correspondiente al estudio, las actividades de la industria petrolera de México se desarrollaron fundamentalmente en dos espacios regionales: a) la región de Tampico o "región Golfo-Norte", franja litoral del Golfo de México, colindante al norte con el río Soto La Marina (en Tamaulipas); al sur, con el río Tecolutla (en Veracruz); al oeste, la Sierra Madre Oriental y al este, el litoral del Golfo de México y b) la región petrolera del sureste o "región de Minatitlán", espacio que comprendió —en el momento culminante de la industria— la mayor parte de los Cantones de Acayucan y Minatitlán (Veracruz), algunos sitios de Tabasco (Teapa y Huimanguillo) y Pichucalco, Chiapas. En ambas regiones se obtuvo la totalidad del petróleo producido en México durante el lapso correspondiente al estudio. El capital petrolero extranjero llegó también a otros sitios del país, pero únicamente realizó en ellos la fase exploratoria.

El mapa N° 1 dibuja los espacios petroleros en explotación y algunas zonas en exploración en la geografía de México. El mapa N° 2 indica la localización de los principales centros productivos y refinadores ubicados en la región de Tampico.

Entre ambas regiones, la más importante fue la región de Tampico, espacio geográfico-social que concentró alrededor de 90% de la industria petrolera del país, incluyendo los mejores pozos, 18 de 19 refinерías que había en México en 1924 y la mayor parte de los oleoductos, cañerías y tanques de almacenamiento.³³ En plena era del petróleo mexicano, esta región era considerada la de mayor productividad (por pozo) en el mundo y la principal exportadora de hidrocarburos en América Latina.

La región petrolera de Tampico se constituyó como tal a través de un complejo proceso de penetración y expansión capitalista en el petróleo, que al principio se manifestó en sitios aislados y distantes entre sí, pero luego comprendió amplios espacios, próximos unos a otros, dedicados a la exploración, explotación o a la reserva, vinculados estrechamente a los centros de refinación y embarque marítimo. En el momento culminante de la industria, esta región petrolera poseía más de 20 campos productores principales, otros menos importantes y extensas tierras dedicadas a la exploración y reserva. La unidad de la región la proporcionaban los medios de transporte petrolero (oleoductos, cañerías, ferrocarriles y buques fluviales) que enlazaban a las zonas extractivas con las de refinación y embarque, así como con una ciudad: Tampico, que fungía como centro dinámico y articulador de la economía regional. Esta ciudad cumplía las funciones de eje terminal en la red regional de transportes, centro de refinado, comercio exterior y comercio nacional, sede empresarial y puerto de altura. Otras ciudades-puerto de la región: Tuxpam y Puerto Lobos, tenían asignadas las funciones de refinado y embarque petrolero, pero estaban supeditadas a las directrices gerenciales de Tampico.

En extensión y magnitud de sus operaciones, la región de Tampico era comparable a otras importantes regiones petroleras del mundo:

*"De acuerdo con las estadísticas de la United States Geological Survey, basada en las informaciones recogidas de conductores de petróleo, el área poseída para el petróleo y gas en los Estados Unidos en el año de 1911, fue de 3,383,280 hectáreas. La superficie correspondiente a la sola región de Tampico es actualmente de 2,032,500 hectáreas. Se puede dar una idea también de la magnitud de las operaciones efectuadas, por el hecho de que tres compañías que operan en la región de Tampico poseen cada una, por lo menos, una extensión mayor que la de California."*³⁴

La región petrolera del sureste, de su parte, se involucró desde principios del siglo XX en la explotación petrolera, cuando Weetman Pearson exploró y extrajo petróleo en los sitios de San Cristóbal y Potrerillo y en la antigua mina de Manuel Gil y Sáenz.³⁵

En esta región, Pearson recibió en concesión extensos territorios y fundó una refinera en Minatitlán, en 1906. Las actividades productivas locales realizadas por la *Pearson & Son* (y más tarde por su sucesora, la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.*) fueron importantes, aunque modestas, en comparación con las realizadas por ella misma en la región de Tampico. *El Águila* adquirió 311,400 hectáreas en los cantones de Acayucan y Minatitlán (Veracruz) y en los estados de Tabasco y Chia-

33. En esta región estaban situados algunos campos petroleros de fama mundial, como *Cerro Azul, Juan Casiano, Potrero de Llano, La Pez, Dos Bocas, Fúrburo, Naranjos, Álamo*, etc., y estaba instalada una compleja red de ferrocarriles, cañerías, oleoductos y vías fluviales.

34. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 11 de abril de 1914.

35. *La Industria Petrolera en México, Una Crónica I*. PEMEX, 50 Aniversario.

pas³⁶ y extrajo petróleo en Chinameca, Tecuanapa, Macuspana, Capoacán y San Cristóbal.³⁷ Otras empresas que desarrollaron actividades industriales en la región istmica fueron la *Compañía Franco-Española, S.A.*, *Jones y Compañía* y el Gobierno de la Federación. Este último extrajo petróleo en la Hacienda de Guadalupe, situada en Pichualco, Chiapas.³⁸

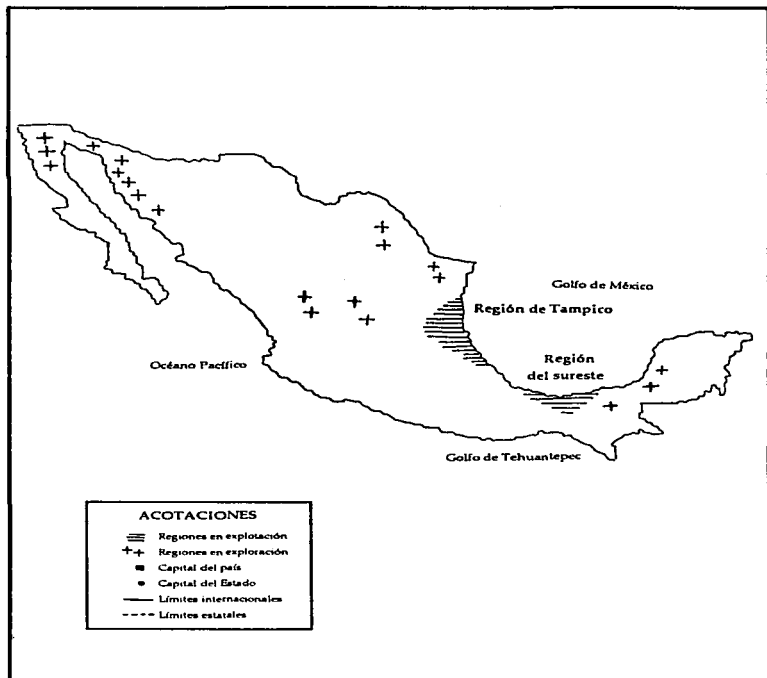
La región del sureste, aunque menor en importancia económica y magnitud que la de Tampico, mantuvo una cierta relevancia estratégica, luego de enlazarse comercialmente por vía férrea con el litoral del Pacífico (Salina Cruz, Oaxaca) y por vía marítima con algunos países sudamericanos. Esta región exportaba exclusivamente productos refinados elaborados en la planta de Minatitlán —la más completa de México. Sin embargo, los campos del Istmo registraron, en general, una baja productividad, debiendo la planta proveerse, a menudo, de crudos procedentes de la región de Tampico.

36. *Boletín del Petróleo, México*, N° 2, T. IV. "Compañía de Petróleo, El Águila, S.A., informe que rinde a la Secretaría de Fomento sobre terrenos contratados para la explotación de petróleo. Resumen."

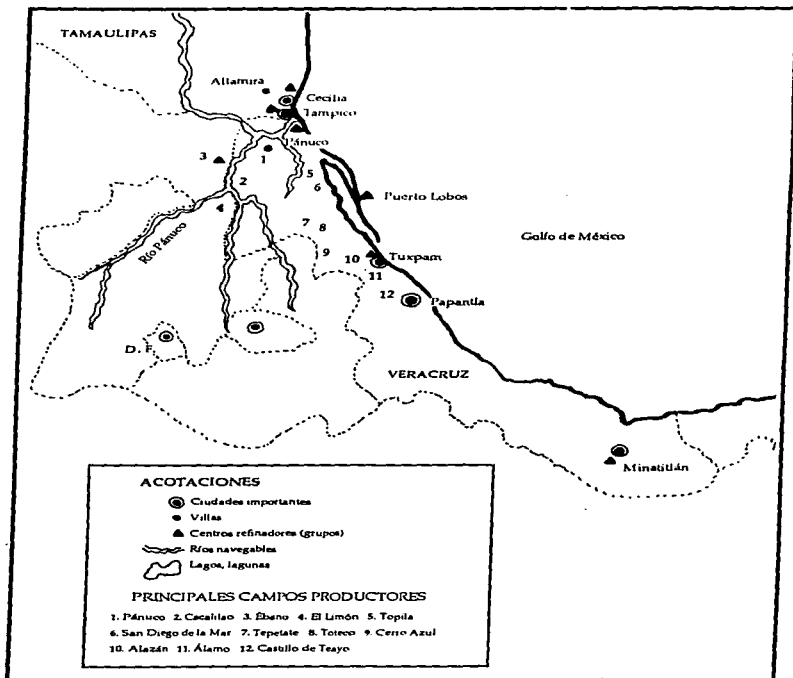
37. *Ibid.*

38. *Ibid.*

MAPA N° 1
 LAS REGIONES PETROLERAS MEXICANAS Y ZONAS EN EXPLORACIÓN (1926)
 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



**MAPA N° 2
LA REGIÓN DE TAMPICO:
PRINCIPALES CAMPOS PRODUCTORES Y CENTROS REFINADORES**



CAPÍTULO II

LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRESARIOS MEXICANOS EN EL PETRÓLEO Y SUS ÁMBITOS ESPECULATIVOS

2.1. La participación temprana

La primera incursión de los empresarios mexicanos en el petróleo se remonta a los años sesenta y setenta del siglo XIX, poco tiempo después de que Edwin L. Drake, en los Estados Unidos, abriera el primer pozo petrolero en el mundo. En esta época, los mexicanos fundaron varias compañías petroleras, entre ellas, la *Compañía para la Explotación del Golfo de México*, la *Chapopote Núñez* y *Cerro Viejo*, dedicadas ambas a la explotación y refinado de kerosén¹ y la *Mina de Petróleo de San Fernando*, fundada por el sacerdote Manuel Gil Sánchez.² Según Víctor Volski, las dos primeras lograron producir y comerciar petróleo en niveles suficientes para exportar a los Estados Unidos; sin embargo, "la competencia del kerosén norteamericano terminó en breve con ambas compañías".³ Más tarde, Simón Sarlat Nova, gobernador de Tabasco, organizó una empresa con un capital social de \$1,000,000, adquirió maquinaria en los Estados Unidos y perforó un pozo de tres metros de profundidad, de donde obtuvo petróleo de color "fluido y verdoso".⁴ Sin embargo, la escasa demanda de kerosén y las malas vías de comunicación llevaron a esta empresa al fracaso.⁵ Otra compañía: *La Constancia*, fundada por el médico Adolfo Autrey, extrajo petróleo iluminante, pero pronto claudicó a causa de problemas financieros.⁶

Las dificultades de estas empresas están relacionadas con sus propias limitaciones y las de México en su conjunto. El bajo nivel de las fuerzas productivas del país, en una época en que el capitalismo nacional era apenas un mero proyecto, vedaba las posibilidades de crecimiento del pequeño capital. El atraso de México limitaba el consumo de petróleo, pues la única aplicación práctica del producto era la iluminación en calles y hogares. Junto a este problema, estaba la escasez de transporte, en

1. Víctor Volski, *América Latina, petróleo e independencia*, Ed. Cartago, p. 54.

2. José Eduardo Beltrán, *Petróleo y Desarrollo*, Centro de Estudios e Investigación del Sureste, México, 1985, p. 4.

3. Volski, *op. cit.*, p. 54.

4. *La industria petrolera en México, Una Crónica I*, PEMEX, 50 Aniversario, México, 1988, p. 40.

5. *Ibid.*

6. *Ibid.*

una época caracterizada por los caminos carreteros y el tiro de mulas. Si a esto agregamos la insuficiencia de recursos financieros que padecieron casi todas las empresas, impidiéndoles sufragar los costos de la renovabilidad petrolera, se concluye que los primitivos capitales petroleros estaban condenados al fracaso. La única posibilidad de éxito habría sido el ingreso al mercado estadounidense. Sin embargo, el acaparamiento monopolista que ejercían los grandes consorcios petroleros en el vecino país, truncaban toda posibilidad en este sentido.

La participación temprana de los mexicanos en el petróleo se caracterizó, en suma, por la exigüidad y fracaso ante la falta de condiciones favorables a la inversión capitalista. De esto se deduce que las posibilidades de desarrollo de esta industria habrían de depender en el futuro del crecimiento global de la economía mexicana y/o de condiciones internacionales más favorables.

2.2. Los cambios estructurales en México: precondiciones del desarrollo petrolero

A fines de la década de los setenta, las estructuras económicas y políticas de México comenzaron a sufrir cambios sustanciales. La llegada de Porfirio Díaz al poder central significó, casi de inmediato, la implantación de algunas medidas radicales en materia económica, política, social, jurídica y administrativa. El nuevo gobierno buscaba consolidar la paz social, instaurar una vía "junker" de desarrollo en la agricultura, modernizar las comunicaciones y los transportes e impulsar un modelo económico sustentado fundamentalmente en la producción de materias primas para la exportación. Este proyecto gubernamental promovió a lo largo de más de tres décadas, los cambios siguientes:

a) Impulso a la economía capitalista, a través de la colocación de inversiones, predominantemente extranjeras, en la producción de bienes exportables, transportes y servicios, que estimularon el desarrollo de varias ramas de la agricultura, minería, metalurgia, comunicaciones, ferrocarriles, servicios públicos, finanzas y petróleo. Los ferrocarriles y la minería fueron los sectores más dinámicos en una época caracterizada por la creciente demanda de minerales y materias agrícolas en los Estados Unidos. Las grandes compañías instalaron vías ferroviarias a lo largo y ancho del territorio mexicano e invirtieron cuantiosos capitales en la explotación de cobre, plomo, plata, oro, bismuto y zinc. Los ferrocarriles se convirtieron en el medio de transporte interior más importante de México y la minería y la metalurgia, en los sectores de "punta" de la economía nacional. Por su parte, la Banca, servicios públicos, bienes raíces, agricultura tropical, comercio y petróleo, recibieron también importantes inversiones extranjeras y nacionales.⁷

7. Sobre las inversiones durante el Porfiriato véase a Luis Nicolau D'Oliver, "Las inversiones extranjeras", en la obra de Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, La vida económica*, Ed. Hermes, México-Buenos Aires, 1965 y José Luis Cedeña, *México en la órbita imperial: las empresas transnacionales*, Ediciones El Cabaillito, 17ª edición, México, 1970.

Este proceso inversionista —y las ulteriores reinversiones— alteraron profundamente la realidad socioeconómica de México. Las fuerzas productivas experimentaron un impulso modernizador al introducirse innovaciones técnicas en maquinaria, energía eléctrica, procesos avanzados de irrigación, transportes, telégrafos, adecuaciones portuarias, etc. Los sectores más tecnificados fueron aquéllos en donde enseñoreó el capital extranjero, como la minería-metalurgia, la siderurgia, el petróleo y algunas ramas agrícolas e industriales.

b) El Estado "oligárquico-liberal" porfirista promovió también cambios profundos en la estructura territorial, a favor de una élite privilegiada. La política de deslinde de tierras, por ejemplo, obtuvo resultados concretos:

*"Entre el año 1883 a 1906, las compañías deslindadoras arrebataron aproximadamente 26 millones de hectáreas de 'tierra del estado'. Como consecuencia, en el año 1907, se encontraron en estas tierras solamente alrededor de 4,700 colonizadores, de los cuales la mitad eran mexicanos (...). En total, deben haber sido más de 50 millones de hectáreas de tierra que bajo el régimen de Díaz pasaron a manos del latifundismo y de las compañías deslindadoras."*⁸

Este proceso de acumulación originaria tuvo como propósito consolidar el poder económico-político de los terratenientes y el régimen de propiedad privada de la tierra, alentar la inversión agrícola y la especulación de terrenos, así como "liberar" mano de obra para el reclutamiento en la industria y el medio rural.

c) El capitalismo y la acumulación primitiva de capitales contribuyeron —cada uno por su lado— a expandir el mercado nacional. Los mercaderes, las políticas del Estado, los "deslindes" de tierras, e incluso los productores y transportistas orientados al comercio externo, aportaron estímulos a este mercado:

*"... a medida que el país ganaba estabilidad política y progresaba, sobre todo en la construcción de los grandes ferrocarriles troncales, se abrieron desde luego nuevas fuentes de trabajo y con ellas, las posibilidades de dar ocupación fija y mejor remunerada a buena parte de la población. Este mayor poder de compra y una legislación favorable despertaron en los particulares la iniciativa para fundar fábricas y talleres, así como instalaciones que facilitarían y acrecentarían las actividades comerciales y de valores, transformación de los mercados locales en uno de amplitud nacional, etcétera, y ni qué decir de las facilidades de transporte que representó la nueva red ferrocarrilera y que permitió trasladar con mayor prontitud todo género de productos al mercado más lucrativo."*⁹

d) El naciente proceso económico alentó también la producción y consumo interior de bienes energéticos.

8. Hans Jürgen-Harrer, *op. cit.*, Pp. 71-72.

9. Ermilo Coello Salazar, "El Comercio Interior", en Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, Pp. 751-752.

En un principio, se difundieron los motores de carbón de piedra, pero pronto fueron sustituidos por la fuerza motriz de la electricidad y luego por el motor de explosión. La sustitución progresiva del carbón por otros energéticos se debió a su elevado costo y a la introducción de nuevas tecnologías:

"El carbón se importaba de Inglaterra y Gales, o se utilizaba carbón vegetal, lo que contribuyó a la deforestación del país. El carbón importado resultaba demasiado caro para usarlo en manufacturas de gran escala, sobre todo porque los costos de transporte desde la costa al interior del país eran muy altos. En 1880 el precio mínimo del carbón era de 12 pesos la tonelada en el puerto de Veracruz y entre 19 y 20 la tonelada en el interior."¹⁰

La introducción de plantas hidroeléctricas alentó la modernización de algunos centros industriales —principalmente textiles— en tanto que el petróleo y sus derivados se destinaron a los transportes, maquinaria agrícola y otros sectores. La baratura del petróleo animó al gobierno de Díaz a promover su producción en el país. Porfirio otorgó amplias facilidades a varias compañías extranjeras interesadas en la producción de hidrocarburos; éstas impulsaron al principio sus actividades industriales en pequeña escala y luego las desarrollaron con gran dinamismo, iniciando una nueva era en el petróleo de México.

2.3. El reingreso de los empresarios nacionales al Sector

El impulso que recibió la explotación petrolera en México y las facilidades otorgadas por el gobierno porfirista a la inversión, no atrajeron de inmediato el interés de los capitalistas nacionales.

Las razones de este desinterés parecen muy obvias: los elevados costos y riesgos de la industria petrolera; el pesimismo de los geólogos oficiales al estimar los recursos potenciales del país y la tradicional forma de operar de los empresarios nacionales en la economía, prefiriendo las áreas comerciales, manufactureras, agrícolas, financieras y de servicios, que las propiamente industriales. La naciente burguesía mexicana se mantenía acantonada en estas actividades, dejando para los extranjeros los ámbitos industriales que requerían de fuerte capital y compleja tecnología.

En los años iniciales de la industria, las relaciones entre nacionales y petroleros extranjeros fueron escasas y ocasionales. Por ejemplo:

○ En las regiones del Golfo de México, algunos terratenientes y rancheros vendieron o arrendaron sus terrenos a los petroleros y especuladores profesionales, a precios y condiciones sumamente "liberales".

¹⁰ Dawn Keremitsis, "Desarrollo de las plantas de energía y de producción durante el Porfiriato", en la obra de Enrique Cárdenas (compilador), *Historia Económica de México*. Fondo de Cultura Económica, Lecturas, México, 1992, p. 166.

○ En 1904, el Banco de San Luis Potosí, dirigido por los potosinos Ramón Alcázar y Gerardo y Eduardo Meade prestó \$50,000 al petrolero norteamericano Edward L. Dohoney, para desarrollar sus proyectos extractivos, salvando a la empresa *Mexican Petroleum* de una quiebra inminente.¹¹

○ En 1909, la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.*, la empresa petrolera más grande del país, incorporó a varios miembros de la élite política porfirista a su consejo de accionistas, luego de entregarles paquetes de acciones en compensación a las facilidades otorgadas:

*"Una buena parte de las acciones liberadas fueron entregadas a los complacientes funcionarios mexicanos de la época de Díaz, que dieron toda clase de facilidades a W. Pearson, hoy Lord Cowdray, para la organización de la Compañía."*¹²

Los funcionarios Guillermo de Landa y Escandón (Gobernador del Distrito Federal), Enrique C. Creel (Ministro de Relaciones Exteriores), Pablo Macedo (Presidente del Congreso), Enrique Tron (prominente empresario), Porfirio Díaz hijo y Luis Riba (destacado abogado), recibieron paquetes de acciones.¹³ Creel pasó a ocupar el cargo de presidente del Consejo de Administración de la compañía.

Esta alianza entre el capital petrolero británico y las élites más encumbradas del porfirismo fue uno de los últimos pactos acordados entre ambos grupos antes de la caída del dictador, ocurrida en 1911, bajo la presión de las fuerzas revolucionarias.

El derrumbe del gobierno coincidió con el dinámico ascenso de la industria petrolera del país y la llegada de nuevas inversiones al Sector. No es aventurado suponer que de haber continuado Díaz en el poder, habría ampliado seguramente los apoyos y concesiones a sus élites, luego de percatarse de la importancia y valor de la industria petrolera de México. Su caída truncó esta posibilidad y dejó a las viejas clases dominantes sin el marco de "seguridad" y privilegios que habían disfrutado hasta entonces.

Paradójicamente, el interés del empresariado nacional por el petróleo empezó a manifestarse en plena era revolucionaria, precisamente cuando era más difícil contar con apoyo oficial y la economía nacional amenazaba con derrumbarse. Entre 1913 y 1915 —los años más violentos de la Revolución— se organizaron en México las primeras compañías nacionales de petróleo: *La Victoria, El Indio, Tal Vez, La Herradura, Oro Negro, San Mateo, Tantoyuca y Anexas, Franco-Española, México y España, S.A., La Nacional, La Universal, Bonanza, La Oriental, Salvasuchi*, etc. En 1916, el núme-

11. James D. Cockroft, *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, Siglo XXI Editores, 9ª edición, México, 1984, p. 27.

12. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 5 de diciembre de 1914.

13. *Ibid.* La mención de los cargos públicos corresponde a José Luis Cecaña, *op.cit.* p.81,84

ro de compañías mexicanas rebasaba el centenar; una década más tarde, más de 400 compañías de capital nacional estaban registradas en el Departamento del Petróleo.

¿Cuáles fueron los factores que alentaron el ingreso de los empresarios nacionales al sector petrolero?

Probablemente, su decisión estuvo influenciada por dos circunstancias coincidentes: a) la situación de crisis e inseguridad que padeció la economía del país, a causa de los graves disturbios provocados por la marea revolucionaria iniciada en 1910, hecho que obligó al empresario mexicano a buscar opciones de inversión más rentables y seguras y b) el atractivo que representó en este sentido el vertiginoso ascenso de la industria petrolera, con sus crecientes niveles productivos y la relativa seguridad de sus instalaciones.

La recesión afectó incluso a los sectores más dinámicos de la economía, como la minería-metalurgia, la Banca y los transportes. Durante la etapa más violenta de la Revolución (1913 a 1915), la Banca entró en una profunda crisis, manifestada en el descenso brusco de la Bolsa de Valores, la reducción de los haberes del Banco Central (de treinta a diez millones de pesos) y el cierre momentáneo del Banco de Londres. La minería y su mercado de acciones entraron en una profunda crisis.¹⁴ La producción de oro bajó de 41,420 kg en 1910, a 7,358 en 1915. En esos mismos años la plata pasó de casi dos millones y medio de toneladas a poco más de una.¹⁵ Por otra parte, la propiedad agraria sufrió algunos problemas, aunque "el reparto de tierras apenas alteró el patrón de concentración, salvo por cierto tiempo en algunos distritos sureños del centro".¹⁶

La agricultura registró una profunda recesión:

*"Durante 1915, las cosechas fueron pésimas en todo el país y se redujo a cerca de la mitad el volumen normal. Hubo graves pérdidas en la exportación de azúcar y arroz y los rebaños de ganado mayor, cabras y ovejas, tuvieron una merna, pero los animales domésticos crecieron en número."*¹⁷

14. Un informe de la *Internacional Mining Association* transmitido por el Departamento de Estado Norteamericano a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, fechado el 1º de noviembre de 1915, alude textualmente a la grave crisis de la minería mexicana:

"La mayoría de las minas se encuentran cerradas por falta de garantías necesarias y el trabajo se ha reducido a insignificantes exploraciones y en muchos casos, sólo a bombeo. Muchas minas se han visto obligadas a cerrar sus operaciones con enormes pérdidas para sus dueños o accionistas (...) En algunos casos, las propiedades mineras han sido ocupadas y confiscadas por jefes militares." Archivo Genaro Estrada, SRE, 16-15-231.

15. Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes: Imperio de los Guggenheim*, SEP 180, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 428.

16. John Womack Jr., *"La Economía en la Revolución (1910-1920). Historiografía y análisis"*, en Enrique Cárdenas, *op. cit.*, p. 395.

17. *Ibid.*, Pp. 397-398.

Los ferrocarriles y el comercio se desarticularon al sufrir los primeros un grave daño físico:

*"Después de 1913, los ferrocarriles estaban destruidos o gravemente deteriorados, pero lo más costoso era el uso que hacían de ellos las facciones militares y políticas, un uso que propiciaba el mercado negro y la extorsión."*¹⁸

Sin embargo, a pesar de la violencia y la inestabilidad, petróleo y henequén registraron un vigoroso crecimiento. Ambos sectores, dedicados fundamentalmente a la exportación, se mantuvieron prácticamente ajenos al vendaval revolucionario. Otro ámbito que sobrevivió a la tormenta fue la industria manufacturera, aunque sufrió algunos quiebres temporales.¹⁹

Es evidente que la crisis de la economía nacional empujó a ciertos empresarios a participar en el petróleo. Sin embargo, no tuvieron ingerencia los mineros ni los agroexportadores extranjeros, exceptuando algunas compañías frutícolas que encontraron petróleo en sus terrenos.²⁰ Los capitales que se desplazaron hacia la industria petrolera provinieron, fundamentalmente, de los ámbitos dominados por el capital nacional, como la Banca, el comercio interno, manufacturas y tierras.

El ingreso de los nacionales al Sector estuvo alentado seguramente por el crecimiento de esta rama industrial y sus altas tasas de rentabilidad. En efecto, esta industria, intocada por la violencia revolucionaria, mantenía una estrecha vinculación con el exterior y un vigoroso crecimiento.

En particular, los empresarios mexicanos mostraron interés en participar en la producción de crudo y en la compraventa y arriendo de tierras "petrolíferas". Estas últimas prometían buenas expectativas en una época en que su demanda aumentaba rápidamente.

La organización de las compañías petroleras mexicanas se efectuó con aportaciones modestas, que en conjunto reunían sumas que iban de \$300,000 a \$5,000,000. En promedio, las compañías no rebasaron individualmente \$1,000,000 de capital social.

Los capitales sociales de las compañías nacionales sumaban en conjunto cerca de \$180,000,000 a comienzos de 1916, de acuerdo a una estimación que efectué, basada en los datos aportados por una fuente oficial²¹ y corroborados en otro documento.²² Esta cifra se equipara al monto conjunto invertido por el capital extranjero y nacional en el país, hasta esa fecha.

18. *Ibid.*, p. 398.

19. Véase al respecto el trabajo de Stephen H. Haber: "La revolución y la industria manufacturera mexicana, 1910-1928", incluido en la obra de Enrique Cárdenas, *op. cit.*

20. Se trata de la *Tampico Fruit Co.*, la *Tampico Nursery Co.* y otras empresas cítricas que operaban en el norte veracruzano, que decidieron explotar por sí mismas algunos pozos o arrendar sus tierras a los petroleros.

21. "Cuadro sinóptico de compañías...", *op. cit.*

22. *Boletín del Petróleo*, México, junio de 1916, p. 503. Artículo: "La carga muerta".

Sin embargo, el capital efectivo de las compañías era menor al "social":

*"De 83 compañías petroleras, el capital pagador sumado apenas representa 62% del social, de manera que \$178,919,000 se reduce a \$111,998,000, cantidad máxima aplicable a la industria petrolera, pero que no es efectiva, porque se reduce hasta 10% por las comisiones pagadas a los agentes que conquistaron a los socios pagadores; tomando en cuenta esto, el capital se reduce a \$100,798,200, o sea, el 60% del capital social."*²³

Esta última cifra representa el monto disponible de los empresarios petroleros mexicanos en esa fecha. Sin embargo, como veremos más adelante, sólo una parte modesta de este total se invertirá efectivamente en la industria.

En la organización de las compañías petroleras participaron algunos políticos, ganaderos, terratenientes, comerciantes, banqueros, militares de alto rango, industriales, abogados, notarios, etc. radicados en la Ciudad de México, Tampico (Tam.), Monterrey (N.L.), San Luis Potosí (S.L.P.), Puebla (Pue.), Veracruz y Xalapa (Ver.), Oaxaca (Oax.), Zacatecas (Zac.), Saltillo (Coah.), Chihuahua (Chih.), Tijuana (B.C.) y otras. Los principales grupos empresariales tenían su domicilio en la capital del país y en Tampico, urbes que se convirtieron en sedes administrativas de docenas de compañías de petróleo.

Entre los organizadores capitalinos se encontraban algunos comerciantes de origen extranjero, como Ángel de Echeverrieta, J. Oliver y Hubert Andraguez y los mexicanos Alonso de Regil y Fernando de Teresa, el periodista M. Romero Palafox, los militares Francisco Romero y Ángel García Peña (este último, Secretario de Guerra durante el gobierno de Madero) y numerosos comerciantes, políticos, banqueros, abogados e industriales. Se estiman en más de un centenar las compañías de petróleo que se organizaron en la Ciudad de México, hasta 1926.

En Tampico se fundaron más de veinte compañías petroleras, con capitales procedentes principalmente del comercio y las finanzas, participando en calidad de socios o directivos los mercaderes de origen extranjero Carlos Ganahl, Karl Heynen, Ángel Trápaga, E.F. Ruiz, Pedro Assemat, Federico Snell, W. Nichols, Martín F. Head, A. Jáuregui y Pafnuncio Padilla.

En Monterrey, un grupo de industriales y banqueros, entre los que destacaban Onofre Zambrano y Valentín Rivero, organizaron la *México Compañía Nacional de Petróleo, S.A.* y la *Monterrey, Compañía Nacional de Petróleo, S.A.* Los viejos militares porfirianos: Francisco González Treviño y Gerónimo Treviño fundaron, por separado, la *Compañía Petrolera del Golfo, S.A.*²⁴ y la *Compañía Explotadora de Terrenos Petrolíferos de Nuevo León, S.A.*, respectivamente.

23. *Ibid.*

24. *Boletín del Petróleo, México*, marzo de 1917, Registro: 179.

Algunos miembros de la vieja oligarquía potosina: Pedro Barrenechea, Roberto Ipiña y José Díez Gutiérrez organizaron —por separado— varias compañías petroleras, contándose entre ellas *La Carolina* y *La Potosina*. Durante el huertismo, Barrenechea obtuvo, junto con el general Francisco Romero, una de las pocas concesiones petroleras otorgadas por este gobierno a particulares.²⁵

En Puebla, los empresarios Juan Posada, Francisco Fernández, Ramón Cobo, Pedro Arburúa y Manuel Rangel organizaron la *Compañía Petrolera Poblana, S.A.*, en tanto que Rafael J. González, M. Ortiz Barbollea y Luis Toussaint establecieron la *Compañía Negociadora y Explotadora de Terrenos Petrolíferos, S.A.*²⁶

En Chihuahua, Alberto Terrazas fundó la *Compañía Explotadora Mexicana, S.A.*; en Tijuana, Tomás J. Powell y Alejandro Guerrero Porras escribieron la *Compañía Petrolera de Baja California, S.A.*²⁷ y en Zacatecas, los empresarios G. Alonso, M. Buenrostro y socios fundaron la *Compañía Petrolera de Zacatecas, S.A.*, con \$1,000,000 de capital inicial.²⁸

El cuadro N° 2 menciona las principales compañías mexicanas de petróleo, clasificadas de acuerdo al domicilio principal de sus organizadores. El cuadro N° 3 menciona a los miembros más destacados de la élite mexicana que participaron en la organización de las compañías petroleras.

En los años veinte ingresaron al Sector algunos miembros de la vieja cúpula porfirista, ausentes durante el conflicto revolucionario: las señoras Carmen Romero Rubio vda. de Porfirio Díaz, Luisa Romero Rubio vda. de Teresa y Soffa Romero vda. de Elzaga organizaron en 1922 una compañía de petróleo que tenía propiedades en Papantla, Veracruz.²⁹

Ese mismo año, varios miembros de la antigua élite porfirista participaron en la fundación de la *Compañía Mexicana Holandesa La Corona, S.A.*, filial de la *Royal Dutch-Shell*, propietaria entonces de la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.* Los empresarios Luis Riba, Francisco Díaz Barroso, Roberto Núñez y Rafael Ortega firmaron el acta al lado del magnate holandés W. Detering —conocido como el "Napoleón del petróleo"— y otros empresarios extranjeros, renovando la vieja relación entre el capital anglo-holandés y la antigua oligarquía.³⁰

25. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 8 de mayo de 1994.

26. *Boletín de Petróleo*, México, marzo de 1918.

27. *Boletín del Petróleo*, México, 1922, Registro 486.

28. *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1917, Registro 166.

29. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1922.

30. *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1972, Registro 474.

CUADRO N° 2
COMPAÑÍAS PETROLERAS MEXICANAS,
CLASIFICADAS POR LUGAR DE ORIGEN DE SUS PROPIETARIOS
 (la lista no es exhaustiva)

<p>1. TAMPIQUEÑAS Tal Vez, S.A. Las Dos Estrellas Head y Buschnell Cia. Prod. de Petróleo Cia. La Herradura Cia. El Indio Cia. El Fénix Cia. La Oriental Cia. Petrolera Tampico y Amatlán Cia. Salvasuchi Los Pozos Petroleros México y España, S.A. Cia. Explotadora Topila Regiones Petrolíferas Mexicanas La Libertad Cia. Hispano-Mexicana</p>	<p>5. OAXAQUEÑAS La Oaxaqueña, S.A. 6. CHIHUAHUENSES Cia. Explotadora Mexicana, S.A. 7. COMPAÑÍAS POTOSINAS Cia. La Potosina, S.A. Cia. La Carolina, S.A. Cia. Central Petrolera, S.A. C. P. de la Huasteca Potosina, S.A. La Concordia, S.A. La Nacional La Unión, S.A.</p>	<p>10. CAPITALINAS Franco Española, S.A. Franco Belga Cia. Petrolera Tantoyuca Alianza Petrolera La Colonial Brujas, S.A. Iberia, S.A. Regiones Petroleras Mex., S.A. C. U. de las Zonas Petrol., S.A. Álamo de Pánuco Sabales de Pécero San Mateo, S.A. Pánuco-Mahuaves Sirenas de Pánuco Las Lomas, S.A. Tamboyoche y Topila Ferrocarriles Nac. de México El Pécero El Placer El Águila Negra La Colonial Canoas La Esperanza El Tamulul Tantoyuca y anexas Consolidada de Petróleo</p>
<p>2. REGIONMONTANAS México, Cia. Nac. de Petróleo, S.A. Cia. Petrolera del Golfo Cia. Petrolera Monterrey El Sol, S.A.</p>	<p>8. VERACRUZANAS Cia. Pet. La Equitativa, S.A. Cia. La Veracruzana, S.A. Riqueza Veracruzana</p>	
<p>3. COMPAÑÍAS COAHUILIENSES Coahuila Pet. Exploration</p>	<p>9. POBLANAS Cia. Negociadora y Explotadora de Terrenos Petrolíferos, S.A. La Petrolera Poblana, S.A.</p>	
<p>4. COMPAÑÍAS DEL NOROESTE Cia. Petrolera Sinalo-Sonorense Cia. Petrolera Peninsular</p>		

FUENTE: *El Boletín del Petróleo*, México, 1916 - 1926, "Registro de compañías petroleras".

CUADRO N° 3
MIEMBROS DESTACADOS DE LA BURGUESÍA MEXICANA
QUE PARTICIPAN EN COMPAÑÍAS PETROLERAS
 (la lista no es exhaustiva)

Nombre	Actividad de origen	Empresa Petrolera
G. de Landa y Escandón	Gobernador del Distrito Federal	El Águila, S.A.
Enrique C. Creel	Ministro de Relaciones Exteriores	El Águila, S.A.
Pablo Macedo	Pres. del Congreso (1907-1910)	El Águila, S.A.
Enrique Tron	Empresario	El Águila, S.A.
Porfirio Díaz, Jr.	Hijo del Presidente de México	El Águila, S.A.
Luis Riba	Abogado	El Águila, S.A.
F. Pimentel	Científico	El Águila, S.A.
F. Díaz Barroso	Empresario	Cia. Holand. Mex. La Corona
Roberto Nuñez	Político	Cia. Holand. Mex. La Corona
Carmen Romero Rubio	Viuda del Presidente Díaz	Empresa propia
Luisa Romero Rubio	Cuñada del Presidente Díaz	Empresa propia
A. Terrazas	Empresario y terrateniente	Cia. Explotadora Mexicana
P. Barrenechea	Empresario y terrateniente	La Carolina
R. Ipiña	Empresario y terrateniente	La Carolina
José Díez Gutiérrez	Gobernador de San Luis Potosí	La Carolina
Onofre Zambrano	Industrial	Cia. Petrolera Monterrey
Jerónimo Treviño	Militar	Cia. Exp. Terrenos Petrolíferos
A. de Echeverrieta	Comerciante	Franco-Española, S.A.
Valentín Rivero	Industrial	Cia. Petrolera Monterrey

FUENTES: *El Boletín del Petróleo*, México, 1916-1926 (documentos diversos)
 y *Boletín de Valores Petroleros*, 5 diciembre 1914.

2.4. Inversiones, producción y ganancias

Los empresarios mexicanos que ingresaron al Sector enfrentaron los riesgos y costos inherentes a la actividad petrolera y la falta de políticas estatales de apoyo a la inversión. Estos factores los obligaron a ser cautos y a invertir en pequeña escala. Los datos disponibles sobre sus actividades iniciales indican que las compañías nunca perforaron más de dos pozos a la vez,³¹ ni destinaron recursos a obras de almacenamiento,³² representando sus inversiones iniciales tan sólo un pequeño porcentaje

de sus capitales sociales (véase cuadro N° 4).

Pocas compañías decidieron construir oleoductos; el crudo se transportaba en embarcaciones fluviales a través del río Pánuco y sus afluentes. Este medio permitió a las empresas ahorrarse los costos en infraestructura subterránea. Sin embargo, algunas instalaron tuberías desde sus campos hasta las estaciones fluviales. No es casualidad que los centros productores, propiedad de empresarios nacionales, se situaran en las riberas de las vías fluviales, no habiendo ninguno en las regiones de Tuxpam y Papantla, donde no existía este medio de transporte.

Si eventualmente las compañías localizaban un yacimiento en sus primeras exploraciones, aseguraban temporalmente su supervivencia y desarrollo. El fracaso inicial podía significar la ruina del inversionista, ya que además de representar la pérdida del capital invertido ocasionaba la devaluación de las acciones y terrenos de la compañía. Por esta razón, algunas empresas optaron por colocar primero sus títulos en el mercado de valores, antes de decidirse a perforar.

CUADRO N° 4
INVERSIONES INICIALES DE ALGUNAS COMPAÑÍAS PETROLERAS MEXICANAS
(PERIODO 1913-1916), INDICANDO EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN
EN EL MONTO DE SU CAPITAL SOCIAL
 (en pesos mexicanos)

COMPAÑÍA	CAPITAL SOCIAL	INVERSIÓN INICIAL	%
El Espino, S.A.	1,000,000	50,000	5
El Fénix,	600,000	83,000	14
Tal Vez	500,000	100,000	20
México y España	390,000	23,000	7.6
Compañía Petrolera Mexicana	1,000,000	90,000	9
La Carolina	1,000,000	300,000	30
La Fortuna del Pánuco	3,000,000	126,000	4
El Manantial	1,700,000	50,000	3
Riqueza Nacional de Tuxpam	1,500,000	91,000	5.7
Compañía Unión Limitada	1,000,000	40,000	4
La Colonial	1,000,000	115,000	11
Llanos Oil	1,000,000	52,000	5
Compañía España	4,500,000	10,000	.2

FUENTES: a) *Boletín del Petróleo*, México, marzo de 1916. "Cuadro sinóptico de compañías y particulares que han manifestado de acuerdo a la circular N° 11 de la Dirección de Minas y Petróleo."

b) *Boletín de Valores Petroleros*, México, 29 de junio de 1914.

De acuerdo a nuestras fuentes, entre 1913 y 1916, alrededor de 60 compañías nacionales colocaron inversiones de capital en el Sector, que sumaban 7.5 millones de pesos hasta marzo del último año, según estimación basada en fuentes oficiales.³³ Esta cifra representa 4.3% del capital invertido hasta entonces en la industria. En esta operación incluyo a las compañías que pertenecían a extranjeros radicados en México, por considerar que el origen nacional de los propietarios no corresponde necesariamente al de sus capitales.³⁴

Para 1925, según otra fuente oficial, la inversión nacional en el petróleo alcanzó la cifra de \$23,519,964 sin incluir el valor de los terrenos petrolíferos, estimado en \$43,833,400.³⁵

Estas cantidades —que incluyen las "re inversiones"³⁶— resultan bastante modestas, en comparación con la inversión petrolera extranjera en México. En cambio, son comparables o superiores a las inversiones mexicanas colocadas (por separado) en la minería y la industria durante el Porfiriato.³⁷

Durante el periodo 1916 a 1926, unas 60 compañías nacionales arriesgaron inversiones de capital en las actividades exploratorio-extractivas. Entre éstas, cerca de 40 obtuvieron producción en algún momento y 15 se mantuvieron como productoras permanentes logrando incluso niveles elevados.

31. Esta actividad requería de una modesta inversión inicial. Considerando el costo promedio de un pozo petrolero en México, entre \$30,000 y \$50,000 y el arrendamiento de un terreno entre \$1.00 y \$5.00 anuales por hectárea, se presume necesaria una inversión inicial de \$50,000 a \$100,000, montos fácilmente recuperables en caso de encontrar petróleo en cantidades comerciales.

32. En los inicios de 1916, sólo cuatro compañías nacionales disponían de infraestructura de almacenaje: la *Compañía Petrolera Monterrey* (8,470 m³ de capacidad), Vidal Garza Pérez (1,590 m³), *La Bonanza* (2,544 m³) y Félix de Martino Díaz y José H. Soria (17,490 m³). Las tres primeras tenían presas de tierra, sólo la última, de acero. *Boletín del Petróleo*, México, marzo de 1916.

33. "Cuadro sinóptico de compañías...", *op. cit.*

34. Para nuestro propósito, consideramos "mexicano" o "nacional" —referido a México— al capital cuyas fuentes de origen se encuentren en este país, independientemente de la procedencia nacional de sus propietarios. En tal sentido, una empresa mexicana o "nacional" es aquélla que dispone mayoritariamente de capital de este origen.

35. Datos aportados por el artículo, "Estado actual y futuro de la industria petrolera mexicana", conferencia preparada por el jefe del Departamento del Petróleo, Ing. Santiago González Cordero, publicada en el *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1924.

36. Las empresas *Tal Vez*, *La Libertad*, *La Poblana*, *Inversiones Aztlán*, *Regiones Petrolíferas Mexicanas*, *Ferrocarriles Nacionales de México* y otras, mantuvieron ciertos niveles de reinversión. Esta última cumplió, sin embargo, un papel muy limitado: garantizar la renovabilidad productiva a través de la exploración-perforación de nuevos pozos, sin colocarse en grandes obras de almacenaje, refinado y transportes y/o en la adquisición de nuevas propiedades y empresas.

37. Según J. L. Cecaña, los capitales mexicanos invertidos en la minería durante el Porfiriato fueron bastante modestos. El autor menciona cifras separadas, que en total no exceden de \$6,000,000. Igualmente, la industria en donde las inversiones alcanzaban apenas los 10.5 millones (Cecaña, *op. cit.*, Pp. 79 y 85).

Hasta marzo de 1916, catorce compañías habían perforado en conjunto 19 pozos, de los cuales siete estaban en producción, seis habían sido abandonados y el resto aún no obtenía producto.³⁸

Más tarde, algunas empresas alcanzaron cifras anuales significativas. Las estadísticas de la producción nacional correspondiente a 1917, 1918 y 1919 muestran algunos datos sorprendentes (véase cuadro N° 5). Aunque las cifras obtenidas en general son menores a las que corresponden a las compañías extranjeras, hubo algunas excepciones. Por ejemplo, la empresa *Tal Vez*, superó productivamente durante varios años —por separado— a las compañías *La Corona* (filial de *Royal Dutch-Shell*), *International Petroleum Co.* y *Transcontinental*, entre otras.³⁹

El ingreso de nuevas compañías al cuadro de productores nacionales contribuyó a elevar la producción. En 1922, la producción conjunta de estas empresas —según mi estimación— alcanzó 4,424,267 barriles de petróleo, o sea, 2.2% de la producción nacional de ese año.⁴⁰

Desafortunadamente, no dispongo de estadísticas anuales completas para los años siguientes, pero tengo acceso a varias series mensuales. El cuadro N° 6 menciona los productos de 14 compañías nacionales, correspondientes al mes de diciembre de 1923, que suman en total 332,827 barriles, cantidad que de mantenerse constante durante 12 meses, acumularía 3.9 millones de barriles.

La observación de otras estadísticas mensuales de la época permite presumir una tendencia: las empresas mexicanas mantuvieron en conjunto niveles extractivos anuales superiores a los 3.5 millones de barriles, durante los años cúspides de la industria (1920-1926). Si nuestra estimación es correcta, los nacionales obtuvieron durante este subperíodo unos 24.5 millones de barriles. Si a esto agregamos los 6,605,450 barriles producidos durante el lapso 1917-1919 (cfr. datos cuadro N° 5), se obtiene una cifra superior a 31.1 millones de barriles. Esta cantidad, vendida en el mercado nacional a los precios vigentes (entre \$1.00 a \$1.50 el barril) aportaría a los empresarios del país, en conjunto, entre \$31,100,000 a \$46,000,000, cifras hipotéticas que superan la inversión conjunta nacional efectuada en el Sector.

Sin embargo, el grueso de las ganancias se concentró en unas cuantas compañías. En efecto, un reducido grupo de empresas obtuvo no sólo utilidades, sino incluso sobre-utilidades. Se trata de aquéllas que registraron cifras de producción relevantes manteniendo bajos niveles de inversión, como las compañías *Tal Vez*, *La Libertad*, *Petrolera Poblana*, *Inversiones Aztlán*, *Petrolera del Golfo*, *México y España*, *La Meridional*, *Compañía Petrolera Monterrey*, entre otras. No disponemos de estadísticas sobre las utilidades obtenidas, pero éstas pueden estimarse en cada caso, considerando las cifras de inversión, niveles de producción alcanzados y sus valores totales, calculados en base a los precios vigentes del barril en el mercado nacional.

38. Véase "Cuadro sinóptico de compañías...", *op. cit.*

39. Fuente: *Boletín del Petróleo*, México, septiembre de 1920, Pp. 291-292 (cuadro).

40. Estimada en base a los datos proporcionados por el cuadro estadístico "Producción de petróleo en México durante el año 1922", *Boletín del Petróleo*, México, febrero de 1923.

CUADRO N° 5
PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS NACIONALES
EN LA PRODUCCIÓN DE MÉXICO
 (1917, 1918 y 1919)

1917	BARRILES
La Victoria	1,574,072
Compañía Petrolera Monterrey, S.A.	24,958,373
México y España, S.A.	29,625,900
Compañía Petrolera del Golfo	29,993,362
Petrolera Poblana, S.A.	82,871,540
Tal Vez, S.A.	989,561,670
Total	1,158,540,917 barriles
	cantidad equivalente a 2.2% del total nacional obtenido ese año.
1918	BARRILES
La Libertad, S.A.	1,550,869,650
La Universal, S.A.	3,075,810
México y España, S.A.	5,459,720
Compañía Petrolera Monterrey, S.A.	25,021,620
La Petrolera Poblana, S.A.	91,311,930
Tal Vez, S.A.	1,152,063,220
Total	2,827,801,950 barriles
	cantidad equivalente a 4% del total nacional obtenido ese año.
1919	BARRILES
Tal Vez, S.A.	1,632,128,967
La Libertad, S.A.	898,540,929
Regiones Petroleras Mexicanas	76,291,573
Compañía Petrolera Monterrey, S.A.	9,151,950
La Universal, S.A.	1,595,760
México y España, S.A.	1,358,640
Total	2,619,067,819 barriles
	cantidad equivalente a 3% del total nacional obtenido ese año.

FUENTE: *Boletín del Petróleo*, México, septiembre de 1920, Pp. 291-292.

CUADRO N° 6
PRODUCCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS NACIONALES
DURANTE DICIEMBRE DE 1923
(en barriles)

COMPAÑÍA	PRODUCCIÓN
Azteca	14,014
Azuara	4,611
D. Barrios Gómez	15,605
F.F.C.C. Nacionales de México	95,979
Financiera de Petróleo	60,699
La Giralda	49,622
Inversiones Petrolíferas	31,733
J. Domingo Lavín	9,334
Compañía Petrolífera Marítima	2,510
La Meridional	1,390
México y España, S.A.	2,730
México, Compañía Nacional de Petróleo	12,989
El Sol	151
Tal Vez, S.A.	31,060
Total	332,827 barriles

FUENTE: *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1924.

La compañía *Tal Vez* constituye un magnífico ejemplo de rentabilidad productiva: con sólo \$100,000 de inversión inicial, dos pozos perforados hasta marzo de 1916 y trece hectáreas arrendadas en Buenavista (Municipic de Pánuco, Veracruz), por las que pagaba únicamente 10% del producto como regalía,⁴¹ obtuvo 3,773,754 barriles en el lapso de 1917 a 1919, cfr: datos correspondientes, cuadro N° 5.

Esta cantidad, vendida en el mercado nacional en los precios vigentes, debe haber reeditado alrededor de 4.5 millones de pesos durante el periodo mencionado.⁴² Las utilidades, medidas en relación a la inversión, se presumen superiores a la ganancia media del Sector. La ganancia provino fundamentalmente de la elevada productividad de los pozos y su favorable situación geográfica (proximidad con Tampico y los centros de embarque en el río Pánuco), así como de las facilidades de transporte que disfrutaba la compañía. Las utilidades y sobre-utilidades obtenidas se compartieron con *Maza y Hno. Sucrs.*, el dueño del predio explotado, quien seguramente reclamó su derecho a 10% del producto. La *Tal Vez*, con sólo seis pozos en producción hasta antes de 1927, mantuvo una buena actividad productiva durante casi década y media.

La *Compañía La Libertad*, cuya inversión inicial fue de \$50,000, extrajo cerca de 2.5 millones de barriles de petróleo entre 1918 y 1919 (cfr: datos del cuadro N° 5), cantidad valuada en más de tres millones de pesos.

Se presume que los bajos niveles de inversión inicial y las elevadas cifras productivas proporcionaron a estas compañías ganancias considerables y la posibilidad de expandir sus instalaciones. Algunas empresas registraron un crecimiento significativo. Las compañías *México y España, S.A.* y la *Universal, S.A.*, por ejemplo, cuyas inversiones iniciales fueron raquéticas (\$23,000 y \$28,000),⁴³ manejaban en 1920, luego de 6 o 7 años de actividad, activos por valor de \$925,049 y \$2,394,398 respectivamente.⁴⁴ Por su parte, las empresas *Ferrocarriles Nacionales de México, Gobierno de la Federación y la Meridional*, explotaron numerosos pozos. *Ferrocarriles*, por ejemplo, efectuó más de 20 perforaciones en un breve plazo.⁴⁵

41. *Boletín del Petróleo*, México, mayo de 1916.

42. Estimación basada en los valores comerciales vigentes del crudo, proporcionados por Alicia Gójan de Backal, en *La expropiación petrolera vista por la prensa mexicana, norteamericana e inglesa (1966-1940)*, PEMEX, 50 Aniversario, México, 1988, p. 4.

43. *Boletín del Petróleo*, México, "Cuadro sinóptico...", *op. cit.*

44. *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, Cd. Victoria, Tam., septiembre de 1920, Balance General.

45. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1926, p. 89. (Cfr. cuadro.)

Sin embargo, otras compañías mantuvieron en general un ritmo de crecimiento lento, que apenas superaba las formas simples de la acumulación (limitándose algunas a producir hasta esperar el agotamiento completo de los pozos). Esta distorsión de las leyes del capitalismo fue resultado de las condiciones supermonopolistas del Sector, que desalentaron en el pequeño capital toda tentativa de riesgo más allá de ciertos límites.

Se presume que una parte de los excedentes obtenidos por las compañías petroleras mexicanas se transfirió a otros sectores económicos, como el comercio, las finanzas, servicios urbanos o tierras para la agricultura. Si esto se comprueba, deberá concluirse que los capitales petroleros nacionales, lejos de alentar su propia reproducción contribuyeron —con sus excedentes— a reforzar y ampliar las actividades económicas tradicionales.

2.5. La participación en el mercado de valores

Durante la Revolución, algunas compañías nacionales participaron activamente en el mercado de valores petroleros, coincidiendo con la crisis de los medios bursátiles, bancarios y mineros del país. Esta actividad se efectuó inicialmente sin control gubernamental ni reglamentación alguna, a causa de la anarquía imperante en el país. Sin embargo, tuvo un comienzo exitoso gracias a la prosperidad que disfrutaba la industria petrolera de México.

El nuevo mercado estuvo impulsado fundamentalmente por las recién constituidas compañías petroleras nacionales, las cuales colocaron en venta pública un elevado número de acciones "liberadas",⁴⁶ con las que pretendían recuperar parcialmente los gastos de organización y desarrollo de sus actividades industriales. La emisión y venta de estos títulos permitió a las pequeñas empresas valorizar sus bienes y disponer de recursos líquidos para solventar los costos de sus actividades económicas.

Por parte del público, estas acciones representaron la oportunidad de invertir en la industria más rentable de país, sin erogar fondos cuantiosos, pues sus precios estaban muy por debajo de las cotizaciones promovidas por las grandes compañías extranjeras. Sin embargo, tenían como inconveniente la falta de garantía oficial y de información precisa sobre los valores reales de las empresas. Su adquisición era casi un acto de fe, que se basaba en los informes parciales brindados por la prensa y las propias compañías.

Los datos disponibles permiten suponer que durante la Revolución, la emisión y venta de valores petroleros se acompañó con frecuencia de excesos y fraudes. La situación de anarquía facilitó la emisión y venta de títulos cuyos valores no corres-

46. Las acciones "liberadas" son aquellas "colocadas en pago de las aportaciones hechas en títulos de la deuda o valores semejantes de otro género, en maquinarias, combustibles, herramientas, efectos, edificios y terrenos." (Definición de los editorialistas de *El Boletín de Valores Petroleros*, México, 12 de septiembre de 1914.)

pondían al de los bienes de las compañías. La venta de acciones se convirtió en un negocio lucrativo, incluso para aquellas empresas que nunca promovieron actividades industriales. Al respecto, el *Boletín de Valores Petroleros*, el principal periódico especializado de la época, dice lo siguiente:

"Algunas de las empresas de reciente creación han abusado de sus problemáticas aportaciones, creando un exagerado número de acciones liberadas, que en ocasiones llega a 70% del capital social, en cuyo caso una acción de un peso se convierte en un valor de 30 centavos, determinando una pérdida efectiva de setenta centavos para el comprador de esa acción, además de los riesgos naturales de toda empresa nueva, así como los fuertes gastos del sostén de la mesa directiva y los despilfarros de los auto-bombos de prensa."

"Es indudable que algunas compañías no han cumplido con el requisito de comprar el valor de los terrenos aportados, resultando de esa omisión el abuso de emitir un número excesivo de acciones liberadas. Se ha dado el caso de una nueva compañía que emitió más de 5 millones de pesos en acciones liberadas para recompensar sus servicios al organizador de la empresa."⁴⁷

Algunos casos presuntamente fraudulentos fueron denunciados por el citado boletín:

— "Tenemos cartera de los nombres de algunos revendedores, que comprando acciones a vil precio, por ejemplo, a 15 o 20 centavos, salen a venderlas a los Estados Unidos a cualquier precio. De Córdoba nos informan que uno de esos vendedores sin escrúpulos le metió dos mil acciones liberadas de un peso cada una a cierto honorable vecino de aquella ciudad costeña. Las acciones de que se trata pertenecen a una compañía cuyo papel carece de valor comercial."⁴⁸

— "La Tuxpan y Ozulama engaña al público. Pruebas irreversibles. La compañía fue constituida con un millón de pesos, con aportación de un terreno del socio Ramón R. Barrenechea, estimado en la escritura en sólo \$390,000. Faltan para completar el importe del capital los \$610,000 de supuestos servicios."⁴⁹

Dos casos que produjeron un gran escándalo son las compañías *La Paz* y *Latinoamericana*, propiedad ambas de los norteamericanos John D. Lange y Thomas K. Bess, las cuales emitieron y colocaron acciones "liberadas" en el mercado mexicano para luego desaparecer "... sin dejar rastros ni pagar la renta de los locales de sus oficinas, y en el caso de esta última, incluso de su terreno Ochoa, presumiéndose que se fugaron, con el dinero obtenido del público, a la ciudad de La Habana."⁵⁰

47. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 28 de marzo de 1914.

48. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 26 de septiembre de 1914.

49. *Ibid.*

50. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 14 de octubre de 1914.

Estos hechos presuntamente fraudulentos se cometieron en una época de gran anarquía político-social en el país, cuando los gobiernos sucesivos, ocupados en la contienda revolucionaria, dedicaban poca atención a las actividades industriales y especulativas de las empresas.

La prensa especializada era el único medio de información presuntamente confiable. Sin embargo, no parece haber informado siempre con objetividad. Al revisar numerosas notas editoriales de la época, destinadas a alentar entre el público la compra de valores industriales, se constata que algunas de las compañías que los editoriales consideran "serias", "prestigiadas" y "honorables" nunca extrajeron una sola gota de petróleo y otras ni siquiera lo intentaron. Veamos algunas de las notas editoriales:

○ "De Yucatán recibimos aviso que en unos cuantos días se vendieron fuertes remesas de acciones pertenecientes a las compañías de Pánuco Mahuaves y Nueva Bonanza, empresas que gozan de gran prestigio allí."⁵¹ (Subrayado mío.)

○ "Las compañías serias (subrayado mío) que a continuación mencionamos han realizado regulares ventas en la semana terminada ayer: Cuauhtémoc, Concordia, Franco-Mexicana, El Oro Negro, El Higo, Franco-Española, Lluvia de Oro, La Nacional, Pecero, Sabales, Tantoyuca y Anexas y Pánuco-Mahuaves. Esta última ha colocado un gran número de acciones en el Paso, Texas, debido a la presencia en ese lugar del Sr. Loftus, conocido petrolero de México."⁵²

○ "El Águila Nacional ha procedido a contratar su maquinaria por conducto del honorable general don Angel García Peña, Secretario de Guerra que fue del presidente Madero, que se dirige a los Estados Unidos, por la vía de La Habana (...) Los directores de la empresa son todos hombres de acción que a no dudarlo, su resolución inquebrantable es la de obtener petróleo, ya que no hay duda alguna de que sus terrenos son petrolíferos de primera calidad."⁵³

Éstas y otras notas alentarón en el público la compra de títulos petroleros. En 1914, por ejemplo, la compañía La Esperanza colocó 20,000 acciones en el país,⁵⁴ Álamo de Pánuco vendió numerosas acciones en La Habana, Yucatán y Texas⁵⁵ y La Nacional, 500,000 títulos en Cuba.⁵⁶ En general, las empresas más publicitadas vendieron numerosas acciones "liberadas".

51. Boletín de Valores Petroleros, México, 20 de febrero de 1915. ("Mercado de Acciones".)

52. Boletín de Valores Petroleros, México, agosto de 1914. ("Mercado...")

53. Boletín de Valores Petroleros, México, 20 de febrero de 1915. ("Mercado...")

54. Boletín de Valores Petroleros, México, 13 de febrero de 1915.

55. Boletín de Valores Petroleros, México, 20 de febrero de 1915.

56. *Ibid.*

Sin embargo, algunas nunca produjeron una sola gota de petróleo. Por ejemplo: *Oro Negro*, *El Espino* y *Unión-Tampico*, tan elogiadas por la prensa y con gran éxito en el mercado de valores, nunca llegaron a perforar; *San Mateo* y *La Esperanza* fueron suspendidas por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo en 1918, por no haber efectuado el pago de inspección⁵⁷ y *Álamo de Pánuco* nunca realizó perforaciones.⁵⁸

Por supuesto, algunas compañías cuya productividad e inversiones alcanzaron niveles significativos, revaloraron sus capitales de manera firme y constante, colocaron sus acciones en el mercado y repartieron jugosos dividendos entre sus accionistas. Se trata de las compañías nacionales que obtuvieron mayor producción: *Los Perforadores*, *Tal Vez*, *Hispano-Mexicana*, *La Unión*, *La Victoria*, *Pozos Petroleros Mexicanos, S.A.*, etc. *La Unión*, por ejemplo, cotizaba sus acciones en \$10.00 cada una y *La Victoria*, en \$5.00 la acción en octubre de 1914.⁵⁹ En cambio, las acciones de algunas empresas extranjeras, como *Mexican Oil Co.* y la *National Oil Co.* se vendían en \$4.00.⁶⁰

El mercado de valores petroleros de México tuvo éxito en una época en que los valores de otras industrias estaban a la baja, gracias a la avidez de un público que se dedicó a especular, seguramente atraído por el espejismo de las ganancias del Sector. El principal mercado accionario fue el de la Ciudad de México, seguido de Tampico, Monterrey y otras ciudades. La venta de las acciones estaba controlada directamente por las compañías de petróleo y algunas agencias dedicadas a esta actividad, como *Loftus y Delaye*, *La Compañía Internacional de Inversiones y Valores S.A.*, *José Mole-ro y Compañía*, *J. Oct. Cossío y Co.* (establecidas en la capital del país) y *The Tampico Stock Brokerage and Investment Company*, en Tampico.

2.6. La participación en el rentismo territorial

Las compañías petroleras nacionales obtuvieron también beneficios a través del arrendamiento y el subarrendamiento de terrenos petrolíferos.

Hasta mediados de 1917, la posesión de un bien territorial en cuyo subsuelo se detectara la existencia de sustancias minerales o petrolíferas, otorgaba al poseedor el derecho a su explotación, sin necesidad de solicitar permiso previo al Estado, permitiéndole la posibilidad de explotarlo directamente, o bien cederlo a un tercero in-

57. *Boletín del Petróleo*, México, julio a diciembre de 1918, Vol. VI (Secretaría Industria, Comercio y Trabajo).

58. En la estadística oficial de marzo de 1916, *Álamo de Pánuco* manifestó no tener ningún pozo en perforación. Sin embargo, gracias a la publicidad, sus acciones se vendieron entre \$7.00 y \$7.25, en enero de 1916. *Boletín Financiero y Minero de México*, 10 de enero de 1916.

59. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 10 de octubre de 1914.

60. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 7 de marzo de 1914.

terasad en su explotación, a cambio de un precio de venta o arrendamiento. Esta última alternativa ofrecía al cedente de la tierra (arrendador) las siguientes ventajas: a) no colocar inversión alguna, b) conservar los derechos de propiedad del inmueble y c) percibir, sin riesgo ni esfuerzo alguno, montos por concepto de renta de superficie o subsuelo, que en algunos casos alcanzaban cifras altísimas. Son evidentes las ventajas del arrendamiento sobre otras formas de negociación territorial. Este contrato se convirtió en la vía más usual de transferencia de la tierra, hasta que las leyes derivadas de la Constitución de 1917 limitaron las prerrogativas del superficiario sobre las riquezas minerales y bituminosas encontradas en el subsuelo.

Durante el auge petrolero, se arrendaron numerosos predios petrolíferos, participando como arrendadores cientos de individuos y algunas compañías extranjeras y nacionales. El acaparamiento de las tierras petrolíferas durante los años iniciales de la industria permitió a las compañías extranjeras *Oil Fields of México Co.*, *Sabino Gordo Petroleum*, *Tampico Sugar Co.*, *Mexican Banana Co.* y *United States Mexican and Banana Co.*, S.A., entre otras, convertirse en importantes arrendadoras de terrenos. En otra sección de este trabajo dedicaré un amplio análisis al acaparamiento y arrendamiento de estas tierras.

Algunas empresas nacionales se convirtieron en grandes monopolistas y especuladoras de terrenos petrolíferos; por ejemplo, la firma comercial *Mazú y Hno.* arrendó varios terrenos de su hacienda "El Halcón" a la *East Coast Corporation* y a otras compañías, exigiendo elevadas condiciones contractuales. Las compañías *La Esperanza*, *Petrolífera del Sur*, *La Oriental*, *La Tropical*, *Manufacturera de Rascón* y otras se dedicaron al rentismo petrolífero en gran escala. *La Oriental*, por ejemplo, dedicaba exclusivamente a esta actividad, registraba en su activo un valor de \$2,015,417 en 1916, por concepto de arrendamiento de terrenos.⁶¹

La creciente demanda de terrenos petrolíferos alentó la práctica del subarrendamiento, es decir, el traspaso de los bienes contratados. Algunos se transfirieron en "cadena", o sea, en sucesivos subarrendamientos que encarecían en cada transacción el precio del convenio anterior. El transferente exigía un precio de traspaso y agregaba un nuevo por ciento al "señorío" pre-establecido.

Algunos predios se renegociaron 3, 4 o 5 veces antes de iniciar su explotación, en una "cadena" que supone una compleja redistribución de los beneficios. Por ejemplo, la hacienda de *San José de las Rusias*, en Tamaulipas (4,000 h de extensión), fue traspasada en arrendamiento por sus propietarios, *López y Hnos.* al Sr. D.C.S.W. Scott, quien luego la cedió a la *Mexican-Texas Petroleum & Asphalt Co.* y ésta, a su vez, a la *Corona*. Precio del traspaso final: \$2,000,000 oro americano,⁶² equivalente, aproximadamente, a \$4,000,000.

61. *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, 6 de septiembre de 1916, Archivo General del Estado de Tamaulipas (AGET), Cd. Victoria, Tam.

62. *Boletín del Petróleo*, México, septiembre de 1916, p. 258.

Las compañías nacionales también practicaron el subarrendamiento de terrenos. Un caso destacado fue el de la compañía *Franco-Española, S.A.* (propiedad de comerciantes de estos orígenes radicados en la Ciudad de México). Esta empresa adquirió el latifundio de la hacienda El Limón, (111,000 h) sin pagar un centavo, pero comprometiéndose a entregar 7.5% del producto obtenido a su dueña, la Sra. Matilde Forn's vda. de Rodríguez. La compañía, tan pronto adquirió el terreno, lo dividió en lotes que ofreció en subarrendamiento a capitalistas de Nueva York, Oklahoma, Texas y Louisiana (E.U.A.). Según un informe anual del Consejo de Administración de la Compañía, rendido a mediados de 1916, la empresa recibió varias ofertas de capitalistas estadounidenses, incluyendo una de Nueva York, que solicitaba la mitad del latifundio, comprometiéndose a perforar 50 pozos en el plazo de un año, entregar 50% del producto obtenido y pagar la mitad del por ciento correspondiente a la Sra. Forn's, más el derecho a tomar la mitad del latifundio, después de un año de exploración, en 6,000,000 dólares.⁶³ La oferta fue rechazada por considerar que había otras más ventajosas. Se rechazó también otra oferta de 7,000,000 dólares por la propiedad entera.⁶⁴

Finalmente, se procedió a fraccionarla y a transferir una parte de los lotes a las siguientes compañías:

- * *Los Cántabros de Pánuco, S.A.*
- * *La Sirena de Pánuco, S.A.*
- * *La Aurora de Pánuco, S.A.*
- * *Sr. Eusebio González*
- * *La Fortuna de Pánuco*
- * *Grupo Andraguez*

La superficie total transferida a estas compañías fue de 2,158 h, representando a la *Franco-Española* un ingreso de \$2,664,000, más 5% en regalías, por encima del 7.5% de la Sra. Forn's. Posteriormente, 4,154 h pasaron a manos de la compañía *Iberia, S.A.* por la suma de \$10,285,000 y 12.5 % de regalías (del cual correspondía 5% a la subarrendadora) y 200 h a la *Compañía de Inversiones e Inmobiliaria, S.A.*, operación que produjo \$1,000,000 al contado, más 12.5% de regalías.⁶⁵

El ingreso obtenido por la subarrendadora en un lapso de dos años fue de \$14,390,000, ganancia bruta si consideramos que la compañía no invirtió un solo centavo en la adjudicación del latifundio. Los terrenos subarrendados representaban apenas 3% de las propiedades controladas por la compañía. Suponemos que en los años siguientes la empresa realizó otras transferencias de terrenos. En la década de los veinte, la empresa *Marland Company* adquirió otra parte de *El Limón*, aunque desconocemos los pormenores del negocio.

63. *Boletín Financiero y Minero de México*, (BFMM), México, 15 de junio de 1916.

64. *Ibid.*

65. *Ibid.*

2.7. Las relaciones entre los empresarios nacionales y el capital extranjero

En algunas de las situaciones descritas, los nacionales se vincularon estrechamente al capital petrolero extranjero. En efecto, varias compañías petroleras (y algunas no petroleras) mantuvieron relaciones o formaron parte de los "grupos" y "complejos" empresariales establecidos e. México. Un estudio del petróleo mexicano: José López Portillo y Weber, incluye a varias compañías mexicanas como integrantes de los "complejos" *Sinclair, Marland, Royal Dutch, Imperio-Doherty, Standard Oil* y otros, aunque no aclara la naturaleza de las relaciones establecidas entre ambas.⁶⁶ De mi parte, considero que algunas compañías nacionales que se vincularon a los grupos o complejos no pertenecían al capital foráneo y sólo mantenían con éste relaciones productivo-comerciales y financieras. En algunos casos, los vínculos fueron sólo temporales; en otros, permanentes; o bien, de tipo exclusivo. Las relaciones más frecuentes y estables correspondieron a los ámbitos productivos y comerciales.

Las empresas productoras mantuvieron relaciones comerciales estrechas con firmas extranjeras, en tanto que las compañías que nunca exploraron, o bien, produjeron cantidades exiguas, permanecieron al margen. Por ejemplo, las compañías *Tal Vez, Petrolera Poblana, Regiones Petrolíferas, Franco-Mexicana, Hispano-Mexicana*, etc. vendieron su producto exclusivamente a empresas extranjeras exportadoras o refinadoras radicadas en el país, aunque disponemos de escasos datos al respecto.⁶⁷

Otro vínculo se estableció a través de convenios de aparcería petrolera. En los libros de notarios de Tampico, correspondientes al periodo 1915 a 1926, son abundantes los documentos que registran tales convenios.⁶⁸

Las relaciones más difundidas se establecieron a través del arrendamiento y el subarrendamiento de terrenos petrolíferos e inmuebles urbanos. Hemos mencionado con anterioridad los contratos de arrendamiento y subarrendamiento de tierras petrolíferas establecidos entre compañías; este nexo contractual las convertía a unas en subsidiarias de otras. Los contratos en "cadena" enlazaban a diferentes empresas y las hacían partícipes del excedente petrolero. En el medio urbano, las compañías inmobiliarias arrendaron edificios a los petroleros y establecieron colonias y fraccionamientos cerca de las instalaciones petroleras.

66. José López Portillo y Weber, *op. cit.*, Pp. 123-125.

67. Vgr: *La México y España, S.A.* mantenía nexos de este tipo con *Mexican Producing and Refining Co.; la Provenzal, S.A.* con *Standard Drilling y Franco-Española* con *Marland, Co.; Hispano Mexicana* con *Hispano Cubana*, etc. Fuentes: *Periódico Oficial de Tamaulipas*, junio de 1920 y algunos libros notariales de Tampico.

68. Por ejemplo, el libro notarial de Baldomero Urtasástegui Guerra, Tampico, de 1922 (2 tomos), contiene numerosos convenios de este tipo, celebrados entre la *Internacional Petroleum* y otras empresas foráneas, con empresas e individuos nacionales. Archivo General de Notarías del Estado de Tamaulipas (AGNET), Cd. Victoria, Tam.

Por otra parte, las relaciones entre algunos bancos y las compañías de petróleo se presumen estrechas. Como veremos en otro capítulo, varios bancos tampiqueños se dedicaron a financiar proyectos petroleros y algunas compañías mercantiles fluviales, constructoras, casas de bolsa y distribuidores de maquinaria y refacciones mantuvieron vínculos con compañías petroleras. Igualmente lo hicieron numerosos publicistas, compañías de telefonía y electricidad, notarios, abogados, empresas de fierro y expendedores de gasolina, entre otros.

Los datos disponibles indican que, en general, las empresas nacionales se mantuvieron formalmente independientes del capital foráneo. Sin embargo, hubo algunas excepciones: la *Compañía Los Perforadores, S.A.*, por ejemplo, se comprometió en 1915 con *Metropolitan Petroleum*, a vender una parte de sus acciones, estipulándose entre ambas un precio cercano a 200,000 dólares.⁶⁹ En otro documento, la *Compañía Hispano-Cubana*, empresa extranjera vinculada a la *Royal-Dutch*, manifiesta tener bajo su "control" a la *Hispano-Mexicana*, compañía formada originalmente por mercaderes tampiqueños.⁷⁰ Otras empresas que aparentemente pasaron también a control propietario (total o parcial) de corporaciones extranjeras fueron la *Compañía Petrolera de Sonora* y la *Franco-Española, S.A.* (ambas vinculadas a *Marland, Co.*), *F.M. Cárdenas y Hnos.* (*Sinclair*), *Vicente y Buttle C. (AGWI)* y *Rafael Ortega S. en C. (Royal-Dutch)*.

Algunos individuos se vincularon a las corporaciones extranjeras a través de la intermediación y la representación. En los inicios de la industria, Santiago Schaffer se dedicó a comprar o alquilar terrenos petrolíferos para traspasarlos luego a las corporaciones foráneas. Más tarde, los empresarios tampiqueños S. Bowman, Pedro Assemat, Ricardo Mestres, Enrique Camargo Betrón, Von Phull, Samuel Melo, Antonio Morán y el notario Abel R. Pérez, participaron como socios y/o representantes de compañías petroleras extranjeras.⁷¹ El papel de representante adquirió una gran importancia en la era posrevolucionaria, cuando los nuevos gobiernos establecieron reglas económicas y jurídicas muy estrictas en el medio petrolero. Los representantes jurídicos se convirtieron entonces en importantes enlaces entre el capital petrolero y el Gobierno.

Otros individuos representaron a grupos o conglomerados enteros, entre ellos, Ricardo Monges López, representante de la compañía petrolera *El AGWI* y sus filiales; Alejandro Quijano y Genaro Fernández McGregor, de las *Compañías Imperio* (del grupo *Doherty-Cities Service*), *Gulf Coast Corporation*, *Tampascas Oil* y otras empresas; Elías Monges López, representante de la *Tamiahua, S.A.*; Hilarion N. Branch (extran-

69. Protocolo notarial de Ricardo López y Parra, Tampico, Tam.

70. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 26 de junio de 1915, N° 71.

71. Pedro Assemat, A. Buschnell y Gonzalo N. Silva dirigieron la empresa extranjera *Pánuco Topila Petroleum, Co.*, fundada en E.U. por J. Maloney y Mc. Whiney (*Boletín del Petróleo*, México, julio de 1916, p. 36). Por su parte, Melo, Mestres y Abel Pérez representaron a la *International Petroleum*; Melo asumió esta función en 1913. Fuente: Protocolo de R. López y Parra, Tampico, Tam., 22 de mayo de 1913.

jero residente en México), representante de las empresas de *Doheney*; Guillermo de la Peña, de *Continental* y Miguel R. Cárdenas de la *Mexican Sinclair*, por citar sólo los más destacados.⁷² Entre las funciones de estos representantes estaba la de promover "denuncios" y obtener "concesiones" ante los organismos gubernamentales, en favor de sus representados. En 1920, por ejemplo, Ricardo Monges López promovió cinco denuncios en favor de la *Compañía de Tepetate, S.A.* y Alfredo Skinner Klee otros 25, en favor de la *Compañía de Minerales y Metales, S.A.*⁷³

Se presume que los representantes jurídicos de las corporaciones extranjeras mantenían importantes relaciones con el medio gubernamental mexicano y, probablemente, una definida filiación política que facilitó la marcha de sus gestiones. Es significativo que entre éstos no se encuentre ningún destacado miembro de la antigua élite porfirista. A diferencia de los representantes petroleros anteriores a la era posrevolucionaria (casi todos residentes en Tampico y conoedores de las regiones petroleras), los nuevos radicaban en la Ciudad de México, seguramente para estar cerca de las estructuras centrales del Gobierno.

72. *Boletín del Petróleo*, enero de 1925. Véase listado "Compañías de Petróleo", p. 60-67.

73. *Boletín del Petróleo*, octubre de 1920, Pp. 380-382 (cuadro).

CUADRO N° 7
REPRESENTANTES MEXICANOS DE COMPAÑÍAS PETROLERAS EXTRANJERAS, 1926
 (la lista no es exhaustiva)

NOMBRE	COMPAÑÍA REPRESENTADA
Ing. Ricardo Monges López	1. AGWI, Petrolera del 2. Craig, Morrison y Barbour
Lic. Alejandro Quijano y Genaro Fernández McGregor	1. Chileno-Mexicana, S.A. 2. Imperio, Compañía Mexicana de Oleoductos, S.A. 3. Imperio, Compañía de Gas y Combustible, S.A. 4. Gulf Coast Corporation, S.A. 5. Imperio, Compañía Terminal, S.A. 6. Southern Fuel & Refining Co. 7. Tampascas Oil
Lic. Miguel R. Cárdenas	1. F. M. Cárdenas y Hnos., S. en N. C. 2. Mexican Sinclair Petroleum 3. Terminal de Lobos, S.A.
Lic. Guillermo de la Peña	1. Continental Mexican Petroleum, Co. 2. Kene & Willis, S. en C.
Lic. Pablo Brenson	1. Consolidated Oil Fields Corporation 2. Esfuerzo Nacional Obrero, S.A.
Lic. Mariano G. Villera	1. International Petroleum Co. 2. Hispano-Cubana de Petróleo, S.A.
Lic. Elías Monges López	1. Sindicato de Tamiagua, S.A.
Lic. Pascual Lerma y Porra	1. Texas Company of Mexico, S.A.
Lic. Pablo Orvañanos	1. Intermex Petroleum Co. 2. Richmex, Compañía Petrolera, S.A.
Lic. Jacinto Hernández Barragán	1. National Oil Co. 2. United States and Mexican Banana Co.

FUENTE: *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1926, ("Compañías de petróleo"), Pp. 60-67.

CAPÍTULO III

PETRÓLEO Y EMPRESARIOS NACIONALES: LAS RELACIONES CON EL ESTADO

Las actividades y estrategias desarrolladas por los mexicanos en el sector petrolero —y en los mercados especulativos de tierras y acciones— no estuvieron ajenas a los cambios jurídicos y la influencia del Estado. En efecto, los grupos dedicados a tales actividades participaron en la contienda política o se relacionaron con las estructuras de poder, buscando preservar o acrecentar sus intereses económicos. En situaciones especiales, los petroleros mexicanos se beneficiaron también de la anarquía y el debilitamiento del Estado.

Durante el gobierno de Victoriano Huerta (febrero de 1913 a julio de 1914), los empresarios nacionales que se relacionaron con la industria petrolera aprovecharon la situación de anarquía imperante en el país y la política "ultraliberal" del régimen, para organizar compañías que en algunos casos no reunían los requisitos legales, invertían libremente en el Sector, negociaban tierras, o se dedicaban a vender acciones sin control oficial alguno. El desorden y la violencia crearon el ambiente propicio para desarrollar estas actividades y para eludir la vigilancia del Estado.

El gobierno, ocupado como estaba en contener la insurrección social, tuvo poco tiempo para ocuparse de la industria petrolera. Sin embargo, promovió fugazmente algunas políticas en esta materia, encontrando resistencia por parte de los intereses que dominaban el Sector. Así, por ejemplo, la entrega de una concesión petrolera a dos allegados de Huerta: el hacendado Pedro Barrenechea y el general Francisco Romero, provocó una fuerte discusión en el Senado de la República, al considerar algunos legisladores que los derechos exclusivos del concesionario y la facultad de expropiar terrenos privados que autorizaba el contrato, violaban o amenazaban derechos de terceros. La protesta tuvo éxito y obligó a cambiar algunas cláusulas del contrato original.¹

El gobierno de Huerta entregó también concesiones petroleras a Arcadio Guerra y Adalberto J. Petit, con derechos en el estado de Veracruz; a Ángel Rivera Caloca en

1. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 13 de junio de 1914, p. 3.

Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Chiapas y a Miguel Borguel, en Baja California. En estos contratos el gobierno exigió para sí 15% de regalías.²

Los acontecimientos adversos que llevaron al huertismo a su declinación y caída (vgr: el retiro del apoyo gubernamental estadounidense y la inminente victoria de los revolucionarios) alarmaron a la burguesía mexicana. Algunos personajes prominentes, temerosos de caer en desgracia, renegaron pronto de Huerta y se congraciaron con los victoriosos caudillos revolucionarios. Uno de ellos fue Manuel Romero Palafox, director del *Boletín de Valores Petroleros*, el principal periódico petrolero del país, quien apoyó favorablemente las primeras medidas tomadas por el gobierno de Carranza en materia petrolera, incluyendo un decreto que ordenaba...

*"... la suspensión de todas las obras, tanto de perforación de pozos, construcción de oleoductos y tanques de almacenamiento; desde esta fecha sólo pueden ejecutarse mediante una licencia que otorgará la Secretaría de Fomento, a condición de que los solicitantes se sujeten a las leyes que se expidan."*³

Esta drástica medida alarmó a los petroleros del país. Sin embargo, Romero Palafox publicó en su periódico una nota que defendía el decreto de suspensión y criticaba a los "alarmistas" que habían protestado "injustificadamente" la medida:

*"El temor que manifiestan las compañías es enteramente pueril y desprovisto de fundamento, pues únicamente se trata de que las empresas soliciten el permiso de la Secretaría de Fomento, para continuar sus exploraciones y explotaciones. En esta buena medida de orden, que ningún perjuicio puede reportar a los interesados en que todo marche en línea recta, corrigiéndose abusos inveterados en compañías extranjeras, que creían gozar siempre de inmunidad, disponiendo a su arbitrio de propiedades de la Nación, como de cosa adquirida en justo y legítimo título."*⁴

Romero, quien dirigía una agrupación de petroleros nacionales, anunció en otro artículo su intención de dialogar con Carranza sobre la nueva ley. Con tal motivo organizó una comisión integrada por varias personalidades, incluyendo a Enrique Torres Torija, líder de la "Confederación de Intereses Petroleros", que se proponía viajar a Veracruz para entrevistarse con el Presidente.⁵

Ignoramos la suerte de esta iniciativa. Tal vez no tuvo éxito, pues meses más tarde el editorialista del citado boletín se quejaba amargamente:

2. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 11 de abril de 1914.

3. Decreto oficial del 7 de enero de 1915, reproducido textualmente en el *Boletín de Valores Petroleros*, México, 13 de junio de 1914.

4. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 13 de febrero de 1915. (Artículo: "Alarma Injustificada".)

5. *Ibid.* (Artículo: "Comisión que irá a Veracruz".)

"El 8 de enero último, en cumplimiento del decreto respectivo, las compañías tuvieron que suspender toda clase de labores en las zonas en que esperaban mientras la tramitación oficial y la consiguiente autorización les permitía seguir trabajando, de entonces acá las condiciones políticas han sufrido una mutación que coloca a las compañías petroleras en una situación difícil.

"(...) suspender de un golpe toda la labor organizada en una industria de tanta importancia como la que nos ocupa, no puede más que redundar en múltiples perjuicios para las empresas, para los obreros que en ellos trabajan y para la vida económica del país."⁶

Este reproche refleja el ánimo y la poca disposición de los empresarios para acatar las medidas de inspección del gobierno. Sin embargo, la estrategia gubernamental no representaba un verdadero obstáculo al funcionamiento de la industria. Lo que molestaba a los petroleros, y especialmente a los empresarios nacionales, era la "intromisión del gobierno en los asuntos de las empresas". Los empresarios temían que los inspectores descubrieran las numerosas anomalías existentes en el medio (vgr.: contratos leoninos, valores "abultados", actividades declaradas, pero inexistentes, etc.). Sus temores aumentaban al percibir que trataban con un gobierno de base popular, que difícilmente podía aceptar un arreglo, la componenda o incurrir en el disimulo.

El 15 de noviembre de 1915, el gobierno de Carranza emitió un decreto que disponía que las compañías y personas dedicadas a la exploración de petróleo debían manifiestar a la Secretaría de Fomento sus datos completos: nombre, domicilio, capital, propiedades, superficie, número de lotes, lugar, dueños, número de pozos en proyecto, en perforación y producción, longitud y diámetro de los oleoductos, etc. Con esta medida, el gobierno buscaba realizar un primer recuento estadístico, cuyos datos servirían para evaluar el estado que guardaba esta industria. Los datos recolectados por la Secretaría fueron luego publicados, a principios de 1916, en el *Boletín del Petróleo*.⁷

Pero el gobierno no se limitó a exigir la "declaración" de los datos. Poco tiempo después, emitió un decreto que obligaba a las empresas y particulares a pagar una "cuota de inspección" de \$150 mensuales. Este impuesto causó malestar, no tanto en sí mismo, sino por lo que representaba: la supervisión permanente de toda actividad industrial.

Las intenciones del gobierno no dejaban lugar a dudas: el nuevo régimen pretendía controlar o influir —y tal vez expropiar, decían algunos— la industria más próspera de México. Su autoritarismo y firmeza al imponer medidas a la industria, provocaban desaliento y temor en las filas de la burguesía.

6. *Boletín de Valores Petroleros*, México, 3 de abril de 1915. ("Consideración sobre la suspensión de los trabajos en las regiones petroleras".)

7. Véase "Cuadro Sinóptico de Compañías...", *op. cit.*

La desconfianza de los petroleros en el nuevo gobierno se hizo más patente, luego de que éste elaboró un dictamen sobre la nacionalización del petróleo, en abril de 1916.

Sin embargo, la "gota que derramó el vaso" fue la promulgación de una nueva constitución, en febrero de 1917, cuyo Artículo 27 establece que la Nación es dueña del subsuelo y que sólo se podrán hacer concesiones a particulares o a sociedades constituídas conforme a las leyes mexicanas establecidas, para regular la explotación de tales riquezas. Esta disposición provocó reacciones y protestas entre los petroleros y propietarios de tierras. Algunos exigieron al gobierno la inmediata eliminación de esta ley; otros, su enmienda.

Los decretos y leyes reglamentarias posteriores a la Constitución de 1917 exaltaron aún más los ánimos. La Comisión Técnica del Petróleo propuso a los propietarios de terrenos que los arrendatarios pagaran la renta directamente al gobierno, mismo que entregaría al propietario del terreno una parte durante los tres primeros años. Igualmente, el explotador debería pagar al arrendador el 10% de la producción, por concepto de regalías.⁸

Más tarde esta disposición se convirtió en Decreto Oficial, siendo de inmediato impugnada por los arrendadores y arrendatarios.⁹

Otra medida que irritó los ánimos fue el cierre de 87 empresas petroleras —la gran mayoría nacionales— por no haber efectuado los pagos de cuota de inspección a que se refiere la Circular N° 13 del Departamento del Petróleo.¹⁰ Poco después, otras 29 se dieron también de baja por las mismas razones.¹¹ Se asienta en la fuente que algunas de estas compañías no pagaron la cuota por haber sido liquidadas o fusionadas con otras empresas. La clausura fue definitiva para algunas de ellas, pero otras, en cambio, lograron recuperar el registro.

Los capitales extranjeros y los empresarios nacionales coincidieron en rechazar la política económica de Carranza y la Constitución de 1917, pero por motivos distintos. Los extranjeros veían en el Artículo 27 (y sus leyes reglamentarias) una seria amenaza de expropiación a la industria; los nacionales, la intromisión del gobierno en sus asuntos y el fin de la propiedad privada del subsuelo, fundamento de las "regalías".

A fines de 1917, ambos grupos acudieron juntos al "Primer Congreso Nacional de Industriales", evento convocado por el gobierno de Carranza, en donde se dieron ci-

8. *La Industria Petrolera en México. Una Crónica I*, op. cit., p. 167.

9. *Ibid.*

10. *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1917, Vol. III, p. 265.

11. *Ibid.*

ta los representantes de todas las ramas industriales del país (mineros, textiles, cervceros, comerciantes, petroleros, etc.).

Los petroleros enviaron 15 delegados, entre ellos, Manuel Castelazo y Fuentes, José L. Cossío, R.D. Hutchison, L.H. Palazuelos, José Coss, R. Charles y M.G. Villers, a quienes el historiador Mario Ramírez Rancaño llama "voceros de capital imperialista".¹² Sin embargo, los delegados que asistieron al Congreso representaban no sólo al capital monopolista extranjero, sino también al nacional. Así, por ejemplo, Coss, Castelazo y Cossío representaban por separado a varias compañías nacionales;¹³ Villers mantenía nexos con varias compañías extranjeras y mexicanas; en tanto que Charles, Wenzel y Hutchison representaban intereses foráneos. Roberto Ipiña y Ciro F. Méndez, prominentes empresarios potosinos, acudieron en representación de la Cámara de Comercio de San Luis Potosí, en la que estaban registradas numerosas compañías nacionales de petróleo; en tanto que Jesús Ferral acudió en representación de los petroleros y terratenientes de Tuxpam.

La presencia de los delegados petroleros nacionales en el "Primer Congreso Nacional de Industriales" respondía a intereses específicos que no coincidían necesariamente con los intereses extranjeros, aunque sin duda entre ambos grupos había importantes puntos de confluencia. Algunos delegados nacionales no compartían las posiciones radicales del capital extranjero, ni mantenían una abierta confrontación con el Estado, sin embargo, eventualmente apoyaron algunas iniciativas de los foráneos.

Un documento presentado por la Cámara de Comercio de San Luis Potosí, a través de dos delegados en el Congreso de Industriales: Roberto Ipiña y Ciro F. Méndez, plantea las siguientes recomendaciones al gobierno:

"a) Que al reglamentar el Artículo 27 de nuestra Constitución, se reconozca a los propietarios y arrendatarios de terrenos petrolíferos el derecho para denunciar preferentemente sus campos.

"b) Que al no ser explotados los terrenos petrolíferos por sus propietarios o arrendatarios, se les conceda por ley el derecho al veinte por ciento de la total producción de petróleo o de cualquier otra substancia hidrocarburada, ya sea sólida, líquida o gaseosa, que en explotación obtuviere cualquier otra persona o compañía.

"c) Que la contribución federal a la industria petrolera no exceda de un diez por ciento sobre el producto bruto.

"d) Que se decrete la libre introducción de toda la maquinaria y útiles requeridos por la industria petrolera.

12. Mario Ramírez Rancaño, *Burguesía Textil y Política en la Revolución Mexicana*, I.I.S.-UNAM, México, 1987, p. 250.

13. Castelazo era apoderado de las compañías *El Bejuco* y la *Compañía Petrolera Marítima*. Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, México, 4 de diciembre de 1917 y *Boletín del Petróleo*, México, noviembre de 1917, p. 472.

"e) Que se derogue el impuesto llamado "cuota de inspección" y se declaren nulos los efectos que ha causado su sanción.

*"f) Que se decrete la absoluta libertad de gravámenes para todo el petróleo crudo o sus derivados que se consuman en el país."*¹⁴

Estas "recomendaciones" buscaban influir en la futura Ley del Petróleo. Nótese que no manifiestan un rechazo al Artículo 27 constitucional. En este punto sus demandas difieren de las del capital foráneo, cuyas argumentaciones atacan frontalmente al gobierno y a su Constitución.¹⁵

Los potosinos manifestaron en su pliego petitorio dos preocupaciones fundamentales: asegurar privilegios en materia de renta de subsuelo y modificar o derogar algunos gravámenes a la industria.

La primera se manifiesta a través de tres peticiones: a) la preferencia para denunciar sus propios terrenos y fundos (preocupación que se origina en la preferencia del gobierno por los industriales como sujetos de las concesiones), b) que se reconozca a los propietarios el derecho a una regalía de 20% del producto o su valor comercial, petición muy ambiciosa considerando los bajos porcentajes establecidos en el Sector y c) que se tomen las medidas necesarias para exigir a los "denunciantes" realizar en el menor tiempo los trabajos necesarios.

Esta última recomendación aparentemente contradice a la primera, pues actúa en contra de los "denunciantes". Sin embargo, los delegados potosinos se refieren en este caso a los "arrendatarios"; sus peticiones, en efecto, incluyen el derecho a transferir su concesión a terceros:

*"Decimos pues que es necesario y conveniente que (...) se conceda a los propietarios de terrenos, así como a los que tengan contratos de arrendamiento bien titulados, no solamente el derecho para denunciar preferentemente dichos terrenos, dentro del plazo que la ley marcará, sino que, y esto por equidad, en el caso de que por falta de capital u otras razones, no pudieran explotar sus campos, dejando así de cumplir con los requisitos que la ley prevenga, se le reconozca por la misma ley un 20% de la producción total que cualquier persona o compañía obtuvieren en la explotación de tales terrenos, en un plazo de 99 años."*¹⁶

La información disponible permite concluir que los delegados potosinos representaban los intereses de una burguesía-rentista, preocupada por mantener, e incluso aumentar, sus privilegios en materia de propiedad del subsuelo.

14. *Boletín del Petróleo*, México, diciembre de 1917. "Iniciativa presentada al primer Congreso Nacional de Industriales por la Cámara Nacional de Comercio de San Luis Potosí, refutada por el C. Jefe del Departamento del Petróleo".

15. Mario Ramírez Rancaño, *op. cit.*, Pp. 251-253.

16. "Iniciativa presentada...", *op. cit.*, p. 570.

Sus peticiones, empero, son excesivas, considerando el contexto jurídico-político del momento: sin desconocer el Artículo 27 de la Constitución, intentaban invalidarlo. Pero además solicitaban al gobierno que estableciera un impuesto de 10% a la producción. Esta "recomendación", onerosa para el capital, revela el desinterés de este grupo para involucrarse por su cuenta en la explotación de petróleo. Con esta sugerencia, los empresarios intentan congraciarse con el gobierno y justificar la petición de 20% de regalías. La medida contradice las demandas del capital extranjero, que acudió al Congreso de Industriales a derogar, precisamente, algunas cargas fiscales a la producción.¹⁷

Los delegados potosinos solicitaron también la exención de gravámenes a la importación de maquinaria. Sin embargo, hay evidencias que indican que sus representantes mantenían una escasa o nula participación en la producción de hidrocarburos.¹⁸

La burguesía potosina mantenía intereses en el rentismo de terrenos "petrolíferos" y también en el mercado especulativo de acciones. Las compañías potosinas *La Unión*, *La Carolina* y *La Potosina*, por ejemplo, se dedicaban a la venta libre de valores y terrenos. Estas actividades realizadas hasta entonces sin control oficial, enfrentaban ahora la "intromisión del gobierno". Se entiende entonces la preocupación de los delegados Ipiña y Méndez al demandar la supresión del impuesto de inspección, cuya cuota era modesta, pero sus efectos, desastrosos.

Podemos concluir que la representación potosina en el Congreso de Industriales buscaba proteger los intereses de una fracción de rentistas especuladores. Sus demandas revelan preocupación y a la vez, oportunismo.

En el discurso de Ipiña y Méndez no hay crítica alguna al gobierno, a la Revolución, ni a la Constitución, pero sus demandas prácticamente intentaban un retorno al pasado. Sus peticiones no coincidían necesariamente con las de otros delegados petroleros en el Congreso ni representaban los intereses de toda la burguesía petrolera mexicana. Su propuesta, era una propuesta particular, que buscaba influir o negociar con el gobierno. No se descarta que otros delegados hayan también presentado propuestas particulares. Sin embargo, la alianza y presión conjunta de todos los delegados y, en particular, la fuerza y el poder que demostraron los representantes extranjeros, obligaría al régimen a dar una respuesta favorable.

17. Según una fuente, la burguesía extranjera consideraba "oneroso" un impuesto del petróleo crudo para exportación, fijado en 10% *ad valorem* (M. Ramírez Rancoño, *op. cit.*, p. 251).

18. Se revisaron al respecto las estadísticas de perforación y producción de petróleo en México, correspondientes a enero de 1916 (*Boletín del Petróleo, México*) y las de producción de 1917 y 1918. No se encontraron en ellas datos referidos a las compañías de petróleo de origen potosino. La excepción fue *La Nacional*, empresa potosina, entre las que mantenían trabajos de perforación.

Sin embargo, antes de alcanzar este resultado, las peticiones de los delegados de San Luis Potosí enfrentaron el fracaso. En efecto, el Jefe del Departamento del Petróleo, José Vázquez Shiaffino, refutó casi todos los argumentos presentados por los delegados potosinos, al considerarlos injustificados, inmerecidos y propios de una clase de propietarios que no han hecho nada por la industria. Shiaffino calificó de apáticos, ambiciosos e irritantes a los miembros de esta clase, para quienes el petróleo:

"... despertó (...) un gran deseo de lucrar, una ambición desmedida y una actitud intransigente y abusiva hacia los capitalistas e industriales que les proponían comprar o arrendar sus tierras para explotar el subsuelo.

"De este modo fue como surgieron las transacciones fabulosas, estipulándose rentas exageradas, participaciones crecidas, obligaciones onerosísimas para los explotadores y toda esa intrincada cadena de arrendamientos y subarrendamientos, traspasos, cesiones, divisiones y subdivisiones, lotes, aportaciones, etc. en que los numerosos intermediarios se hicieron pagar caro sus servicios y resultaron sumamente descapitalizados los terrenos, con grave perjuicio y positivo gravámen para el verdadero explotador."¹⁹

El funcionario pasó de la crítica a las objeciones concretas, negando a los propietarios el derecho a cobrar una tasa de 20% de regalías y la preferencia para denunciar sus propios terrenos; rechazó la derogación de la cuota de inspección y no aceptó exigir a los denunciantes de terrenos petrolíferos ejecutar en el menor tiempo posible los trabajos.²⁰ El único punto aceptado fue la exención de gravámenes a la importación de maquinaria.²¹

Las respuestas del representante del gobierno no iban dirigidas evidentemente a todos los rentistas petroleros del país: en realidad, estaban dedicadas a la fracción burguesa que controlaba los bienes del subsuelo con fines de lucro, es decir, a la burguesía-rentista. Es evidente que el alto funcionario consideraba a este sector como usufructuario del viejo orden jurídico-político, parásito y enemigo de la Revolución. Las críticas de Vázquez Shiaffino son demoledoras al referirse a la burguesía-rentista, a quien identifica con el antiguo *statu quo* y la vieja clase terrateniente. Sin embargo, al hacerlo, enaltece al capitalista industrial, figura idealizada que distingue del rentista abusivo, ambicioso y parásito, quien explota y obstaculiza su labor. Según el funcionario, el capitalista industrial, propietario de un terreno petrolífero, cuando invierte capital en él, está en posibilidad de adueñarse del...

19. *Ibid.* "Estudio hecho por el C. Jefe del Departamento de Petróleo, de las proposiciones presentadas al Primer Congreso Nacional de Industriales por los señores Ipiña y Méndez, comisionados por la Cámara Nacional de Comercio de San Luis Potosí para representar a la industria petrolera de ese Estado, y que desean se tome en cuenta, al reglamentarse en lo relativo a petróleo, el Artículo 27 constitucional."

20. *Ibid.*

21. *Ibid.*

*"... aceite del subsuelo, adquiriendo positivos derechos y la ley, dentro de su tendencia y orientación general, debe respetarlos."*²²

Esta retórica, destinada a destruir la figura del arrendador, incurre en una contradicción al reconocer, tal vez inconscientemente, el derecho de los capitalistas petroleros a la propiedad del subsuelo... cuestión que venía de ser derogada constitucionalmente y que era el meollo de la política petrolera del régimen. Vázquez Shaffino olvida que los "capitalistas industriales", tan elogiados en su discurso, acudieron al Congreso Nacional de Industriales a contradecir el Artículo 27 constitucional y la política económica de Carranza, y que algunos de ellos abusaron muy frecuentemente de la debilidad de los arrendadores campesinos e indígenas, a quienes despojaron de sus tierras o entregaron raquíticas rentas.

En un sentido contrario a las palabras del funcionario del Departamento del Petróleo, otro prominente carrancista, el general Cándido Aguilar, gobernador de Veracruz, critica en un documento a los "arrendatarios, abogados, ingenieros y notarios que explotan con contratos leoninos a los dueños de los terrenos".²³

Las contradictorias declaraciones de estos personajes políticos muestran el espíritu de ambigüedad que caracterizó los discursos y acciones de los representantes del naciente estado posrevolucionario. Obregón, por ejemplo, decía que se debía

*"... apoyar francamente todas las actividades honestas en nuestro territorio en beneficio de la riqueza privada y pública: industriales, comerciales y agrícolas, estimulándolas y protegiéndolas siempre, con el estudio cuidadoso de las leyes arancelarias y siempre tendiendo a convertirnos en un país exportador."*²⁴

Sin embargo, su gobierno y el de Carranza intentaron, por todos los medios a su alcance, elevar los impuestos a la producción, las regalías y la exportación; combatieron los monopolios, aunque también apoyaron a sus allegados en la formación de otros nuevos; se opusieron a los especuladores, pero entregaron concesiones que luego fueron renegociadas con terceros; arrebataron latifundios a los viejos porfiristas, para entregarlos más tarde a incondicionales del régimen y defendieron el Artículo 27 constitucional, pero cedieron luego ante las presiones de la burguesía extranjera, al reconocer la legitimidad de las propiedades petrolíferas registradas antes de promulgarse la Constitución.

En conclusión, las posiciones pequeño-burguesa de los políticos revolucionarios chocaron pronto con una realidad económica preñada de intereses de clase y de ambiciones de lucro, que los llevó a contradecirse y a participar de ellas.

22. *Ibid.*, p. 578.

23. *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1916, p. 15.

24. Alvaro Obregón, "Discursos", citado por Arnaldo Córdova, *La Ideología de la Revolución Mexicana*, Serie Popular Era, I.I.S.-UNAM, México, 1977, p. 270.

La abierta confrontación entre los primeros gobiernos revolucionarios y la burguesía, a quien los primeros atribuían parte de los males del país e identificaban con el antiguo orden de cosas, formaba parte de la efervescencia radical de los primeros tiempos posrevolucionarios. Las fuerzas emergentes, de extracción media y popular, se proponían reconstruir al país, partiendo de la crítica demoledora al viejo enemigo de clase. Sin embargo, enfrentaban una contradicción: si querían una plataforma económica sólida, debían dialogar con los dueños del capital y rescatar los valores del viejo capitalismo.

Los nuevos gobiernos estaban conscientes de que no podían impulsar un nuevo proyecto económico nacional sin la ayuda de las antiguas clases dominantes y sus vastos recursos acumulados. Para establecer un lazo de unión con ellas, Carranza organizó el mencionado "Congreso Nacional de Industriales", en donde intentó llegar a un arreglo negociado con sus interlocutores, pero sin abandonar las posiciones nacionalistas fundamentales plasmadas en la Constitución de 1917. El gobierno de Carranza sabía que necesitaba de la burguesía para fortalecer su proyecto de nación y para articular el nuevo bloque dominante. La lucha entre ambos, pues, no podía ser a muerte, sino más bien una guerra de posiciones y concesiones.

Enfrentado en el Congreso a una poderosa e ineludible burguesía, Carranza debió ceder finalmente en algunas demandas fundamentales y reconocer oficialmente lo siguiente:

*"... que no eran denunciables ni estaban sujetos a los preceptos de la Ley, aquellos terrenos en los que se hubiera invertido capital con el fin de explotar el petróleo antes de mayo de 1917, aunque sí debían justificar sus títulos y no se les eximía del pago de rentas y regalías."*²⁶

La propuesta carrancista dejaba a salvo las propiedades más valiosas de toda la posible "confiscación" y al hacerlo respetaba los derechos fundamentales de las compañías y propietarios nacionales.

Ramírez Rancaño describe el triunfo relativo de la burguesía en el "Primer Congreso Nacional de Industriales" en los siguientes términos:

*"La burguesía que en forma transitoria se había visto amenazada y acorralada mediante una constitución que contenía los Artículos 27 y 123, impuso condiciones bien claras. Si Carranza deseaba la colaboración de la burguesía para diversificar el sistema productivo, se tenía que olvidar de imponer nuevas condiciones en el ámbito de la propiedad del suelo y del subsuelo y de la legislación social."*²⁶

Esta argumentación no era sostenida por la burguesía petrolera exclusivamente, sino por la burguesía nacional en conjunto. Era una demanda de clase que obligó a Carranza a retroceder:

26. Mario Ramírez Rancaño, *op. cit.*, p. 265.

"

"... de aquel Carranza que desde 1915 había sido capaz de construir un Estado fuerte, que se había atrevido a incautar los ferrocarriles, el sistema bancario y una gran cantidad de haciendas, que había obligado a la burguesía petrolera y a la minera a que le cubriera los impuestos en forma inmediata, no quedó ni la sombra."²⁷

Sin embargo, aunque el Congreso marcó en efecto un nuevo hito en la relación Estado-burguesa, sus resultados no deberían exagerarse. Las contradicciones y tensiones entre ambas partes se mantendrán vigentes durante varios años, particularmente en lo concerniente a la política petrolera.

En efecto, entre 1917 y 1926 (último investigado), los gobiernos sucesivos de Carranza, Adolfo de la Huerta, Obregón y Calles emitieron numerosos decretos en materia petrolera y desarrollaron acciones cuyo propósito fundamental era poner en práctica los postulados del Artículo 27 constitucional: recuperar para la Nación el control del recurso energético (o más propiamente, el derecho de ésta al disfrute del excedente económico del petróleo) y fortalecer la soberanía nacional.

En la práctica, los regímenes posevolucionarios establecieron impuestos a la producción, explotación, contratos y regalías; obligaron a los viejos propietarios a "confirmar" sus derechos sobre las propiedades adquiridas antes del 1º de mayo de 1917; impusieron una cuota de "inspección" a las empresas; promovieron el denuncia de "fundos" en terreno "libre" y otorgaron numerosas concesiones de exploración y explotación. En respuesta, los petroleros organizaron numerosas manifestaciones de rechazo o crítica y se negaron a pagar los tributos fiscales, o lo hicieron "bajo protesta".

El problema de los impuestos, por ejemplo, se discutió en varias ocasiones por los representantes petroleros, señores James Garfield y Nelson O. Rohades y los altos funcionarios del gobierno, lográndose algunos acuerdos entre las partes.²⁸ En el grupo de compañías que acudió a las sesiones (formado en su mayoría por firmas extranjeras) participaban las empresas nacionales: *Tal Vez Co.*, *Tampico Navigation Co.* y la *Compañía Mexicana de Petróleo, La Libertad*.²⁹

Sin embargo, el conflicto Estado-petroleros no llegó a su fin con estos acuerdos, pues persistieron diferencias de fondo, particularmente en lo tocante al Artículo 27 constitucional. En relación a este asunto, algunos empresarios mexicanos apoyaron las negociaciones y estrategias, incluso intervencionistas, de las corporaciones extranjeras, pero también actuaron por cuenta propia. Los más radicales optaron por las acciones subversivas, apoyando a Peláez, un líder guerrillero enemigo de Carranza, que operaba en la Huasteca.³⁰

27. *Ibid.*

28. En las conferencias celebradas a mediados de 1918, se acordaron modificaciones al decreto del 19 de febrero, que fijaba los impuestos a los terrenos petrolíferos y a los contratos petroleros; se amplió el plazo fijado en el decreto para las "manifestaciones" de las empresas y otros acuerdos (*Boletín del Petróleo*, México, julio de 1918, Pp. 10-13).

29. *Ibid.*

30. *El Petróleo en México. Una Crónica I, op. cit.*, p. 157.

El conflicto Estado-burguesía petrolera habría de prolongarse durante más de una década. Sin embargo, encontraría soluciones progresivamente, a través de dos procesos simultáneos de negociación: 1) los acuerdos pactados entre la burguesía extranjera y el Estado, que permitían el mantenimiento casi intacto de las viejas propiedades registradas antes del 1º de mayo de 1917 y 2) las políticas estatales, que bajo el espíritu de la nueva constitución, promovían la explotación de nuevas propiedades y regiones petroleras.

La preservación de las grandes propiedades "petrolíferas", registradas antes del 1º de mayo de 1917, dejó prácticamente intactos los derechos de las corporaciones extranjeras, las prerrogativas y derechos jurídicos de los arrendadores, subarrendadores y aparceros mexicanos, así como su derecho al cobro de rentas y regalías. Los propietarios y especuladores conservaron sus privilegios, gracias fundamentalmente a las negociaciones entre la burguesía extranjera y el gobierno, formalmente acordados en Bucareli, en 1923. La no retroactividad del Artículo 27 constitucional permitió a los petroleros, propietarios, arrendatarios y arrendadores conservar su estatus jurídico y los beneficios correspondientes. En consecuencia, no desaparecieron los arrendadores y los subarrendadores, ni la posibilidad de continuar renegociando de manera privada los terrenos. Sin embargo, las viejas propiedades petrolíferas no escaparon a la inspección estatal, ni a la imposición de tributos y cuotas.

Sin embargo, los petroleros extranjeros y nacionales se beneficiaron también con las nuevas leyes sobre el petróleo y algunas prerrogativas gubernamentales. En 1920, el Departamento del Petróleo recibió numerosas solicitudes de "denuncio", que se convirtieron luego en "concesiones" petroleras. Ese año se resolvieron, entre otros, 13 denuncios del empresario tampiqueño Amado N. Jáuregui, representante de la *Tampico-Amatlán*; 20 de Roberto Gómez, representante de la *Monterrey*; 40 de Rafael Cortina; 6 de Eduardo F. Hernández, por la *Confederación Petrolera Mexicana*, 8 de Luis Leal, representante de la *Financiera de Petróleo* y 16 de Mordelo L. Vincent y E. Cardinault, en representación de las compañías *El Águila* y *MID Co.*, empresas extranjeras aliadas con el gobierno mexicano.³¹

La participación de los empresarios en el denuncio de fundos y obtención de concesiones, fortaleció política y económicamente al gobierno y a ciertas fracciones de la vieja burguesía de origen porfirista.

Es ya conocido el ascenso económico y político de algunos grupos de la burguesía norteña al término de la etapa violenta de la Revolución. Los regiomontanos, apoyados en las políticas gubernamentales, destinaron inversiones en la siderurgia, cemento³² y petróleo. Mario Cerutti ha destacado la expansión de la *Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey* en los años veinte, gracias, fundamentalmente, a la demanda

31. *Boletín del Petróleo*, México. Pp. 380-421 (véase cuadro).

32. Stephen H. Haber, *op. cit.*, Pp. 439-440.

interna pública gestada por la acción del Estado.³³ En el petróleo, las compañías *Monterrey* y *El Sol* emprendieron acciones expansivas apoyadas por el gobierno. En la primera participaban prominentes miembros de la burguesía regiomontana, como Constantino de Tárnava, Benjamín Madero, Francisco Zambrano, Patricio Milmo y Gerónimo Treviño.³⁴ En la segunda, extranjeros y nacionales; entre ellos, el último de los mencionados, un viejo general porfirista relacionado en los negocios con la élite local. Según una fuente, *El Sol* fue favorecida con concesiones que incluían derechos en terrenos controlados por compañías extranjeras que mantenían diferencias con el gobierno, hecho que ocasionó protestas y un conflicto internacional.³⁵

El Estado brindó también amplios apoyos y concesiones a empresas sonorenses, coahuilenses y bajacalifornianas de reciente creación, particularmente durante los periodos gubernamentales de Obregón y Calles. Así, por ejemplo, la *Compañía Petrolera de Sonora, S.A.*, la *Compañía Petrolera Peninsular, S.A.* y la *Coahuila Petroleum Exploration F.M. Cárdenas*, se convirtieron en agentes estratégicos de la política económica gubernamental, que promovían la exploración y explotación de los hidrocarburos en regiones del país distantes del Golfo de México. En estas compañías participaban miembros de la "vieja" y la "nueva" burguesía norteña, fracciones sociales dominantes favorecidas por el naciente Estado posrevolucionario.

Pero además de apoyar a la burguesía del norte, la política petrolera del gobierno favoreció a varios grupos dominantes de la capital del país. Las numerosas concesiones entregadas a las empresas *Financiera de Petróleo* y *Compañía de Minerales y Metales* buscaban seguramente establecer alianzas estratégicas. En la primera de estas empresas participaban como socios el banquero Alonso del Regil y Enrique Terrones Torija, dirigente éste último de la mencionada "Confederación de Intereses Petroleros", organismo que agrupaba a numerosas empresas nacionales.

Por otra parte, los gobiernos posrevolucionarios promovieron la emergencia de una nueva burguesía, formada por sus allegados e incondicionales. Al respecto, los historiadores Alicia Hernández Chávez y Hans Werner Tobler han destacado los rasgos fundamentales de la que ellos llaman la "burguesía revolucionaria de México".

Hernández encuentra el origen de este grupo en las alianzas y negocios que establecieron los jefes militares carrancistas en sus regiones de dominio "que les proporcionaron fuentes de financiamiento y poder propio".³⁶ Werner Tobler, de su parte, habla

33. Mario Cerutti, "Industria pesada y reconstrucción económica. La Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey (1917-1930)", en la obra de Mario Cerutti (compilador) *México en los Años 20, Procesos Políticos y Reconstrucción Económica, Claves Latinoamericanas*, Facultad de Filosofía y Letras, UANL, México, 1993, p. 72.

34. *Boletín del Petróleo*, México, junio de 1916.

35. Lorenzo Meyer, *México y los Estados...* op. cit., Pp. 190-191.

36. Alicia Hernández Chávez, "Militares y Negocios en la Revolución Mexicana", en la revista *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 134m volúmenes XXXIV, México, octubre-diciembre de 1984, p. 198.

de las expropiaciones de haciendas, realizadas por Carranza a los viejos porfiristas, quedando una parte considerable de ellas bajo el control de la élite revolucionaria.³⁷ Este autor considera que Alvaro Obregón es la figura más representativa de la nueva burguesía, pues llegó a controlar extensas propiedades y vastos recursos en el comercio, las finanzas y la industria de Sonora.³⁸

En el medio petrolero, la nueva burguesía organizó compañías o se dedicó a recibir y renegociar concesiones. Líderes revolucionarios como Lucio Blanco y Benjamín Hill recibieron títulos de exploración y explotación,³⁹ al igual que políticos como Fernando González Roa (personaje muy ligado a Obregón), Joaquín Aguirre Berlanga y Manuel Peña (ideólogo gubernamental). Por su parte, Miguel Alessio Robles, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, participó en la organización de una compañía de petróleo.⁴⁰

Salvo excepciones, el grupo gobiernista beneficiado con las concesiones petroleras se dedicó a especular con los títulos. De acuerdo a nuestras fuentes, las concesiones entregadas a Aguirre Berlanga, Enrique Pérez Arce, Alfredo Rodríguez y Manuel Padres, entre otras, fueron pronto traspasadas a terceros.⁴¹ La aparición de una fracción de especuladores de concesiones petroleras entre la nueva élite revolucionaria es notoria.

No debe suponerse, sin embargo, que dicha política estuvo exenta de contradicciones: algunas concesiones entregadas por Carranza fueron luego anuladas por Obregón y otras, canceladas por Plutarco Elías Calles. Es claro que el manejo de las concesiones petroleras estuvo sujeto a los vaivenes de la política y a las contradicciones de los grupos en el poder.

Para finalizar, resumiendo lo expuesto en este capítulo, se concluye que las relaciones entre el Estado y la burguesía petrolera nacional —relaciones indirectas, establecidas a la sombra de las negociaciones entre el primero y el capital extranjero, y directas, a través de las nuevas políticas petroleras— tuvieron un balance favorable para ambas partes: la burguesía nacional fortaleció sus prerrogativas en el Sector y el Estado aumentó sus ingresos fiscales y regalías. El vínculo establecido entre el Estado, la burguesía norteña y otros grupos nacionales y la creación de una nueva burguesía, proporcionaron al Estado una cierta base social y la identidad de clase que necesitaba para impulsar adecuadamente sus relaciones con la gran industria capitalista.

37. Hans Werner Tobler, "La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel", en la revista *Historia Mexicana*, op. cit., Pp. 218-219.

38. *Ibid.*, Pp. 219-221.

39. Lucio Blanco recibió una concesión de exploración y explotación en terrenos de Baja California; Benjamín Hill, una para exploración y explotación en Tamaulipas y otras en los estados de Morelos, Puebla, Oaxaca y Guerrero. *Boletín del Petróleo*, México, diciembre de 1922, Pp. 553, 555 y 558.

40. *La Industria Petrolera en México, Cronología*, op. cit., p. 102.

41. *Boletín del Petróleo*, México, diciembre de 1922. "Lista de concesiones".

PARTE II

PETRÓLEO Y TRANSFORMACIONES REGIONALES: LA PARTICIPACIÓN DE LOS MERCADERES Y LAS CLASES RURALES EN LOS EXCEDENTES DE LA INDUSTRIA

INTRODUCCIÓN

Los capítulos anteriores examinaron las condiciones y alcances de la participación de la burguesía mexicana en el petróleo. Se concluye que este quehacer económico y político proporcionó beneficios a los empresarios nacionales comprometidos con el Sector. Sin embargo, las relaciones de la burguesía mexicana con el medio petrolero no se limitaron a la actividad productiva, la especulación accionaria y la búsqueda de privilegios provenientes de las esferas político-jurídicas del Estado. Como veremos, su participación incluyó también numerosas tareas, negocios y servicios conexos al Sector, que le aportaron importantes ingresos y contribuyeron, de paso, al desarrollo de la economía nacional.

En particular, los grupos dominantes de las regiones del Golfo de México aprovecharon su privilegiada posición geográfica para brindar servicios complementarios a la industria petrolera (vgr: el transporte fluvial de crudo, las operaciones financieras, comerciales y de servicios diversos relacionados con el Sector, etc.) y / o resultaron beneficiadas con el incremento del consumo mercantil de la población, el rentismo de terrenos y la renta petrolera. Estos grupos sociales —y en menor grado, los profesionales, campesinos y otros grupos autóctonos— se beneficiaron del desarrollo petrolero, sin participar directamente en el mismo, al tiempo que contribuían a la expansión del mercado y a la economía regional.

El estudio sitúa esta problemática en un contexto eminentemente regional, y destaca las acciones de los grupos y clases sociales participantes, así como sus implicaciones en el desarrollo económico y los cambios estructurales.

CAPÍTULO IV

PETRÓLEO Y DESARROLLO MERCANTIL EN TAMPICO: EMPRESARIOS Y COMPAÑÍAS NO-PETROLERAS VINCULADAS A LA INDUSTRIA

Durante el periodo correspondiente al auge de la industria petrolera, se organizaron en Tampico numerosas compañías mercantiles y financieras destinadas a brindar servicios "complementarios" al Sector, necesarios para el cabal funcionamiento y reproducción de esta industria y proporcionaron servicios al público por la vía del comercio general. Los grandes comerciantes, financieros y transportistas locales, promotores de tales actividades, se adjudicaron por este medio considerables ganancias.

Las actividades de los empresarios cubrieron necesidades de consumo de los capitalistas petroleros, tales como: transporte de crudo, crédito y depósito bancario, máquinas y refacciones petroleras, viviendas, edificios y terrenos (urbanos y rurales), servicios de telefonía, electricidad, drenaje, bolsa, publicidad, transporte colectivo, representación, salud, notariado, alimentación, vestido y diversión. Estas actividades complementarias —algunas de fundamental importancia— contribuyeron al funcionamiento de la economía petrolera y al desarrollo del mercado regional.

Por otra parte, las empresas se beneficiaron indirectamente de la economía petrolera al captar —por la vía del mercado general— un segmento del excedente. En efecto, la expansión del circulante monetario y el creciente flujo de inmigrantes estimularon la demanda de bienes y servicios entre la población, en beneficio del comercio y otras ramas económicas. Como veremos, esta derrama estimuló la creación de nuevos giros, la modernización de algunos establecimientos y la instalación de grandes corporaciones mercantiles.

La ciudad-puerto de Tampico, principal centro refinador y administrativo de las regiones petroleras, se convirtió, en pleno "boom" petrolero, en la sede de docenas de compañías mercantiles, financieras y de servicios. Es evidente que este auge empresarial constituyó un resultado directo o indirecto del desarrollo petrolero y del crecimiento que promovió éste en la economía local.

Los inicios del desarrollo mercantil tampiqueño se remontan, sin embargo, a la era pre-petrolera. En efecto, a finales del siglo XIX, la combinación de varias circunstancias favorables convirtieron a esta ciudad en el principal centro exportador del

país y en una gran urbe cosmopolita.¹ Este proceso, en el que participaron fuerzas locales y externas,² asignó a la ciudad tamaulipeca un papel central en el movimiento de mercancías intercambiadas con el exterior.

Sin embargo, al advenir el desarrollo petrolero, Tampico se convirtió en un centro de importancia internacional. Los capitalistas y gerentes lo eligieron como su principal zona de operaciones, gracias a sus magníficas condiciones urbanas, comerciales, geográficas y portuarias. En la ciudad se establecieron siete grandes refinerías, docenas de compañías de petróleo y numerosas oficinas representativas, que hicieron de la urbe el principal centro de la economía petrolera regional. Hasta sus muelles y refinerías se transportaba el crudo obtenido en numerosos campos extractivos (distantes algunos más de 150 kilómetros del puerto).

La ciudad desempeñó estas actividades luego de convertirse en un importante "nudo" de las comunicaciones marítimas, ferroviarias y fluviales e instalarse 68 de las 109 tuberías de oleoductos que había en el país en 1922. Los oleoductos tampiqueños tenían una capacidad de conducción diaria conjunta de 91,052 m³ (= 572,761 barriles), que representaba más de 60% de la capacidad de transportación por oleoducto que había en México.³

En pleno auge petrolero, Tampico se convirtió en el principal centro exportador de petróleo en América Latina. En 1917, alrededor de 150 "embarques" de petróleo salían mensualmente de sus muelles en dirección a Sudamérica, el Caribe, Estados Unidos, Canadá y Europa occidental. Ese año se exportaron alrededor de 150,000 toneladas mensuales, en promedio, de petróleo y sus derivados.⁴ El intenso movimiento de exportaciones petroleras y no-petroleras convirtió a Tampico en un super-puerto. Según algunos historiadores, esta ciudad ocupaba el segundo sitio mundial en movimiento mercante y portuario, después de la ciudad de Nueva York.⁵ En 1925, el valor de sus exportaciones generales ascendió a 400.9 millones de pesos, cantidad que correspondía aproximadamente a 52% del valor de las exportaciones totales del país.⁶ El resto se dividía entre más de veinte puertos de mar y aduanas terrestres nacionales.

1. Sobre este proceso histórico puede consultarse mi trabajo: "El desarrollo del comercio exterior en Tampico (México) durante el Porfiriato", revista *SOCIOTAM*, Centro Multidisciplinario de Investigaciones Regionales, UAT-UNAM, Vol. IV, N° 1, Cd. Victoria, enero-junio de 1994.

2. Los principales promotores de la ruta tampiqueña fueron los grandes exportadores minero-metalúrgicos y algunas compañías ferroviarias. Sin embargo, un grupo local desempeñó un destacado papel en el control e intermediación del movimiento comercial de Tampico. Entre los miembros de este grupo figuran los nombres de Karl Heynen, Ricardo Evesbuch, Herman Wendler y Adolf Mayer (alemanes); Stuart Bowman y F. Snell (británicos); Carlos F. de Ganalh y D. L. Bretzfelder (estadounidenses); Ángel Trápaga (español) y Pedro Assemat (francés).

3. *Boletín del Petróleo*, México, septiembre de 1922.

4. *Boletín del Petróleo*, México, abril de 1914.

5. Opinión vertida por José López Portillo y Weber, *op. cit.*, p. 125 y Javier Santos Llorente, *op. cit.*, p. 98.

6. Estimación basada en los datos proporcionados por las *Estadísticas Históricas de México*, Tomo II, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del INAH, México, agosto de 1985, Pp. 661 y 676. (En el cálculo se consideró la paridad de dos pesos por un dólar.)

Como es de suponerse, un crecimiento tan extraordinario debió impactar en los niveles de vida de la población y en el desarrollo mercantil urbano. En efecto, la ciudad aumentó su población más de cuatro veces durante el lapso de 1910-1921 (de 23,310 habitantes⁷ a 94,736⁸), incluyendo a numerosos extranjeros, procedentes de más de 30 países. El flujo de inmigrantes llegó a la ciudad atraído por las expectativas de empleo, comercio o inversión.

En el medio mercantil proliferaron los grandes y pequeños negocios dedicados al comercio de mayoreo y/o menudeo. Si comparamos los datos del comercio local correspondientes a 1910 —cuando la industria petrolera apenas iniciaba su “despegue”— con los correspondientes a 1926, cuando esta última había alcanzado su completa expansión e iniciaba su declinación, se perciben grandes cambios cuantitativos y cualitativos. Según una fuente oficial de 1910, en el Distrito Sur de Tamaulipas (donde se localiza Tampico) había 183 giros mercantiles, con un valor conjunto de \$2'865,912, correspondiendo al puerto \$2'702,620, cifra que representa, aproximadamente, 95% del total. En la ciudad operaban 13 casas de comisión y 12 depósitos, con un capital conjunto de \$126,000 y un almacén valuado en \$66,000.⁹ Los registros de 1926, comparados con los anteriores, indican un aumento considerable en el número de establecimientos, alcanzando una cifra superior a 500, incluyendo 354 tiendas al por mayor y menor, 56 almacenes de ropa, 38 farmacias y 11 ferreterías.¹⁰ Pero hubo también cambios cualitativos y de tinte modernizador, al establecerse grandes corporaciones mercantiles monopolistas, algunos bancos, casas de cambio y bolsa, compañías empacadoras, embotelladoras, productoras de alimentos, grasas, vinaterías, compañías de telefonía, electricidad y fierro galvanizado, agencias automotrices, hoteles, casinos y centros de diversión. Difícil saber la cuantía total de las inversiones colocadas, aunque se suponen cuantiosas, comparadas a las que había en 1910, considerando el número e importancia de las empresas establecidas.¹¹

El cuadro N° 8 incluye un listado de las compañías mercantiles, financieras, transportistas, constructoras e inmobiliarias establecidas en Tampico durante el auge de la industria petrolera. La lista —sin ser exhaustiva— muestra el amplio espectro empresarial no petrolero que se estableció en Tampico como resultado —directo o indirecto— de la economía petrolera. Resulta evidente que el fastuoso desarrollo del petróleo fue la principal fuente y sostén del vigoroso crecimiento de la economía regional.

7. *Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910*. Sec. Economía, México, 1956.

8. *Periódico Oficial de Tamaulipas*, 1° de febrero de 1922. Archivo General del Estado de Tamaulipas (AGET).

9. Adalberto Argüelles, *Reseña del Estado de Tamaulipas*, Cd. Victoria, Tam., 1910.

10. *Directorio General del Estado de Tamaulipas*, con una enciclopedia escrita en inglés y en español, 1926, Cd. Victoria, Tam., p. 30.

Casi desde los inicios de la industria petrolera, los porteños entraron en contacto con los capitalistas extranjeros. La primera relación se estableció a través de actividades tradicionales, como el transporte fluvial, la Banca, la construcción y bienes raíces, entre otras.

Las empresas fluviales (cuyas actividades en la región databan de finales del siglo XIX) se involucraron en el transporte de crudo, luego de intensificarse su explotación en las márgenes del río Pánuco; los productores debían transportar su petróleo hasta las refinerías de Tampico. Según nuestras fuentes, la *Tampico Navigation Co.* se involucró en esta actividad por lo menos desde 1911.¹² En esta fecha, la empresa organizó una compañía filial: la *Compañía de Inversiones de Tampico*, con \$60,000 de capital social y cinco vapores mercantes.¹³ Dos años más tarde, Samuel Melo Ostos y socios fundaron la *Compañía de Navegación Interior*, para brindar servicios mercantiles y de pasajeros en el río Pánuco.¹⁴ En pleno auge petrolero se organizaron la *Compañía Petrolera de Chapopote, S. A.*¹⁵ y la *Compañía Naviera Transportadora Petrolera*,¹⁶ destinadas a prestar servicios exclusivos a la industria petrolera. La última de las mencionadas, dirigida por José María Morales Gómez, suministraba agua a los condensadores de las estaciones de bombeo de la *Huasteca Petroleum*.¹⁷

La transportación fluvial de crudo se convirtió en una importante actividad, que cubrió las necesidades de docenas de compañías petroleras, cuyo producto era enviado diariamente a las refinerías o muelles tampiqueños. En 1925, numerosos buques y chalanes (públicos y privados) trasladaban a diario 31,800 m³ en conjunto de petróleo (=100,000 barriles).¹⁸

El contacto con la economía petrolera animó a los navieros Karl Heynen, Carlos F. de Ganalh y Stewart M. Bowman (dueños de la *Tampico Navigation Co.* y otras empresas) a explotar directamente el petróleo. En 1914, estos mercaderes fundaron varias compañías petroleras, entre ellas, la mencionada *Tal Vez, S. A.*, que alcanzaría más tarde una gran reputación productiva.

11. Como dato comparativo, diremos que una sola de las nuevas compañías, *The Tampico Slaughter House Co.*, productora y distribuidora de alimentos, disponía de \$1,350,000 de capital social, cifra que se equipara, aproximadamente, a 50% del valor de todos los giros mercantiles que había en Tampico en 1910, ("Directorio"..., *op. cit.*).

12. *Protocolo Notarial de Cruz García Rojas*, Tampico, 18 de agosto de 1911.

13. *Protocolo Notarial de Cruz García Rojas*, Tampico, 19 de octubre de 1911.

14. *Protocolo Notarial de Ricardo López y Parra*, Tampico, 31 de mayo de 1913.

15. *Periódico Oficial del Gobierno de Tamaulipas*, 8 de noviembre de 1924, AGET, Cd. Victoria, Tam.

16. *Ibíd.*

17. *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, 8 de noviembre de 1924, AGET, Cd. Victoria, Tam.

18. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1925.

CUADRO N° 8
EMPRESAS MERCANTILES, FINANCIERAS E INMOBILIARIAS
QUE SE ESTABLECIERON EN TAMPICO DURANTE EL AUGE PETROLERO
 (la lista no es exhaustiva)

1. Compañía Naviera Transportadora de Petróleo, S.A.	Transporte fluvial
2. Compañía de Inversiones de Tampico, S.A.	Transporte fluvial
3. Compañía de Bienes Raíces de Tampico, S.A.	Bienes raíces
4. Tampico Building and Improvement Co.	Bienes raíces
5. Tampico Banking Co.	Finanzas
6. Casa Financiera Assemat	Finanzas
7. Tampico Petroleum Banking	Finanzas
8. Banco Nacional de México, S.A.	Finanzas
9. Banco de Comercio de Tampico, S.A.	Finanzas
10. Hipotecaria de las Huastecas	Finanzas
11. Larralde Motors	Automotriz
12. Hamilton y Devine, S.C.	No especificado
13. Unión de Crédito Ganadero, S.A.	Finanzas
14. Casa Lacaud	Finanzas
15. Colonia El Águila, S.A.	Fraccionamientos
16. Colonia Alta Vista, S.A.	Fraccionamientos
17. Agencia Comercial y Marítima, Bergan, Heynen y Cía.	Intermediación comercial
18. Compañía de Fuerza Eléctrica de Tampico, S.A.	Servicio eléctrico
19. Compañía Consolidada "Oil Well"	Ferretería
20. The Fundation Co.	No especificado
21. J. Prom. Sucs.	Agencia aduanal
22. J. Erdoman	Máquinas de escribir
23. The Tampico Slaughter House Co.	Alimentos
24. Compañía Tamaulipeca de Teléfonos, S.A.	Telefonía
25. Compañía Exportadora y Transportadora del Golfo, S.A.	Exportación
26. Gran Fábrica de Champagne del Carmen	Licorería
27. Pulford Brother and Co.	Seguros
28. Unión de Seguros, S.A.	Seguros
29. La Estrella, Compañía de Seguros	Seguros
30. Insurance Loan Saving Real State Investments	Seguros
31. La Nacional	Seguros
32. Coca Cola, S.A.	Refrescos embotellados
33. Compañía de Perforaciones Petroleras y Mineras, S.A.	Perforaciones
34. Compañía Fraccionadora de Propiedades Urbanas	Fraccionamientos
35. Compañía Bancaria e Industrial de Tampico	Finanzas

36. Compañía Terminal Isleta, S.A.
 37. General Electric
 38. Ricardo Spieler
 39. Agencia Comercial y Marítima Heynen Ebersbusch
 40. J.J.M. Valladares - Agencia Ford
 41. Alberto Isaak y Cía.
 42. Carpenter and Remsen
 43. General Machinery & Supply
 44. Lucey manufacturing Co.
 45. Mexican Machinery
 46. National Supply Co.
 47. Tampico Foundry Machinery Co.
 48. La Palma
 49. Compañía Constructora de Pánuco
 50. Hawell and Surmacker
 51. American Colony
 52. American Investment
 53. Compañía Explot. de Terrenos Urbanos, S.A.
 54. General Contracting
 55. Tampico Brick Co. Ladrillera
 56. Compañía Ladrillera de Tampico, S.A.
 57. The Southern Hotel Co.
 58. Compañía Transportes Island, S.A.
 59. Empresa de Hierro Galvanizado, S.A.
 60. Compañía Transportes del Sur, S.A.
 61. Tampico Auto Sales, S.A.
 62. Compañía de Transportes de Chapopote, S.A.
 63. The Country Club of Tampico, S.A.
 64. Compañía Empacadora de Tampico, S.A.
 65. Compañía de Navegación Interior, S.A.
 66. Tampico Oxigen & Producing Co.
 67. Compañía de Exportación y Transformación del Golfo, S.A.
 68. The Tridmex Company, S.A.
 69. Reitan Power Lumber Co.
 70. Compañía Manufacturera y Constructora de Tampico, S.A.
 71. Steam Laundry and Linen Supply Co.
 72. Auto Transportes Tampico-Tuxpam, S.A.
 73. Petroleum Banking and Trust Co.
 74. Ravizé American Lumber Co.
 75. Compañía Consolidada de Maderas, S.A.
 76. Puertas y Ventanas, S.A.

Fraccionamientos
 Servicio eléctrico
 Maquinaria
 Intermediación
 Automotriz
 Maquinaria petrolera
 Maquinaria petrolera
 Maquinaria petrolera
 Maquinaria petrolera
 Maquinaria petrolera
 Maquinaria petrolera
 Maquinaria petrolera
 Maquinaria petrolera
 Construcción
 No especificado
 Fraccionamientos
 Fraccionamientos
 Fraccionamientos
 Construcción
 Ladrillera
 Ladrillera
 Hotel
 Transportes
 Material para construcción
 Transportes
 Automotriz
 Transportes
 Club social
 Empaques
 Transportes
 Material industrial
 Exportación
 No especificado
 Maderería
 Construcción
 Lavandería
 Transportes
 Finanzas
 Maderería
 Maderería
 Construcción

77. The Mexican Royal Co.
 78. Club Social La Bohemia, S.A.
 79. Crédito Petrolero, S.A.
 80. El Recreo

Club social
 Club social
 Finanzas
 Diversión

FUENTES:

- a) *Periódico Oficial de Tamaulipas* (1920, 1921, 1922, diferentes fechas), AGET, Victoria.
 b) *Protocolos Notariales de Tampico*. Escribanos: Cruz García Rojas, 19 de octubre de 1911, 18 de junio de 1912, 10 de mayo de 1909 y 27 de septiembre de 1911 y Ricardo López y Parra, 15 de febrero de 1915.
 c) *Directorio General del Estado de Tamaulipas*, con una enciclopedia escrita en inglés y en español, Cd. Victoria, Tam., 1926.
 d) Javier Santos Llorente, *Episodios Petroleros*, PEMEX, 50 Aniversario, México, 1988, Pp. 102, 107 a 109.

Al despuntar el siglo XX, operaban en Tampico una firma financiera local, el *Banco de Tamaulipas, S.A.* y algunas agencias nacionales. Al advenir la era petrolera, se establecieron varios centros financieros especializados en transacciones petroleras y otros servicios. En 1915 se fundó la *Tampico Banking Co.*,¹⁹ una institución financiera que habría de involucrarse frecuentemente en negocios petroleros. El grupo Fleichman, corporación que controlaba varias ramas mercantiles, fundó la *Hipotecaria de las Huastecas* y el *Banco de Comercio*,²⁰ en tanto que Ventura Calderón, ex-gerente de la *Huasteca Petroleum*, luego de incursionar en la actividad ganadera, creó la *Unión de Crédito Ganadero, S.A.*²¹ En la urbe se organizaron también: la *Compañía Bancaria e Industrial de Tampico*, *Tampico Petroleum Banking*,²² *Petroleum Banking and Trust*²³ y varias casas de cambio: *Casa Lacaud*, *Brito Hermanos* y *Casa Assemat*. Las tres últimas pertenecían a prominentes mercaderes locales de origen francés o español.

El centro financiero de la burguesía tampiqueña continuó siendo, sin embargo, el *Banco de Tamaulipas, S.A.*, fundado en 1901, el cual agrupaba como socios a la mayoría de los comerciantes locales. Este centro participó activamente durante el auge petrolero y dio respaldo financiero a numerosos inversionistas.

19. Dirigido por los norteamericanos Eduardo Williams, E. Bowie y Octol de Witt Jones.

20. Javier Santos Llorente, *Episodios Petroleros*, PEMEX, 50 Aniversario, México, 1988, p. 109.

21. Según la crónica de Santos Llorente, este banco, organizado por ganaderos, tuvo una gran influencia en la economía regional, *op. cit.*, p. 191.

22. *Ibid.*, p. 102.

23. *Periódico Oficial de Tamaulipas*, Cd. Victoria, Tam., 25 de noviembre de 1922.

La Banca se vinculó a los petroleros a través del crédito, los depósitos de valores, las transferencias financieras y el circulante monetario proveniente del Sector. Algunas instituciones mantuvieron una destacada participación en los asuntos del petróleo,²⁴ pero otras incurrieron en escandalosos fraudes.²⁵

A principios de la segunda década, un selecto grupo de tampiqueños controlaba el grueso de la propiedad inmobiliaria urbana. En las fuentes, se detectaron algunas actividades de la compañía *Tampico Building and Improvement Co.* (dirigida por los comerciantes Nolan S. Von Phull, Ricardo Eversbuch, C. Campbell y Karl Heynen), *Cruz y Amoravieta Sucs.* (giro comercial, propiedad de españoles radicados en Tampico), *J. Brito y Hno.* (casa de cambio y negocio comercial), *Cueto y Padilla* (propiedad de los comerciantes J. Cueto, Pafnuncio Padilla y Emilio Baldit), entre otros.²⁶ En esta fecha, sin embargo, la demanda de bienes inmuebles empezó a ser tan grande, que alentó la participación de otros negociantes.²⁷

Al aumentar la inmigración, creció también la demanda inmobiliaria. El establecimiento de grandes refinerías y la ampliación de las zonas portuarias alentó la creación de nuevos asentamientos y colonias, es decir, fraccionamientos y zonas residenciales (elegantes y populares) en distintos puntos de la ciudad. El negocio inmobiliario en gran escala se convirtió en una "mina de oro" para los especuladores locales y foráneos.

La *Tampico Building* puso en venta terrenos de la *Colonia Campbell*; la compañía *Colonia Alta Vista, S.A.* promovió el asentamiento del mismo nombre; la *American Colony* edificó una colonia destinada a funcionarios de origen norteamericano y la *American Investment* y la *Compañía Explotadora de Terrenos Urbanos, S.A.* (dirigidas ambas por J. Velasco), promovieron la venta de inmuebles en otros sitios.²⁸ Los banqueros Edward Williams, E. Bovie y Octol de Witt Jones (propietarios de *Tampico Banking Co.*) fundaron en 1915 la *Compañía de Bienes Raíces de Tampico, S.A.*, dedicada al negocio de inmuebles y fraccionamientos.²⁹

24. Numerosas referencias sobre esta participación están contenidas en los protocolos del escribano Ricardo López y Parra, de Tampico, 1915-1922.

25. Según un autor, la *Casa Lacaud*, la *Casa Brito* y la *Tampico Petroleum Banking*, participaron en "cracks" y quiebras fraudulentas, Santos Llorente, *op. cit.*, p. 102.

26. Datos extraídos de numerosas escrituras privadas, arrendamientos, hipotecas y protocolos notariales de Tampico en 1913 y años posteriores, Oficina del Registro Público de la Propiedad (ORPP), Gobierno de Tamaulipas, Unidad de Microfilmación, Cd. Victoria, Tam.

27. En una muestra de escrituras privadas y arrendamientos correspondientes a ese año, encontramos a Pedro Lambert, Julia Hernández, al banquero Angel Trápaga, Carlos Molloy (británico) y Clark (gerente de Ferrocarriles Nacionales) involucrados como transferentes o arrendadores de terrenos y casas-habitación, ORPP, Unidad de Microfilmación, Cd. Victoria, Tam.

28. Datos extraídos de escrituras privadas y de algunos protocolos notariales de Tampico, ORPP, Unidad de Microfilmación, Cd. Victoria, Tam.

29. El capital social privado fue de \$10,000 oro mexicano, *Libro notarial de Ricardo López y Parra*, Tampico, 15 de febrero de 1915.

Algunos petroleros se convirtieron en fraccionadores de terrenos. Por ejemplo, la *Compañía Colonia El Águila, S.A.* (propiedad de la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.*), promovió la colonia del mismo nombre, asentamiento muy exclusivo que disfrutaba de drenaje, alumbrado público, conservación, saneamiento, agua entubada, vigilancia, etc.

La creciente demanda de inmuebles provocó un aumento constante en los precios de la propiedad urbana. Un rápido vistazo a varias escrituras —elegidas al azar— correspondientes a 1897, 1913 y 1917, mostró la diferencia existente entre los precios de las propiedades registradas en la primera fecha respecto a las segundas. En aquella, los precios acordados no rebasaron los 30 o 40 centavos plata por "vara" cuadrada,³⁰ mientras que en la segunda y tercera fechas, los convenios acordaron precios entre \$3 y \$4 oro nacional por metro cuadrado.³¹

La dinámica del mercado inmobiliario estimuló el crecimiento de la construcción y de la industria de materiales utilizadas por ésta. Tres grandes constructoras iniciaron operaciones: *General Contracting Co.*,³² *Compañía Manufacturera y Constructora de Tampico, S.A.*³³ y *Compañía Constructora del Pánuco*. La producción de ladrillo estuvo a cargo de *Tampico Brick* y *Compañía Ladrillera de Tampico, S.A.*;³⁴ la de hierro, por parte de la empresa de *Fierro Galvanizado, S.A.*³⁵ y por último, el comercio de madera fue acaparado por las compañías *Maderera Ravizé*, *American Lumber Co.* y *Compañía Consolidada de Maderas, S.A.*³⁶

La proliferación de los asentamientos humanos exigió la introducción de drenaje, electricidad, telefonía y transporte. La *Compañía Tamaulipeca de Teléfonos, S.A.* y la *Compañía de Fuerza Eléctrica de Tampico* brindaron algunos de estos servicios.³⁷

La suerte del negocio inmobiliario y actividades conexas dependió fundamentalmente de los requerimientos de vivienda, edificios y predios urbanos por parte de los trabajadores, empresas y funcionarios petroleros y, en segundo término, del pú-

30. Una "vara" equivalía en México a 0.836 metros, según el *Diccionario Larousse*, T. 2, 1ª edición, México, 1911, p. 971.

31. En la escritura N° 41, del 3 de febrero de 1917, la *Compañía Colonia El Águila, S.A.* registró la venta de un lote de 1,102 m² en \$3,960 oro nacional (= 3.59 centavos por m²) y en la escritura N° 8, libro 2, 1913, la *Compañía de Ferrocarriles Nacionales* traspasó un lote en arrendamiento a la *National Petroleum*, en \$5,496 anuales (= \$3.80 por hectárea anual), ORPP, Unidad de Microfilmación, Cd. Victoria, Tam.

32. *Periódico Oficial de Tamaulipas*, Cd. Victoria, Tam., 15 de junio de 1920.

33. *Ibid.*, 18 de mayo de 1921.

34. *Ibid.*, 20 de diciembre de 1920.

35. *Ibid.*, 16 de abril de 1920.

36. *Ibid.*, 25 de enero y 1° de abril de 1922.

37. "Directorio"... (citado) y *Protocolo Notarial de Cruz García Rojas*, Tampico, 27 de septiembre de 1955, AG-NET, Victoria.

blico en general. La demanda seguramente fue mayúscula si consideramos la explosión demográfica que experimentó la ciudad en tan sólo una década. En el momento culminante de la industria petrolera, Tampico albergaba a más de 50,000 inmigrantes provenientes de todo el mundo y daba residencia temporal a una numerosa población flotante. Los asentamientos humanos ocupaban un espacio urbano similar al de la capital del país.³⁸

El nexo entre la actividad inmobiliaria urbana y el desarrollo petrolero fue estrecho, incluso físicamente, pues la distribución geoespacial de la población siguió, en general, un ordenamiento acorde a la ubicación física de las instalaciones petroleras (vgr. algunas colonias obreras y residencias de funcionarios se establecieron en las proximidades de las refinerías y los muelles).

La actividad comercial se vinculó estrechamente a la dinámica petrolera, a través de rubros especializados, como la venta de maquinaria y refacciones petroleras. Esta actividad estaba dominada por varias casas importadoras y mayoristas, como Alberto Isaak y Compañía, Carpenter and Ramsen, General Machinery and Supply, Lucey Manufacturing Co., Mexican Machinery, National Supply Co., La Palma, etc. Las firmas Oil Well y Tampico Foundry Machine Supply Co. se especializaban en material para pozos petroleros. En 1926, había once establecimientos del ramo en Tampico, la mayoría dirigidos por inmigrantes extranjeros, como A. T. Millán, Alberto Isaak y otros.³⁹ Éstos proveyeron de material técnico a las compañías de petróleo que operaban en la región, contribuyendo así a incrementar el comercio de importación tampiqueño.

La venta de aceites y gasolina estuvo a cargo de las agencias de las compañías petroleras (la *Huasteca Petroleum*, por ejemplo, controlaba una gran agencia en Tampico). Esta actividad corrió a cargo también de las agencias automotrices establecidas en la urbe.

El comercio de automóviles fue introducido a la ciudad en plena era del petróleo. En Tampico se establecieron las empresas *Tampico Auto Sales Co.*, dirigida por B. Crook,⁴⁰ *Larralde Motors*, *Élite Motor Sales Co.*, *Compañía Automotriz del Norte, S.A.*, *Tampico Goodrich Co.*, J. J. Valladares (Agencia Ford),⁴¹ *Service Station*, *Universal Motor Oil* y algunas agencias controladas por H. Fleischman.⁴²

38. Según una fuente: "El crecimiento de la población provocó que fuesen ocupados los pocos espacios libres de construcciones que quedaban entre las fronteras naturales del puerto: la laguna del Carpintero y los ríos Tamesí y Pátuoca. Surgieron nuevas colonias como El Águila, Altavista, Guadalupe, Americana, Campbell, Aurora, El Recreo y El Rosario, llegando a alcanzar una extensión casi similar a la de la capital de la República." Fuente: *La industria petrolera en México: Una Crónica I*, op. cit., p. 101.

39. Datos proporcionados por el "Directorio"..., op. cit., y el *Periódico Oficial de Tamaulipas*, (3 de agosto de 1920).

40. *Periódico Oficial de Tamaulipas*, 11 de mayo de 1920, AGET, Cd. Victoria, Tam.

41. "Directorio"..., op. cit.

42. Javier Santos Llorente, op. cit., p. 109.

El comercio de alimentos y bebidas fue muy dinámico y próspero. Esta rama estuvo controlada por grandes corporaciones, como la citada *Tampico Slaughter House Co.*, dedicada a la producción de grasas animales y por H. Fleichman, quien introdujo la producción y venta de Coca Cola por primera vez en Latinoamérica.⁴³ En la ciudad se establecieron la *Gran Fábrica de Champagne del Carmen, S.A.* y la *Compañía Empacadora de Tampico, S.A.*⁴⁴ El comercio de alimentos estuvo a cargo de docenas de giros y restaurantes establecidos en la ciudad. Hay evidencias del papel distribuidor de Tampico, junto con Pánuco y Tuxpam, en la región petrolera.⁴⁵

Los servicios al turismo y la diversión proliferaron en la urbe. Cientos o miles de turistas, agentes, empresarios y aventureros procedentes de distintos puntos del país y del extranjero visitaban la ciudad diariamente. La industria hotelera aumentó de 6 establecimientos en 1911, a 35 en 1926.⁴⁶

El vicio y la prostitución crecieron a la par que el desarrollo petrolero. Los promotores de casinos y bares establecieron un caudal de lugares dedicados a la diversión nocturna, destinados al pueblo y a la élite. Entre 1911 y 1926, el número de cantinas establecidas en Tampico aumentó de 39 a 123.⁴⁷ Se instalaron además varios casinos: *El Recreo* y *Colonial Club*⁴⁸ y algunos centros elegantes, como *The Country Club de Tampico* y el *Club Social La Bohemia, S.A.*,⁴⁹ donde acudía la élite. Según un autor, "en el barrio de la Unión había numerosas casas de juego, donde se fumaba opio y corría dinero a raudales".⁵⁰

La organización de compañías mercantiles, financieras, transportistas, inmobiliarias y hoteleras en Tampico, como "efecto" del "boom" petrolero local, estuvo impulsada por los viejos mercaderes tampiqueños (algunos de origen español, mexicano, alemán, estadounidense, francés y británico) y por inmigrantes —extranjeros y nacionales— que se establecieron en la ciudad en pleno auge del petróleo. Entre los primeros, anotamos los nombres de Bowman, Heynen, Assemat, Nichols, Wendler, Von Phull, Bretzfelder, Storm, Campbell, Bergen, G. Peterson, Francisco Borde, F. Reynaud, Ángel Trápaga, Juan Amoravieta, Diego de Lastra, J. Cicero, M. Ravizé, P. Padilla, M. Aberásturi, Baldit, Nicolás del Campo y otros. Entre los segundos, destacan los nombres de A. Putman, A. Millán, E. Niklos, J.J. Valladares, H. Fleishman, Eduardo Williams, J.M. Morales, Ventura Calderón, Martín F. Head, R. Thomas, C. Velazco, E. Bovie, Alberto Isaak, J.F. Armstrong, C.H. Elatmer y otros.

43. *Ibid.*

44. "Directorio".... *op. cit.*

45. Leopoldo Alafíta Méndez, *Trabajo y condición obrera en los campamentos petroleros de la Huasteca, 1900-1935*, Anuario IV, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, U. Veracruzana, Xalapa, octubre de 1986, p. 181.

46. *Anuario Estadístico de Tamaulipas* del año 1912 y "Directorio".... *op. cit.*, respectivamente.

47. *Ibid.*

48. Santos Llorente, *op. cit.*, 12 de enero de 1921 y 25 de enero de 1922.

49. *Periódico Oficial de Tamaulipas*, 12 de enero de 1921 y 25 de enero de 1922.

50. Santos Llorente, *op. cit.*, Pp. 102-103.

En el seno de la vieja burguesía mercantil, el grupo hispano-mexicano-francés se agrupaba en torno al *Banco de Tamaulipas, S.A.* y dominaba desde antaño el comercio mayorista, bienes raíces y finanzas. En plena era del petróleo este grupo expandió sus actividades tradicionales, fundó algunas casas de cambio, traficó con terrenos urbanos (Baldit, Trápaga, Padilla), acaparó el comercio maderero (Cicero, Ravizé) y fundó algunas compañías petroleras, como *La Herradura, S.A., Dos Estrellas, S.A., México y España, S.A., Hispano-Mexicana, La Oriental y La Libertad, S.A.*, entre otras.

El grupo anglo-alemán, con Von-Phull, Bowman, Ganah y Heynen a la cabeza, expandió sus actividades fluviales (al incorporar el tráfico de crudo) utilizando a la *Tampico Navigation Co.* y sus filiales, amplió sus actividades de representación comercial, negoció fraccionamientos y terrenos urbanos y fundó las compañías petroleras *Tal-Vez, Pánuco-Topila-Petroleum, Salvasuchi, Los Perforadores, Tampico y Amatlán*, entre otras.

El dinamismo de la economía regional atrajo también a empresarios extranjeros y nacionales. En Tampico se establecieron, en plena era del petróleo, numerosos inmigrantes de origen mexicano, estadounidense, europeo o asiático, quienes instalaron a su llegada pequeñas, medianas y grandes empresas, especializadas en un rubro o servicio. Entre los miembros destacados de este grupo, citamos de nuevo a H. Fleichman, dueño de una corporación gigantesca que controlaba varias ramas del comercio y de las finanzas; los norteamericanos Williams y Bovie, involucrados en bienes raíces, banca y petróleo; H. Thomas y E. Luffin, banqueros; Ventura Calderón, petróleo, banca y ganadería; C. Velasco y Kneeland, bienes raíces; José María Morales, E. Amezcua y C.B. Brook, transportistas; Alberto Isaak, J. Erdman y Ricardo Spelier, comercio de artículos industriales. Algunos chinos y españoles establecieron hoteles y restaurantes, en tanto que otros, de orígenes diversos, promovieron el esparcimiento, los vicios y la prostitución.

En suma, la burguesía tampiqueña mantuvo una participación dinámica y diversificada en la economía local y regional, por lo menos durante la etapa de prosperidad del petróleo. Es evidente que algunos de sus miembros se beneficiaron considerablemente de esta coyuntura, logrando aumentar sus fortunas personales y diversificar su actividad económica. El cuadro N° 10 reúne los nombres y las principales actividades económicas de prominentes empresarios tampiqueños durante el periodo de auge petrolero. Ignoro, sin embargo, el destino de estos negociantes, luego de declinar la industria petrolera, descender el número de pobladores urbanos⁵¹ y de-

51. Según datos oficiales correspondientes a 1930, la ciudad de Tampico -para entonces en franca declinación petrolera- sólo tenía 70,198 habitantes (casi 15,000 habitantes menos que en 1920), de los cuales sólo 2,032 trabajaban en las refinерías. Fuente: *Quinto Censo de Población*, 15 de mayo de 1930, Estado de Tamaulipas, México, 1935, p. 65.

bilitarse la economía general de la región. Aparentemente, algunos regresaron a sus países de origen o emigraron a otras regiones de México, en tanto que otros permanecieron indefinidamente en la ciudad.

Hoy en día radican en la urbe porteña algunos descendientes de los empresarios chinos, estadounidenses, alemanes y españoles; los nombres de Fleischman, Assemat y Bretzfelder destacan aún entre el empresariado local.

CUADRO N° 9
PROMINENTES EMPRESARIOS TAMPIQUEÑOS.
PARTICIPACIÓN EN COMPAÑÍAS MERCANTILES Y PETROLERAS,
A PRINCIPIOS DE LOS AÑOS 20
 (la lista no es exhaustiva)

Nombre del empresario	Compañías	Campo de actividades
Carlos F. de Ganalh	Tampico Navigation Company Tampico Building Compañía de Inversiones Compañía Navegadora "La Huasteca" Tal-Vez, S.A. Salvasuchi Pozos Petroleros Mexicanos Pánuco Oil Exploration	transporte fluvial bienes raíces transporte fluvial transporte fluvial petróleo petróleo petróleo petróleo
Stewart Bowman	Tampico Navigation Company Compañía de Inversiones Tal-Vez, S.A. Salvasuchi Pozos Petroleros Mexicanos Pánuco Oil Exploration	transporte fluvial transporte fluvial petróleo petróleo petróleo petróleo
Pedro Assemat	Casa Assemat Tampico News Banco de Tamaulipas, S.A. Pánuco-Topila Petroleum Company Hispano-Mexicana, S.A. Tampico y Amatlán, S.A. La Herradura, S.A. Los Perforadores, S.A. Compañía Productora Petrolera	finanzas y comercio comercio finanzas petróleo petróleo petróleo petróleo petróleo petróleo

Amado Jáuregui	Compañía La Oriental Ugarte y Jáuregui Tampico y Amatlán	petróleo comercio petróleo
Eduardo Williams	Tampico Banking, Co. Compañía Bienes Raíces de Tampico, S.A.	finanzas bienes raíces
Ángel Trápaga	Banco de Tamaulipas, S.A. Compañía México y España, S.A. Compañía Petrolera Mexicana, S.A. Trápaga y Compañía Compañía Hispano-Mexicana Compañía Dos Estrellas Hacienda El Naranjo José Gómez y Compañía	finanzas petróleo petróleo comercio petróleo petróleo agric., renta petrol. comercio
H. Fleichman	Coca Cola, S.A. Hipotecaria Las Huastecas, S.A. Banco de Comercio, S.A. Empresas Automotrices Empresas Eléctricas	refresco finanzas finanzas comercio comercio
Manuel Ravizé	Compañía Americana de Madera Ravizé American Lumber	comercio maderero comercio maderero
Karl Heynen	Tampico Navigation Company Compañía Navegadora La Huasteca Agencia Mercantil y Marítima Bergan, Heynen y Cía. Almacenes Generales del Puerto Banco de Tamaulipas, S.A. Tampico Building, Co.	transporte fluvial transporte fluvial agencia mercantil agencia mercantil agencia mercantil finanzas bienes raíces

FUENTES: *Boletín del Petróleo y Escrituras Notariales de Tampico*, diversos documentos correspondientes al periodo 1920-1926. Varios datos fueron extraídos de la obra de José Santos Llorente, *Episodios Petroleros* (citado en el Anexo).

PROPIETARIOS, ESPECULADORES Y RENTA PETROLERA EN LAS REGIONES DEL GOLFO DE MÉXICO

5.1. Nota introductoria

Los propietarios de tierras y otros grupos rurales de las regiones del Golfo de México pudieron también beneficiarse de los excedentes de la industria. En efecto, numerosos hacendados, rancheros, especuladores y campesinos que transfirieron sus terrenos a los petroleros (en propiedad o contrato), se adjudicaron recursos del Sector en forma de pago, renta o compensación. Se presume que algunos se enriquecieron por estas vías, o por lo menos, se beneficiaron considerablemente al aumentar el valor de sus predios.

La vía de negociación territorial más difundida fue el arrendamiento, forma contractual que involucró a cientos, o quizá millares de propietarios, especuladores e intermediarios. Los arrendadores más favorecidos fueron aquéllos que negociaron sus contratos ventajosamente y/o estuvieron en condiciones de exigir legalmente el cabal cumplimiento de éstos.

La cuantía de las rentas percibidas no sólo dependió de los niveles extractivos o la potencialidad del subsuelo, sino también de las condiciones contractuales y del origen social de los arrendadores. Los datos disponibles indican que los arrendadores de extracción burguesa, individualmente u organizados en compañías, estuvieron en mejores condiciones para convenir y exigir el pago de rentas elevadas, en comparación con los arrendadores comuneros y campesinos (particularmente, los de extracción indígena), con independencia relativa del valor petrolífero de sus terrenos. La renta adjudicada por los arrendadores estuvo determinada en su cuantía por las condiciones de la lucha de clases entre los titulares de terrenos y los capitalistas. La condición social y el origen étnico de los arrendadores fueron factores que influyeron en los resultados de esta lucha.

Las relaciones establecidas entre propietarios y petroleros impulsaron cambios estructurales en el medio rural. En efecto, millones de hectáreas se transfirieron a inversionistas y especuladores en propiedad, arrendamiento o concesión, modificando radicalmente las formas tradicionales de uso, propiedad y posesión de la tierra. En las regiones del Golfo, las tierras "petrolíferas" se convirtieron en una mercancía costosa y codiciable, que proporcionó ingresos a especuladores y propietarios en

una época en que los predios agrícolas en México perdían valor a causa de la Revolución de 1910-1920.

La mayor parte de estas tierras se transfirieron a los capitalistas dentro de un marco legislativo que reconocía los derechos del superficiario sobre las riquezas bituminosas y minerales que hubiere en el subsuelo. El gobierno de Porfirio Díaz promulgó varias leyes sucesivas sobre la materia. El Código de Minas de 1884, por ejemplo, estableció que el dueño de la superficie lo es también del subsuelo. El propietario, por lo tanto, no necesitaba de una concesión gubernamental para explotarlo, venderlo o arrendarlo a terceros, pudiendo considerar en el precio el valor real o supuesto de las riquezas que hubiere en el subsuelo. La Ley Petrolera de 1901 señaló la necesidad de obtener concesiones de explotación gubernamental, pero otorgaba a los propietarios de los terrenos las mismas prerrogativas que les daba la ley minera antes citada. En 1909, se promulgó un decreto petrolero que concedía explícitamente a los dueños la propiedad exclusiva de las materias bituminosas encontradas en el subsuelo.

Más tarde, en el marco del naciente Estado posrevolucionario, se modificó el orden jurídico relativo a la materia, desconociéndose la propiedad privada de las riquezas del subsuelo, debiendo el explotador obtener una concesión gubernamental para tal efecto. Sin embargo, por presiones de los capitalistas, los gobiernos de la época reconocieron los derechos de propiedad y explotación de las tierras petrolíferas registradas antes de promulgarse el nuevo orden legislativo.

En el marco de estas transformaciones, las clases propietarias y poseedoras de las tierras en explotación se mantuvieron expectantes y hostiles a las políticas del Estado, debiendo entonces aliarse a los petroleros para preservar conjuntamente las prerrogativas derivadas del control y explotación de los bienes "petrolíferos".

5.2. Los antecedentes: las estructuras territoriales antes de la era petrolera

En los albores del siglo XX, las regiones litorales del Golfo de México, conocidas como la Huasteca y su colindante Totonaca y más al sur, el Istmo de Tehuantepec, presentaban estructuras agrarias muy desiguales entre sí, cuya conformación histórica tuvo su origen en los procesos de privatización, deslinde y colonización, efectuados en la segunda mitad del siglo anterior. En estas regiones coexistían grandes latifundios con pequeñas y medianas haciendas y ranchos, así como numerosas micropropiedades, terrenos nacionales, condueñazgos y restos de propiedades comunales. Algunos monopolios sumaban más de 100,000 hectáreas, pero en cambio, las microunidades apenas reunían 2, 4 o 6 hectáreas. En la zonas indígenas persistían, además, algunos condueñazgos y restos de tierras comunales, que se habían salvado de los constantes despojos, deslindes y privatización que sufrieron las tierras de indios durante largo tiempo.

a) Las regiones Huasteca y Totonaca

En estas regiones, el componente territorial era muy heterogéneo: los latifundios contrastaban con los predios medianos y las microparcelas diseminadas en extensas áreas geográficas. Sin embargo, no se trataba de monopolios gigantescos como los que había en el norte del país, sino de unidades más modestas. Varias haciendas de la región controlaban extensiones gigantescas. Sin embargo, la gran mayoría disponía entre 1,000 h a 5,000 h (véase cuadro N° 10, conteniendo el listado de los latifundios y haciendas menores a 4,000 h).

Las propiedades más grandes se localizaban en el oriente del estado de San Luis Potosí y sur de Tamaulipas, destacando las haciendas *El Limón* (propiedad de Matilde Forns vda. de Rodríguez), *El Tulillo* (propiedad del latifundista vasco Mariano Arguinsóniz), cada una con más de 100,000 h de extensión y la hacienda *Atascador* (propiedad de F. Muriedas). Estos latifundios contrastaban por su tamaño con algunas microhaciendas cuyos predios eran menores a 4,000 h (vgr. las haciendas *El Conejo*, *Chocoy*, *La Palma*, *San José de las Rusias*, *La Herradura*, *Los Chijoles*, *Hacienda de San Diego*, *Hacienda de Paijá*, *Palachó* y *Granadilla*, por citar sólo algunos ejemplos).

Los latifundios pertenecían a familias o individuos poderosos. Por ejemplo, seis grandes haciendas del sur de Tamaulipas eran propiedad del teniente coronel Manuel González, hijo del ex-presidente de la República, del mismo nombre; la *Hacienda Sabino Gordo*, una de las más grandes, estaba en poder de Carmen de la Serna de Barrios y *El Naranjo*, otro latifundio importante, era propiedad de Joaquina S. Trápaga de Meade, hija de un acaudalado comerciante y banquero tampiqueño, casada con un poderoso terrateniente de San Luis Potosí.¹

En la Huasteca potosina, las más grandes unidades eran propiedad de hombres poderosos, como José María Espinoza y Cuevas (gobernador del Estado), Felipe Muriedas, Paulo Verástegui y los ya citados Forns y M. Arguinsóniz. Los tres primeros, con lazos de parentesco entre sí, eran propietarios de numerosas haciendas y ranchos en el Estado, así como accionistas de varias industrias y minas.²

En cambio, en el norte veracruzano los hacendados eran bastante débiles. Según Michel T. Ducey, las haciendas de la Huasteca decayeron notablemente después de la Independencia, por falta de créditos y el consecuente atraso tecnológico, aunado al miedo a las invasiones indígenas.³ Algunos hacendados se vieron obligados a vender, en tanto que otros no pudieron resistir el avance de las comunidades en sus

1. Datos de la "Relación de las haciendas y ranchos existentes en el Estado, con expresión de sus principales productos", en *Anuario Estadístico del Estado de Tamaulipas* de 1912, con datos de 1911 y algunos documentos notariales de Tampico de principios del siglo XX.

2. James D. Cockcroft, *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana, Siglo XXI*, México, 1984. (Diagrama 1, Pp. 29 y 74.)

3. Michael T. Ducey, "Tierras comunales y rebeliones en el norte de Veracruz antes del Porfiriato, 1821-1880. El Proyecto Liberal Frustrado", en *Anuario VI*, 1989, Universidad Veracruzana, Jalapa, Pp. 223-224.

tierras. La debilidad económica y política de los propietarios y el poder de las comunidades impidieron que en el norte de Veracruz se efectuaran grandes deslindes de tierras durante el Porfiriato, como sucedió en otras regiones del país.⁴

En el oriente potosino, el desmembramiento de las propiedades comunales a partir de 1818, su división y privatización, condujeron a la aparición de una reducida capa de pequeños, medianos propietarios y conductos. Sin embargo, la individualización de la propiedad, llevada más tarde a sus últimas consecuencias, afectó no sólo a las comunidades, sino también a varias familias ricas que mantenían un régimen pro-indiviso.⁵

En este proceso muchos campesinos quedaron sin tierras, en tanto que los grandes hacendados aumentaron el tamaño de sus propiedades.⁶

CUADRO N° 10
EXTENSIÓN DE ALGUNAS HACIENDAS
EN LAS REGIONES HUASTECAS Y TOTONACA,
ANTES DE LA ERA PETROLERA

Nombre	Extensión	Ubicación
Hacienda "Sabino Gordo"	39,501 h	Aldama, Tamaulipas
Hacienda "El Tullillo"	118,000 h	Ébano, S.L.P.
Hacienda "El Limón"	111,000 h	límites S.L.P. - Tamaulipas
Hacienda "Atascador"	77,445 h	límites S.L.P. - Tamaulipas
Hacienda "Palmasola"	42,549 h	Papantla, Veracruz
Hacienda "Tulapilla"	12,948 h	Papantla, Veracruz
Hacienda "El Naranja"	15,446 h	Quintero, Tamaulipas
Hacienda "San José de las Rusias"	4,000 h	Aldama, Tamaulipas
Hacienda "El Caracol"	3,397 h	Ozulama, Veracruz
Hacienda "Furbero"	2,500 h	norte de Veracruz
Hacienda "Santa Inés"	2,073 h	Tuxpam, Veracruz
Hacienda "Tumbadero"	4,426 h	Tuxpam, Veracruz
Hacienda "Vinasco"	2,747 h	Tuxpam, Veracruz
Hacienda "Asunción y S. de la Peña"	3,709 h	Tuxpam, Veracruz
Hacienda "El Higo"	2,000 h	Tuxpam, Veracruz

FUENTES: a) *Boletín del Petróleo*, ("Registro de Compañías Petroleras"), diferentes fechas, México.

b) Datos extraídos de algunos protocolos notariales de Tampico, 1907 y 1922.

La expansión de las haciendas y el despojo violento que sufrieron las comunidades provocó una gran desigualdad territorial: en 1910, el 98% de las familias que formaban la sociedad rural en el Estado de San Luis Potosí, carecían de tierras.⁷

En el norte veracruzano la situación era muy distinta. La fortaleza política y económica de las comunidades evitó que contra ellos se cometieran abusos. Sin embargo, ante la embestida agraria del gobierno, las comunidades decidieron fraccionar y privatizar la tierra a su favor, impidiendo que lo hicieran las compañías deslindadoras:

"El proceso de privatización de las tierras comunales (...) se efectuó en las décadas de los años 80 y 90. Las tierras se dividieron en lotes, de los cuales se beneficiaron algunos miembros de las comunidades, mientras que a otros se les excluyó".⁸

Los ayuntamientos repartieron las tierras en numerosos "lotes" de 3, 5, 10, 15, 20 o hasta 200 hectáreas. En algunos casos el reparto fue poco equitativo, lo que permitió el surgimiento de varias capas de minifundistas y mediano-fundistas privados:

"Las autoridades reparten arbitrariamente los terrenos de las comunidades y muchas veces entre sus parientes y amigos."⁹

La fragmentación y privatización de los antiguos terrenos comunales está en el origen de la micropropiedad que encontrarían más tarde los petroleros en la región, y que los obligaría a negociar los predios con cientos o miles de propietarios.

4. *Ibid.*

5. Romana Falcón señala al respecto que "la política de división de propiedades comunales puesta en práctica desde 1881, sobre todo para acabar con las luchas indígenas, (...) afectó también a algunos prósperos huastecos, quienes poseían sus tierras de condeuzago, formado por los herederos y sucesores más o menos directos de los propietarios originales. Con esta división forzada del condeuzago, los gobernadores del Altiplano pretendían acabar con lo que respectivamente consideraban un anacronismo 'feudal' propio del hacendado y ranchero huasteco. La medida creó múltiples fricciones entre estas familias ricas y las forzó a engrasar las filas de los contribuyentes al impuesto sobre las fincas rústicas, la segunda fuente en importancia del erario público estatal (...), ni la muerte de Díaz Gutiérrez, ni la petición que en 1901 presentaron algunos condeuzos lograron detener los deslindes, que cobraron mayor vigor a fines del Porfiriato. Desde 1905 el gobierno destinó importantes recursos para levantar los catastros con los que se 'individualizarían' ejidos, fundas legales y condeuzagos." Fuente: Falcón, R., *Revolución y Caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, El Colegio de México, México, 1984, p. 46.

6. Falcón cita ejemplos de hacendados que cometieron abusos con los campesinos y se quedaron con sus tierras: en *La Palma*, poblado huasteco, el latifundista Verástegui "tomó por la fuerza los predios que les arrendaba (...)" y sobornó al apoderado legal del pueblo. Más drástico fue el propietario de la Hacienda de Tanbaca quien, en 1983, "simplemente mandó soldados para apoderarse de la tierra." Falcón, *op. cit.*, p. 36.

7. Falcón, *op. cit.*, p. 24.

8. Ducey, *op. cit.*, p. 228.

9. Ducey, *op. cit.*, p. 222.

b) La región del sureste

En los albores del siglo XX, el área geográfica comprendida por el Cantón de Minatitlán (Veracruz) y las regiones del centro y sur de Tabasco y norte de Chiapas (Pichucalco), se caracterizaba por una elevada concentración monopolista de la tierra, como resultado de las actividades de deslinde y expansión de las haciendas. En los estados de Tabasco y Chiapas, por ejemplo, los deslindes de tierras abarcaban casi la mitad de ambos Estados,¹⁰ provocando la desaparición de numerosas propiedades comunales y la consecuente expansión territorial de las haciendas. En Tabasco, la monopolización alcanzaba su más alta expresión. Un solo terrateniente: Policarpo Valenzuela, controlaba 639,969 h que representaban, aproximadamente, la cuarta parte de la extensión del Estado. Este hacendado poseía en propiedad, además, 103,000 h en Chiapas y varios miles en Campeche y Veracruz.¹¹ El poderío de Valenzuela en los ámbitos políticos y económicos no tenía parangón en su región: ocupaba el cargo de Gobernador del Estado, era socio del *Banco de Tabasco*, explotaba y exportaba maderas en grandes cantidades, tenía plantaciones de café, cacao y chile y era propietario de una empresa naviera.¹² El resto de las tierras tabasqueñas se dividía entre otros 123 hacendados y 24,336 agricultores minifundistas.¹³

El proceso de concentración de la tierra en Tabasco "liberó" a numerosos campesinos de sus tierras, lo que permitió aumentar el número de peones en las haciendas: de 4,106 a 19,335 hombres entre 1889 y 1910.¹⁴

En el Cantón de Minatitlán (Veracruz) la tierra estaba menos monopolizada que en Tabasco. Sin embargo, a fines del Porfiriato había tres grandes latifundios: el de William Randolph Hearst (116,000 h), Felipe Martell (87,785 h) y la *Mexican Tropical Planter* (50,000 h).¹⁵

En suma, la estructura de la propiedad rural en ambas regiones del Golfo de México estaba formada por zonas de elevada concentración y otras de extrema pulverización. A esto hay que agregar la diversidad étnica y social de sus titulares: grandes hacendados tradicionales, empresarios aburguesados, rancheros y numerosos micropropietarios y comuneros de origen mestizo o indígena.

10. Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez estiman que los deslindes en ambos Estados comprendieron casi 50% de sus respectivos territorios. (Cfr. M. Bellingeri e I. Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias bajo el Porfiriato" en la obra de Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. Editorial Nueva Imagen, México, 1983, p. 316.

11. Cuauhtémoc González Pacheco, *Capital extranjero en la selva de Chiapas, 1863-1982*, I.I.E.-UNAM, México, 1983, p. 66.

12. González Pacheco, *op. cit.*, p. 70.

13. *Ibid.*

14. *Ibid.*

15. Romana Falcón, *El Agrarismo en Veracruz: La etapa rural: 1928-1925*, COLMEX, 1977, p. 29.

Esta diversidad estaba en correspondencia también con los diversos usos productivos de las tierras: las grandes haciendas tamaulipecas se dedicaban a la ganadería y al cultivo de maíz, trigo o azúcar; las plantaciones veracruzanas, al cultivo citrícola, bananero y a la horticultura y las minisuperficies, a la agricultura de subsistencia. Por último, las plantaciones de caucho, café y plátano, entre otros productos tropicales, proliferaban en el Istmo de Tehuantepec.

5.3. Inversión capitalista y acaparamiento de terrenos petrolíferos

Al despuntar el siglo XX e impulsarse la explotación del petróleo en México, los capitalistas que incursionaron en esta actividad buscaron adjudicarse numerosos terrenos "petrolíferos". Por diferentes medios, incluso ilegales, las compañías de petróleo y algunos especuladores se empeñaron en conseguir y monopolizar estas tierras. El afán adquisitivo se acrecentó al irse descubriendo nuevos yacimientos e incursionar numerosos capitales en el Sector. Los crecientes requerimientos de nuevas tierras para nuevas exploraciones impulsaron un dinámico proceso de acaparamiento, que expandió rápidamente los espacios petroleros.

La adquisición de los bienes petrolíferos en México se realizó a través de la concesión gubernamental, compra y arrendamiento, vías que posibilitaron el control de 2,306,745 h hasta 1917, siendo 668,985 h en propiedad y 1,632,768 h en arrendamiento.¹⁶ Esta concentración masiva de tierras y recursos, sólo superada en magnitud por los traslados gigantescos efectuados con los bienes clericales y comunales en el siglo XIX mexicano, incorporó un nuevo objeto y valor económico a la tierra y conformó una nueva estructura territorial, en parte yuxtapuesta a la antigua estructura minifundista de las regiones del Golfo. Los petroleros quedaron posesionados de decenas o cientos de predios minúsculos. Sin embargo, numerosos predios continuaron en propiedad de los campesinos y terratenientes locales, quienes traspasaron su tenencia a cambio de rentas de superficie y/o subsuelo. La nueva estructura mantuvo un vínculo con la vieja sociedad a través de la renta, segmento de la sobreganancia obtenido de la explotación sistemática de los recursos petroleros.

El proceso trajo como resultado el surgimiento de un latifundismo de rasgos específicos dominado por el capital extranjero. Las corporaciones que actuaban en México desde comienzos del siglo XX pudieron concentrar enormes superficies a título gratuito o semigratuito. Las compañías S. Pearson & Son Ltd. y su sucesora, la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.* y las empresas *Mexican Petroleum of California* y *Huasteca Petroleum*, aprovecharon por separado las políticas liberales del gobierno de Díaz y los bajos precios de la tierra, para concentrar numerosos terrenos

16. *Boletín del Petróleo*, México, agosto y septiembre de 1921, p. 144. ("Extensiones aproximadas de los terrenos en propiedad que han sido adquiridos por los petroleros antes y después del 1º de mayo de 1917, fecha en que entró en vigor la nueva Constitución.")

petrolíferos. Estas empresas se adjudicaron bienes nacionales por vía de la concesión gubernamental (véase cuadro N^o 11) y numerosos terrenos por medio de la compra o el arrendamiento.

El Águila se adjudicó los terrenos de su antecesora, compró luego 50 predios y contrató 1,079 lotes, formando un conglomerado territorial de 470,649 h hasta 1917.¹⁷ En este total, 97% fue adquirido por contrato y el resto por compra o concesión. Esta empresa reconoció haber invertido en propiedades \$11,824,562 hasta 1915 y \$15,424,782 hasta 1916. Esta última cifra representa 15% de los activos de la compañía.¹⁸

Por su parte, Doheney compró los terrenos *El Tullillo* (180,000 h), *Juan Casiano* y *Cerro Azul*. Por el primero pagó \$300,000 y por el último \$200,000.¹⁹ *Cerro Azul* llegó a ser considerado el campo petrolero más importante del mundo. En 1922, sus empresas, agrupadas en la corporación *Mexican Petroleum of Delaware*, controlaban 1,400,000 acres, equivalentes a 566,201 h.²⁰

El rápido crecimiento alcanzado por estas empresas atrajo a otras del exterior y estimuló la creación de numerosas empresas nacionales. La participación de algunas corporaciones foráneas, como *Transcontinental*, *East Coast Corporation*, *Gulf*, *National Oil*, *La Corona*, *Texas* y *Continental*, entre otras, contribuyó a dinamizar la naciente industria.

La afluencia de capitales alentó la compraventa de terrenos, impulsando un dinámico mercado que encareció los precios y rentas de la tierra. Las operaciones mercantiles se realizaron en un nuevo contexto jurídico que protegía la propiedad privada de las riquezas minerales y bituminosas que hubiere en el subsuelo, pudiendo el propietario explotarlas por sí o negociarlas con terceros, sin permiso alguno del Estado.

Las grandes corporaciones que ingresaron al país después de 1910, llegaron tarde al "reparto" de los bienes petrolíferos, debiendo pagar cantidades estratosféricas por su adquisición. La *Corona Maatschappij*, por ejemplo, pagó dos millones de dólares (= \$4,000,000) por el traspaso de un contrato de arrendamiento de un terreno de 4,000 h.²¹ *La Oaxaqueña*, S.A. arrendó un predio de 3.5 h, pagando \$42,000 en el primer año y \$14,000 en los siguientes.²²

17. *Boletín del Petróleo*, "Extensiones", *op. cit.*, México.

18. *Boletín del Petróleo*, "Informe y dividendos. Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.", México, p. 471.

19. *Mexican Petroleum, Annual Report*, 1922, p. 85.

20. *Boletín del Petróleo*, México, julio de 1916.

21. *Boletín del Petróleo*, "Registro de Campo", México, julio de 1916.

22. *Boletín del Petróleo*, "Extensiones", *op. cit.*, México.

**CUADRO N° 11
PRINCIPALES CONCESIONES DE EXPLORACIÓN-EXPLOTACIÓN PETROLÍFERA
OTORGADAS A PARTICULARES POR LOS GOBIERNOS DE DÍAZ Y MADERO**

Nombre del beneficiario	Objeto de la concesión (Explotación)	Fecha de la concesión
S. Pearson & Son, LTD (*)	en Tabasco	18 de enero de 1906
S. Pearson & Son, LTD (*)	en Veracruz	18 de enero de 1906
S. Pearson & Son, LTD (*)	en S.L.P.-Tamaulipas	1° de febrero de 1906
S. Pearson & Son, LTD (*)	en Campeche-Chiapas	1° de febrero de 1906
S. Pearson & Son, LTD (*)	en Tamaulipas	9 de enero de 1906
L. de la Barra y J.B. (1)	en Chiapas (Pichucalco)	14 de agosto de 1907
Huasteca Petroleum	en Veracruz-Tam.-S.L.P.	26 de mayo de 1908
The Oil Fields	en Veracruz-Puebla	junio de 1908
The Oil Fields	en Ver.-Pue.-S.L.P.- Tam.	15 de mayo de 1909
El Águila, S.A.	en Tuxpam, Ver.	9 de sep. de 1909
El Águila, S.A. (2)	en Tamiagua, Ver.	21 de dic. de 1911
Compañía Transcontinental (2)	en Hidalgo-S.L.P.	5 de junio de 1912

FUENTES: a) *Boletín del Petróleo*, México, diciembre de 1925, Pp. 550-551, "Lista de concesiones y permisos vigentes para explotación y exploración petrolera a partir de 1906".

b) *La Industria Petrolera en México, Cronología*, PEMEX, 1988.

(*) Traspasadas a la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.*

(1) Traspasadas a la *Anglo Mexican Oil Fields*.

(2) Otorgadas por el gobierno de Francisco I. Madero.

Sin embargo, las compañías adquirieron numerosos predios, formando con ellos nuevos conglomerados territoriales, aunque menores a las concentraciones gigantes de Doheny y Pearson. El agrupamiento territorial logrado por ocho corporaciones hasta 1917 reunía en conjunto 329,008 h, distribuidas de la siguiente manera:

International Petroleum	67,597 h.
International Petroleum Mexican Gulf	10,854 h.
Oaxaca Petroleum	99,207 h.
National Oil	116,658 h.
Penn Mex	63,910 h.
Continental	15,221 h.

East Coast
México Eastern

8,077 h.
7,977 h.

El acaparamiento monopolista en México se resume de la manera siguiente:

Grupo de Doheny	566,801 h.
El Águila	470,081 h.
Las ocho compañías	329,008 h.
Total	1,365,890 h.

Esta cantidad representa 59% de las tierras petrolíferas del país en 1917. El resto de los terrenos se encontraba en manos de más de doscientas compañías.

Después de 1917, el ritmo del acaparamiento fue bastante lento, debido a la escasez de nuevos yacimientos y a la incertidumbre ocasionada por la nueva constitución y sus leyes reglamentarias, que obligaban a los petroleros a solicitar concesiones para la exploración y explotación. Entre esta fecha, y hasta mediados de 1921, la frontera "petrolífera" creció apenas 2.3%.²³

Del total arrendado en el país hasta 1921, *El Águila* acaparó alrededor de 20%, las compañías *San Cristóbal* y *Franco Española*, 9% cada una, *Penn Mex e International*, 4% cada una, *Oaxaca Petroleum* y *Enrique Reese*, 3% cada una y la *Mexican Petroleum*, 2%. El resto se dividía entre casi doscientas empresas, que en conjunto, controlaban 37% del total.

La propiedad petrolífera estaba dividida entre numerosas compañías, destacando la *Mexican Petroleum of California*, con 182,768 h (21% del total), las empresas *Manufacturera de Rascón* y *La Tropical*, con 17.1% y 12.6%, respectivamente, *Sabino Gordo*, 5.6%, *Oaxaca Petroleum*, 6.5% y *El Águila*, 22%. El resto (53%) se dividía entre más de cien compañías.

Algunos terrenos controlados por extranjeros cotizaron un gran valor en el mercado. *Ébano*, por ejemplo, estaba estimado en dos millones de dólares y *Juan Casiano* en 10,674,000 dólares.²⁴ Los bienes petrolíferos nacionales, en conjunto, estaban valuados en \$354,000,000,²⁵ correspondiendo a las propiedades extranjeras (alrededor de 88% del total) un valor de \$311,000,000 y a los terrenos de las compañías nacionales, \$43,833,400.²⁶ Debemos considerar, empero, que numerosos terrenos explotados por los extranjeros continuaban siendo propiedad de nacionales o estaban bajo la tutela jurídica de éstos.

23. *Boletín del Petróleo*, "Extensiones", *op. cit.*, México.

24. *Mexican Petroleum*, *op. cit.*, p. 36.

25. *Boletín del Petróleo*, México, junio de 1923, p. 447.

26. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1924. Art: "Estado actual y futuro de la industria petrolera en México."

5.4. La dinámica de las clases sociales rurales

El proceso descrito modificó profundamente las estructuras rurales y las actividades económicas de las clases propietarias locales. Los cambios conformaron una nueva estructura predominantemente monopolista, pero no al estilo del viejo latifundismo agrícola—caracterizado por grandes unidades territoriales— sino por el control individual de docenas de predios grandes, medianos y minúsculos dispersos en la geografía regional, que en conjunto sumaban, en algunos casos, cientos de miles de hectáreas. Este acaparamiento *sui generis*, resultado de la penetración del capitalismo industrial en el campo mexicano, presentaba una gran dispersión de sus segmentos territoriales, valores y rentas, de acuerdo a la ubicación a veces caprichosa de los mantos subterráneos y las relaciones inter-clasistas subsistentes en su seno; pero en cambio, estaba fuertemente cohesionada y controlada por el capital.

Al lado de los grandes conglomerados de tierras, subsistieron algunos predios minúsculos y agrupamientos territoriales de modesta magnitud, resultado de la heterogeneidad de intereses capitalistas presentes en el petróleo.

La nueva estructura territorial estaba en parte yuxtapuesta a la vieja estructura rural, pues numerosos campesinos y rancheros controlaban la propiedad de sus terrenos, pero no su tenencia y explotación económica, la cual quedaba en manos de los petroleros, a cambio del pago de rentas y compensaciones.

La transferencia territorial debilitó a unos grupos sociales e hizo emerger a otros. La vieja clase terrateniente, por ejemplo, perdió fuerza o presencia en las regiones litorales, luego de transferir a los petroleros la propiedad o tenencia de sus principales latifundios (vgr: *El Tulillo, Sabino Gordo, Tulapilla, Asunción, Palmasola, El Limón, El Naranjo, San José de las Rusias*, etc.). En cambio, dejó el lugar a una nueva clase "terrateniente", formada por grandes capitalistas extranjeros (propietarios de miles de hectáreas), compañías extranjeras arrendatarias y grandes especuladores de terrenos (éstos últimos en su mayoría mexicanos, dedicados al acaparamiento de terrenos para la reventa o renegociación contractual con terceros).

Otro sector social, no menos importante, estaba constituido por rancheros y medianos propietarios, que transfirieron en arrendamiento sus bienes a los petroleros y organizaron compañías de petróleo. Otro más, por empresarios e individuos nacionales que obtuvieron tierras en modestas proporciones, a través del arrendamiento o concesión con fines productivos o especulativos. El estrato social más numeroso correspondió, sin embargo, a los campesinos-arrendadores de terrenos petrolíferos (incluyendo a numerosos comuneros y parceleros indígenas de las etnias nahuatl, huasteca y totonaca). El cuadro N° 12 menciona a los principales grupos que participaron en el control de la estructura territorial petrolífera de México.

Entre los nuevos "terratenientes" se encontraban algunas empresas e individuos que acapararon tierras con fines especulativos, es decir, destinadas a la venta, arriendo, subarriendo, aparcería o cesión petrolera. Las compañías *Franco-Española, Manufacturera y Desarrolladora de Rascón, S.A., San Cristóbal* (antes mencionadas) y

otras de menor importancia, como *La Compañía de Terrenos del Golfo, S.A., La Esperanza, S.A., Hamilton & Devine*, etc. acapararon numerosos terrenos con tales fines. Algunos individuos, como Waldo Orozco, arrendatario de 25,000 h y propietario de 10,732 h y Enrique Reese, arrendatario de 54,957 h registradas como "petrolíferas", pertenecían a este poderoso grupo social.²⁷

Algunos propietarios transfirieron sus bienes o fundaron con ellos compañías de petróleo. Nos referimos a los mercaderes urbanos, rancheros y terratenientes en cuyas propiedades rurales se localizaron mantos petrolíferos, y que se convirtieron luego en prósperos rentistas o productores. Citaremos algunos nombres: Tomás Valladares, la familia Nuñez y Rocha, Maza y Hno., (de estos últimos volveremos a ocuparnos al examinar la renta del subsuelo), M. Willis, Matilde Forns, Joaquina Trápaga de Meade, Pedro Assemat, Martín F. Head, C. Ramírez, L. Ramírez, M. Pazzi, L. González, José Domingo Lavín, Pedro Irisari, Joaquín B. Cicero, Rafael S. Pavón, Francisco de la Paz Zurita, entre otros.

Los empresarios y propietarios privados que se dedicaron a especular con terrenos "petrolíferos" formaban, en conjunto, la **burguesía-rentista**, fracción social que desempeñó un destacado papel en los procesos de transferencia y control de los bienes y se adjudicó además cuantiosos ingresos en forma de "renta del subsuelo".

Los historiadores identifican a menudo a los arrendadores petrolíferos mexicanos con los terratenientes locales y no con la burguesía propiamente dicha. Es evidente la extrapolación poco cuidadosa que se hace del "terrateniente" (figura dominante en el sector agrario de la época) al sector petrolero del país. Esta visión supone que en México el capitalista petrolero debió entenderse con los grandes señores de la tierra para tener acceso a los recursos bituminosos. Esto es verdadero en algunos casos, pero no define al conjunto. En efecto, los petroleros se relacionaron con un amplio espectro de agentes sociales que mantenían una diferenciada posición en la estructura de la propiedad o en la tenencia territorial: minipropietarios mestizos o indígenas, comuneros, condueños, rancheros, terratenientes tradicionales y especuladores profesionales. Estos últimos, organizados en compañías o de manera individual, dominaron los procesos de acaparamiento, arrendamiento, transferencia, control, subarriendo y otras formas de explotación territorial y renta del subsuelo.

Los "rentistas-especuladores" se convirtieron en los nuevos "terratenientes" o acaparadores (pero no de grandes superficies como podría suponerse, sino más bien de numerosas microunidades destinadas al mercado especulativo). Este último grupo actuaba con una racionalidad de lucro que poco tenía que ver con el comportamiento típico de los terratenientes tradicionales.

27. *Boletín del Petróleo*, "Extensiones...", *op. cit.*

La burguesía rentista operaba regionalmente, pero no era, propiamente hablando, una burguesía regional, porque muchos de sus miembros y grupos que la constituían, residían fuera de las regiones petroleras. Una parte importante de esta burguesía radicaba en los grandes centros urbanos (Ciudad de México, San Luis Potosí, Tampico, Puebla, etc.) e incursionó en el negocio "petrolífero" territorial atraído por la coyuntura del Sector. Otro segmento social estaba formado por propietarios autóctonos —no necesariamente "terratenientes"—, quienes negociaron sus predios con una racionalidad de lucro y espíritu empresarial.

CUADRO N° 12
PRINCIPALES GRUPOS SOCIALES Y COMPAÑÍAS QUE CONTROLABAN
LA ESTRUCTURA TERRITORIAL PETROLÍFERA

I. Grupos que pierden fuerza en el control territorial:

1. Terratenientes tradicionales y pequeños propietarios que vendieron sus tierras a los petroleros.

II. Propietarios de las tierras petrolíferas.

1. Grandes compañías extranjeras.
2. Acaparadores nacionales (individuos y compañías) dedicados a la especulación y el rentismo.
3. Medianos y pequeños propietarios tradicionales convertidos en arrendadores petrolíferos.
4. Campesinos (ladinos e indígenas) propietarios de parcelas y condeñazgos transferidos en arrendamiento a los petroleros.

III. Grupos que controlan la tenencia de la tierra petrolífera.

1. Grandes y medianas compañías extranjeras arrendatarias.
2. Compañías e individuos dedicados a renegociar los bienes (subarrendadores).
3. Compañías mexicanas arrendatarias.
4. Compañías productoras que adquirieron derechos en aparcería.

Al parecer, esta burguesía obtuvo ingresos significativos por concepto de rentas, regalías, venta de terrenos, compensaciones, aparcería, etc. No es posible, empero, calcular el monto total conjunto de estos ingresos, aunque se suponen importantes, considerando la dinámica participación e interés que mostró este sector social en los negocios territoriales y la enconada defensa política de sus prerrogativas frente al estado posrevolucionario.

Otros grupos de la burguesía nacional adquirieron también terrenos "petrolíferos", pero en modestas proporciones y con fines distintos a la especulación territo-

rial. En general, los empresarios interesados en la producción de crudo y aquéllos que se dedicaban a lucrar en el mercado accionario, adquirieron predios minúsculos que en conjunto, sumaban menos de 100 h. e incluso, menos de 15.²⁸ La exigua magnitud controlada, sin embargo, no es signo de debilidad económica necesariamente, pues algunas compañías que explotaron espacios físicos reducidos, obtuvieron crecientes niveles productivos.

5.5. *Burguesía, indígenas y arrendamiento petrolífero*

El arrendamiento fue la forma de transferencia territorial más difundida en las regiones petroleras de México. Esta vía proporcionó a los propietarios rurales las siguientes ventajas y prerrogativas: a) la preservación de la titularidad jurídica del predio y b) la obtención de ingresos estables en forma de rentas en dinero, superiores en modo y cuantía a los obtenidos en las anteriores formas de renta del suelo.²⁹

En este contrato, el arrendador cede a un tercero la posesión de su propiedad y recibe a cambio una aportación dineraria a título de "renta", que puede ser invariable durante algún tiempo, o bien acrecentarse al haber producción. En los primeros años, estas rentas correspondieron a los valores usuales en el medio agrícola tradicional, pero pronto fueron modificadas por una racionalidad sustentada en el afán de lucro.

En los inicios del proceso, el marco jurídico del arrendamiento petrolífero fueron las leyes porfiristas, que reconocían los derechos del superficiario sobre los recursos del subsuelo. Sin embargo, en una etapa posterior, cuando los gobiernos entregaron a los petroleros concesiones de exploración y explotación, la figura del arrendamiento se preservó, pero bajo nuevas reglas jurídicas y económicas.

Los contratos de arrendamiento petrolífero en México presentaron, además de su forma clásica, dos variantes: 1) la *aparcería* y 2) el *subarrendamiento*.

En la *aparcería*, el propietario, asociado con su capitalista, pone a disposición de éste la tierra y este último a la vez, el trabajo (propio o ajeno) y los medios necesarios para efectuarlo. El producto se distribuye entre ambos en las proporciones acorda-

28. *Ibid.*

29. Las formas de "renta del suelo" existentes en el medio rural mexicano a comienzos del siglo XX, presentaron formas específicas y complejas que, sin embargo, pueden ser comprendidas a través de las formas clásicas de la "renta del suelo" descritas por Marx. Ver: la "renta de productos", la "renta en trabajo", la "aparcería" y la "renta en dinero" como forma transfigurada de la renta en productos. Véase *El Capital*, Tomo III, Cap. XLVII. En el México porfiriano, las rentas en trabajo, especie o dinero estaban muy difundidas; existían los "medios al rajar", los "medios al quinto", los "arrendatarios de tierras" o "rancheros", entre otros, quienes de manera precaria satisfacían sus necesidades y proporcionaban al hacendado rentas en especie, trabajo o dinero de manera inestable y variada, a través de contratos verbales que duraban un año a lo sumo, aunque podían prorrogarse cada vez.

das previamente, aunque el propietario del terreno puede tomar su parte —si así se estipula— en su equivalente dinerario.

El subarrendamiento implicaba el traspaso del contrato de arrendamiento a terceros. Las leyes y costumbres de la época toleraban esta práctica, convirtiendo al arrendatario en subarrendador y reservándole para sí algunas ventajas adicionales. El traspaso de los derechos se efectuaba a cambio de un pago en efectivo, pudiendo además, el transferente, conservar algunos derechos sobre regalías.

Ambas modalidades se practicaron durante la etapa bonancible de la industria. Sin embargo, estuvieron menos difundidas que la forma clásica, por tratarse de situaciones de excepción, en las cuales los titulares o poseedores del terreno, seguros de la riqueza escondida bajo la superficie del predio, buscaron obtener en la negociación las mayores ventajas posibles.

La práctica del arrendamiento petrolífero se remonta a las etapas iniciales de la industria petrolera en el país. Los contratos más antiguos de que tenemos noticia datan de 1902 y 1903, siendo celebrados por *Weetman Pearson* y varios terratenientes en Macuspana (Tabasco), Mixatitlán y Acayucan (Veracruz) y transferidos más tarde a la *Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A.*³⁰ Dos especuladores de tierras: Juan Santiago Shaffer y C.A. Woollet, celebraron un contrato con los terratenientes J. Biscautla y F. Vidaurreta, quienes cedieron a los primeros 5,165 h de un terreno situado en Jalpa, Puebla, por un lapso de 50 años, exigiendo \$250 anuales, más 5% en las utilidades.³¹ Más tarde, los primeros obtuvieron de María Fuxa Patiño 4,800 h en Coxiquihui, Papantla, por \$50.18 anuales por tonelada del producto.³²

Estas exigencias fueron sumamente "liberales": en el primer caso, la "renta de superficie" costó sólo cuatro centavos anuales por hectárea y en el segundo, un centavo. Es probable que estos precios correspondan a los precios medios del arrendamiento tradicional en tierras de escasa productividad agrícola. Los terratenientes, desconocedores del verdadero valor del petróleo, cotizaron sus predios, aparentemente, en los precios tradicionales. Desde su perspectiva cultural, los nuevos contratos parecían ventajosos, porque valorizaban *in extenso* a toda la propiedad territorial, independientemente de las desigualdades cualitativas de sus segmentos, en términos de productividad agrícola. A diferencia del arrendamiento tradicional, caracterizado por la minúscula extensión del predio, pago en especie, inestable y de corta duración (máximo un año), el nuevo arrendamiento comprendía pequeñas y grandes extensiones, pagos en dinero fijos y vigentes durante un plazo sumamente largo.

30. "Compañía Mexicana de Petróleo, El Águila, S.A. Informe que rinde a la Secretaría de Fomento sobre terrenos contratados para la explotación de petróleo. Resumen", *Boletín del Petróleo*, México, 15 de enero de 1916, N° 2, T. IV.

31. *Boletín del Petróleo*, México, julio de 1916, p. 70.

32. *Ibid.*

Las condiciones de los primeros contratos de arrendamiento petrolífero en México han sido interpretados por algunos estudiosos del petróleo como manifestación de los abusos cometidos desde un principio por las compañías petroleras en contra de propietarios ignorantes:

*"En México, concretamente, la acción de las compañías petroleras fue particularmente nefasta desde sus principios. Aprovechándose de la ignorancia de los propietarios de los terrenos petrolíferos, que consideraban a las chapapoteras como una maldición, les arrancaron concesiones de explotación del subsuelo de sus propiedades, mediante cantidades irrisorias, a veces hasta 100 pesos anuales. El propietario del terreno en que brotó el pozo "Cerro Azul", que produjo 75 millones de barriles, recibió la cantidad de mil pesos anuales. Al propietario de un lote en "Chinampa", del que se extrajeron 75 millones de barriles, se le entregó la cantidad de 150 pesos."*³³

Estos argumentos, si bien reveladores, son insuficientes para explicar adecuadamente el fenómeno. El análisis de numerosos contratos de arrendamiento indica que hubo cambios en esta práctica al evolucionar la industria petrolera de México. Durante los años iniciales de la industria, los contratos de arrendamiento petrolífero, en general, fueron bastante "liberales", acordando precios y exigencias casi coincidentes con los del medio agrícola tradicional. Sin embargo, durante la bonanza petrolera, las exigencias de los arrendadores crecieron desmesuradamente, expresando una nueva racionalidad económica y una renovada actitud propia del naciente orden capitalista. Los nuevos contratos incluyeron a menudo exigencias como las siguientes:

- a) pago de \$10 a \$40 pesos por hectárea como renta de superficie.³⁴ En ocasiones, la erogación inicial se efectuó con "acciones liberadas" de las compañías arrendatarias³⁵ y en otros, la renta anual alcanzó \$12,000 por hectárea.³⁶
- b) la vigencia de los nuevos contratos se estipuló entre 20 y 30 años,
- c) se exigieron pagos adelantados y un tiempo límite para empezar a perforar, que oscilaba entre 3 a 6 años y entre 6 meses a dos años para las siguientes perforaciones, hasta completar determinada cantidad diaria del producto,

33. Jorge Basurto, *El conflicto internacional en torno al petróleo de México*, Siglo XXI Editores, México, 1ª edición, 1977, Pp. 17-18.

34. El contrato del lote *San Ramón* celebrado entre doña Ernestina López de Barberena y la *Pánuco Excelsior Oil Co.* el 1º de agosto de 1910, estipula una renta equivalente a casi \$40,000 por hectárea. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1916, p. 14.

35. El contrato celebrado el 14 de abril de 1914 entre María P. Salas y José Gómez con *La Universal, Compañía Explotadora de Petróleo, S.A.* estipula el pago de 30,000 acciones de la compañía. *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1916, p. 82.

36. El contrato celebrado entre Manuel Guzmán y la *Compañía La Oaxaqueña, S. A.* por el arrendamiento del predio *La Isleta* de sólo 3.5 hectáreas, ubicado en Pánuco, Veracruz, estipuló un primer pago anual de \$42,000 (equivalente a \$12,000 por hectárea) y \$14,000 en los años subsiguientes. *Boletín del Petróleo*, México, julio de 1916.

- d) las "regalías" o "rentas del subsuelo" variaron entre 7.5 y 60% del producto o su equivalente dinerario, considerando los precios vigentes en el mercado. En ocasiones se exentó la renta de superficie, dejando como única exigencia la renta del subsuelo. Se trata de convenios de aparcería donde las partes acordaron repartirse el producto obtenido, y
- e) algunos contratos incluyeron cláusulas complementarias referidas a obligaciones específicas. Por ejemplo: los derechos de uso que preservó el arrendador del terreno contratado, como ocupar ciertos espacios para construir casas, tuberías, caballerizas, torres, o para utilizar los pozos y tuberías de agua potable del arrendatario, elevando el líquido sin gasto alguno a la superficie.³⁷ En otros casos, el arrendador se reservó el derecho a ciertas áreas para el cultivo agrícola, así como los pastos y la madera existente en el terreno³⁸ y/o conservó en su beneficio las mejoras o instalaciones técnicas introducidas por el arrendatario.³⁹

Las elevadas exigencias de los contratos expresan un comportamiento propio de los "burgués" de los arrendadores. Es evidente que los titulares de las tierras petrolíferas dejaron atrás los viejos esquemas de la renta precapitalista para adoptar una nueva actitud que correspondía más a la naciente cultura del capitalismo.

Sin embargo, debemos distinguir al respecto entre los arrendadores aburguesados y los arrendadores de extracción campesina o indígena. Los primeros exigieron a menudo altos precios y onerosas exigencias. El examen de los datos correspondientes a los contratos celebrados por las compañías *Penn Mex Fuel*, *Continental*, *El Águila* y *Gulf*—publicados en el *Boletín del Petróleo*—reveló esta tendencia. Por ejemplo, los principales arrendadores de terrenos de la *Penn Mex Fuel*, exigieron rentas que oscilaban entre \$3.75 a \$10.00 por hectárea, 10% de regalía, 30 años de vigencia y otras prerrogativas adicionales; en tanto que los minifundistas acordaron con dicha empresa cobros entre uno a dos pesos anuales por hectárea, regalías de 5% del producto y uno a cinco años de vigencia.⁴⁰

Son evidentes las diferencias entre las exigencias económicas de ambos grupos sociales, siendo los terratenientes, compañías y especuladores profesionales, en general, los más favorecidos y exigentes en el cabal cumplimiento de sus contratos.

37. Exigencias de este tipo están establecidas en el contrato celebrado por Arcadio Domínguez y la *Tampico Oil Limited*, firmado el 6 de diciembre de 1921. *Protocolo de Cruz García Rojas*, Tampico, de fecha citada.

38. Cláusula del contrato de subarrendo celebrado entre la *Compañía Franco-Española* (subarrendadora) y la *Compañía Cántabros de Pánuco* (subarrendatario). *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1916, Pp. 86-87.

39. Incluida en numerosos contratos, entre ellos el celebrado el 18 de abril de 1918 entre el Sr. Nicolás E. Caballero y la *Compañía Petrolera de Puebla en Pánuco*. *Boletín del Petróleo*, México, mayo de 1918, Registro de Compañías, p. 2198.

40. *Boletín del Petróleo*, México, noviembre de 1917, Pp. 481-489 ("Listado").

Los documentos examinados revelan que los arrendadores de origen indígena, en general exigieron prerrogativas menores que los campesinos radicados en zonas de población mestiza o con un menor componente indígena, como Altamira, Pánuco y Topila. Es evidente que la condición de clase social y el factor etno-cultural jugaron un papel importante en la suerte de los propietarios de terrenos petrolíferos. Al parecer, los indígenas no asimilaron a su comportamiento económico —por lo menos tan rápidamente como otros grupos sociales— una racionalidad fundada en la obtención de lucro, conformándose con exigir, por un lado, rentas de superficie que apenas superaban en monto a las predominantes en el medio agrícola tradicional y por otro, muy bajos porcentajes en "regalías".

Sin embargo, hubo algunas excepciones. Los indígenas que estuvieron organizados en "conduñazgos" (co-propiedad indivisa, resabio de la antigua propiedad comunal disuelta a fines del siglo XIX) estuvieron en condiciones de exigir prerrogativas y precios importantes. El "conduñazgo" de Juan Felipe Tepetzintla, Tuxpam, Veracruz), ejemplifica este comportamiento. Esta sociedad formada por campesinos indígenas cedió en arrendamiento un terreno de 1,651 h a Karl Putsch en 1917, exigiendo una renta anual de \$30.00 por hectárea mientras no comenzara la explotación costeable, 10% de "señorío", 30 años de vigencia, pago de \$50.00 por cada pozo donde se encontrare gas, la obligación del arrendatario de perforar un pozo por año hasta completar 50,000 barriles tipo estándar y el pago por cada potrero construido por el arrendatario en los respectivos lugares donde se perforan los pozos, al precio corriente del lugar, entre otras prerrogativas.⁴¹

La práctica del arrendamiento petrolífero, bastante difundida hasta mayo de 1917, declinó notablemente después de esta fecha, luego de ponerse en vigor la nueva constitución del país. El Artículo 27 de este instrumento legal modificó radicalmente el carácter de la propiedad y su uso económico al señalar que

"Corresponde a la Nación el dominio directo de los minerales o substancias que en vetas, montos o yacimientos constituyen depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales o metaloides utilizados en la industria... los combustibles minerales sólidos, el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólido, líquido y gaseoso... El dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumplan con los requisitos que prevengan las leyes..."

Esta disposición modificó radicalmente los derechos del superficiario sobre los recursos minerales y bituminosos localizados en el subsuelo. El derecho a explotarlos requerirá en adelante de un permiso gubernamental y nuevas reglas.

41. Acta notarial del Lic. Alberto Arugón (Tampico) del 28 de abril de 1917. Departamento del Petróleo, Vol. 10, exp. 11, Fs. 040171, Archivo General de la Nación, México.

La figura jurídica del arrendatario petrolífero tradicional conservó su esencia tratándose de las propiedades registradas antes del 1º de mayo de 1917, pudiendo los arrendadores cobrar igual que antaño sus rentas y regalías, pero modificó ligeramente su naturaleza en el caso de las tierras entregadas en concesión a individuos que no eran sus propietarios. Los concesionarios debían acordar con aquéllos las condiciones del contrato, debiendo pagar a éstos por lo menos 5% del producto obtenido más otras prerrogativas. En las cláusulas de algunos contratos celebrados entre propietarios y concesionarios, no se encuentra el término "arrendamiento", sino el de "cesión de derechos". En el fondo, se trata de una nueva forma de arrendamiento, pues el propietario del terreno no cedía la propiedad, sino únicamente los derechos para explotarla, recibiendo a cambio porcentajes del producto o un precio por barril, más otras prerrogativas adicionales.

Estos contratos no exigieron las "rentas de superficie", pero en cambio, cobraron elevadas "rentas de subsuelo". Los documentos notariales de Tampico de los años veinte registran numerosos convenios de *aparcería* y cesión de derechos, en lugar de los contratos de arrendamiento de antaño.⁴²

La diferencia sustancial entre los nuevos y viejos contratos se fundamentaba en un hecho legal: la obligatoriedad del dueño del terreno para cederlo en explotación a un "concesionario" del Estado, a cambio de beneficios y derechos también estipulados por la ley.

Los contratos de este tipo fueron numerosos y negociaron bienes de gran valor. Sin embargo, en extensión física, las nuevas tierras contratadas entre 1917 y 1921, apenas representaban 2.3% del área petrolera del país.

5.6. Arrendadores y rentas de superficie y subsuelo

Al describir el contrato de arrendamiento, hicimos alusión a la "renta de superficie" y la "renta del subsuelo" o "regalía". La primera es un cobro por el espacio territorial arrendado y destinado a la exploración y explotación petrolera. Se estipula en un precio por hectárea o en un precio anual y se exige a menudo durante el tiempo requerido por el arrendatario para explotar y perforar en él hasta el momento de obtener por primera vez producción en cantidades comerciales.

Al obtenerse ésta, la renta puede desaparecer para ser sustituida —si así se estipula en el convenio— por la "renta capitalista del subsuelo petrolífero". La primera cubre el derecho a disponer —a veces de manera limitada— la propiedad ajena, el espacio territorial *in extenso* destinado a la exploración y extracción petrolera. Su precio paga el derecho a explorar y perforar en cualquier punto de su espacio, pero

42. El *Libro Notarial de Baltomero Urtusástegui Guerra*, de Tampico, de abril-junio 1922, por ejemplo, registra numerosos convenios de cesión y *aparcería* petrolera. Archivo General de Notarías del Estado de Tamaulipas, Cd. Victoria, Tam.

no incluye el valor de los recursos petroleros que se localicen en el subsuelo. Es una renta que precede a la renta basada en el producto y que supone la búsqueda de éste.

La renta constituye un pago adelantado, un costo que puede contabilizarse como inversión inicial, pero que no depende todavía de un proceso individual de producción. ¿En dónde se origina pues, el precio de esta renta? En las sociedades en tránsito al capitalismo se basa en los precios medios del arrendamiento de la tierra agrícola, pero en las formaciones sociales donde domina este modo de producción, a menudo está influenciado por la demanda de terrenos petrolíferos, el desarrollo de la industria extractiva, la legislación vigente y la posición geográfica de las tierras.

La "renta de superficie" finiquita casi siempre al comenzar la extracción del producto petrolero en cantidades comerciales, siendo entonces sustituida por la "renta del subsuelo petrolífero". Esta última modalidad es acordada en porcentajes del producto, al precio por barril o por tonelada obtenida, pero casi siempre cobrada en dinero, calculado en la boca del pozo. La "renta del subsuelo", (llamada comúnmente "regalía" o "royalty"), objeto fundamental del arrendamiento, valoriza todo el predio y no sólo el sitio donde se efectúa la extracción. Representa el derecho del superficiario a participar de las riquezas del subsuelo, en tanto éstas constituyen la prolongación de su propiedad privada territorial. Esta renta constituye un "beneficio" que se acrecienta progresivamente en proporción directa al crecimiento del producto y, por tanto, a las ganancias obtenidas por el productor. No nace de la ganancia, sino de la sobreganancia. Su origen es el excedente "diferencial" obtenido por el productor, es decir, la ganancia que se obtiene por encima del nivel de la ganancia que regula el Sector.

La "renta del subsuelo petrolífero" no puede proceder más que de la ganancia "diferencial", pues en principio, toda explotación cuyo producto arroje un precio individual de producción equivalente al precio regulador del mercado, no devenga renta alguna; sólo las explotaciones cuyo precio de producción sea inferior a éste pueden generar una renta. Si no hay ganancia diferencial, entonces la "renta del subsuelo" constituye una merma insostenible para el productor, pues su precio individual de producción es entonces superior al precio regulador en el mercado. Como fracción de la sobreganancia, la renta está regida por la racionalidad capitalista, pues tiene que ver con la situación desigual de los productores, la cuantía y los precios de la producción petrolera y las condiciones generales del mercado.

En las regiones petroleras mexicanas, la "renta de superficie" representó el beneficio más difundido — y en algunos casos el único — percibido por los arrendadores. El monto total conjunto es difícil de estimar, aún conociendo los precios pactados en todos los contratos, porque la renta incluye en algunos casos un valor agregado y en otros, desaparece para ser sustituida por las "rentas del subsuelo". El primero se refiere a los montos compensatorios en calidad de sanción cuando no se perforó en los tiempos pactados o cuando el contrato original fue objeto de renegociación con terceros (subarrendamiento). En el segundo, la renta fue sustituida por otra igual o superior, al haber producción en cantidades comerciales.

Un documento oficial de la época calcula las rentas de superficie correspondiente a 1917, en \$6,398,066.95, pagadas por más de doscientas compañías que ocupaban en conjunto 1,625, 998 h. promediando esta cantidad \$3.93 anuales por hectárea.⁴³ En realidad, el promedio efectivamente pagado por hectárea fue mayor si excluimos los terrenos que no pagaban rentas de superficie, de lo que resulta \$4.39 por hectárea.

Pero las percepciones reales fueron desiguales de un terreno y otro. Una fuente oficial de este año clasificó las percepciones pagadas anualmente por concepto de "renta de superficie" de la manera siguiente:

- 1,330,196 h (representando 81.8% de la superficie petrolífera arrendada en el país) pagaban una renta anual de \$5.00 o menos por hectárea, sumando \$1,178,641.08 (18.4% de la renta total).
- 55,336 hectáreas (= 3.4% de la superficie total arrendada) pagaban entre \$5.00 y \$10.00 por hectárea y en conjunto, \$332,509.68 (equivalente a 5.2% de la renta total).
- 70,035 hectáreas, que equivalen a 4.3% de la superficie petrolífera arrendada, pagaban más de \$10.00 anuales por hectárea, para un total conjunto de \$44,915.00 (igual a 76.4% de la renta total).⁴⁴

El gráfico N° 2 muestra que la mayor parte de las superficies arrendadas pagaban una renta de \$5.00 o menos, en tanto que otro segmento, que ocupaba 10.5% de los terrenos, no pagaba renta alguna de superficie, lo cual no significa que fuera gratuito, sino acordado en *aparcería*, a cambio de porcentajes del producto obtenido. Los demás terrenos que en conjunto apenas representaban 7.7%, pagaban sumas elevadas por hectárea. Se trata seguramente de terrenos de probado potencial que se contrataron en los años de mayor dinamismo del mercado petrolero.

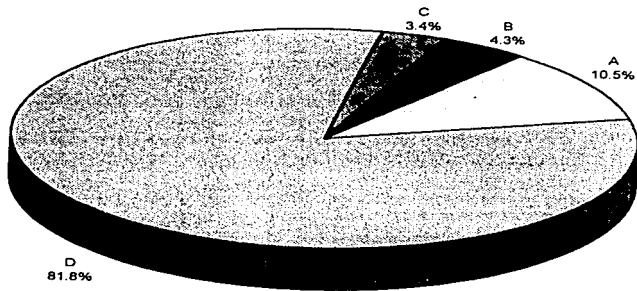
Sin embargo, las diferencias en precios no correspondieron necesariamente a la cantidad y calidad de las riquezas existentes bajo la superficie. Algunos terrenos de probada riqueza potencial se arrendaron o compraron a bajo precio y otros, en cambio, se cotizaron a un monto elevado, sin constatarse previamente la potencialidad del subsuelo.

Las cantidades recibidas por los arrendadores por concepto de "renta de superficie" no provinieron necesariamente del sector petrolero, pues tratándose de una renta pre-productiva, su origen puede encontrarse fuera o dentro de este Sector, pero ajeno al ámbito del terreno arrendado. Se trata pues, de una transferencia intersectorial, o por lo menos ajena a la explotación del terreno en cuestión. Los propietarios de terrenos petrolíferos recibieron en consecuencia segmentos de plusvalía extraídos de otros sectores o sitios.

43. *Boletín del Petróleo*, México, diciembre de 1917.

44. *Ibid.*

GRÁFICO N° 2
SUPERFICIE ARRENDADA
(Segmentos porcentuales según valor pagado por hectárea)



- A.** No pagan renta.
B. Pagan más de \$10.00 por h.
C. \$5.00 a \$10.00 por h.
D. Pagan renta de \$5.00 o menos.

Las "regalías" o "rentas del subsuelo" se convirtieron en una importante fuente económica para los arrendadores de tierras petrolíferas, luego que la producción y los precios del petróleo se elevaron considerablemente. Los arrendadores, por el solo hecho de serlo, tenían derecho a embolsarse el porcentaje acordado, cuyo monto variaba en la misma proporción que la producción y los precios. La cuantía podía llegar a ser enorme y convertirse en una verdadera fuente de enriquecimiento para el arrendador. Este último debía preocuparse en vigilar permanentemente la contabilidad de la producción y los precios y exigir luego el pago correspondiente.

En más de una ocasión, sin embargo, los arrendatarios intentaron ocultar o falsear dicha contabilidad para evitar el pago, o por lo menos reducir su monto, lográndolo eventualmente cuando dificultaron el acceso del arrendador a los libros contables de la compañía y/o cuando por razones de cualquier índole, éste se encontraba en una débil situación para exigir cabalmente sus derechos. La fuerza personal o social de los arrendadores (incluyendo su condición de clase y su origen étnico) condicionaron los resultados de la lucha por la renta petrolera. El material disponible permite concluir que la burguesía-rentista estuvo en mejores condiciones para exigir sus derechos ante arrendatarios morosos o fraudulentos, que los pequeños propietarios de origen campesino e indígena. Los juicios legales contra compañías, en los que se demandaron cantidades millonarias incluso, fueron promovidas por especuladores profesionales o por propietarios rurales aburguesados, rara vez por campesinos e indígenas.

Los datos que registran los juicios legales constituyen una valiosa fuente de información sobre los adeudos. Veamos dos ejemplos:

- a) En el juicio promovido por la *Sucesión Valladares* contra la compañía *La Corona*, demandando el pago de las regalías correspondientes al periodo 1913-1920 se asienta que el demandante percibió durante este tiempo regalías con valor decreciente, de 72 a 10 centavos el barril, pese a tratarse de un periodo bonancible en el mercado petrolero. La renta anual pagada en estos años nunca excedió de mil pesos. Sin embargo, en la última fecha, después de varios reclamos y demandas, la compañía reconoció su débito, al pagar al primero medio millón de pesos por concepto de compensaciones.

Después de esta fecha, el arrendatario incurrió de nuevo en anomalías que redujeron el pago a la mitad de los valores reales —según palabras del demandante. Por tal razón, los arrendadores solicitaron en este juicio la rescisión del contrato y el pago de las cantidades extraídas después de la fecha de esta solicitud (alrededor de tres millones de pesos) más otros tres millones por los débitos atrasados y ocultados. En total se entabló una providencia precautoria por 6 millones de pesos.⁴⁵

45. *Sucesión de Tomás Valladares contra La Corona, S.A.*, 1924, México, D.F., Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Hemeroteca Nacional.

b) Los señores Núñez, arrendadores de los lotes *El Molino*, *El Jardín* y *El Álamo* demandaron a la compañía *Penn Mex Fuel*, su arrendataria, la rescisión del contrato celebrado entre ambas el 20 de julio de 1912 y el pago de varias cantidades por concepto de regalías adeudadas:

- Dlls. 13,944.44 + intereses (predio *El Molino* y *El Álamo*)
- + pesos oro nacional 10,000.00 + intereses (tres predios);
- Dlls. U.S. 10,000,000 + intereses (producto extraído en los tres predios desde el 1° de octubre de 1919.
- + costos y gastos del juicio.⁴⁶

El total demandado —incluyendo intereses, costos y gastos— ascendió a casi cuatro millones de dólares (8 millones de pesos mexicanos de la época). El 10 de enero de 1925, la *Penn Mex Fuel* fue sujeto de embargo precautorio en sus bienes, realizándose el secuestro legal de aquellos que conjuntamente reunían el valor adeudado. Prácticamente, la compañía fue embargada en todos sus bienes, ya que la cantidad demandada superaba cuatro veces el valor nominal de la empresa, que era de dos millones. Entre los bienes confiscados se encontraban: 10 tanques de lámina de acero, una planta de calderas, una estación de bombeo, varias casas de empleados, una bodega, casa-comedor, oficina y bodega, estación de bombas, un muelle, una hacienda, un oleoducto, varias embarcaciones, etc.⁴⁷

En ambos casos, las cuantías confiscadas judicialmente representaron un elevado porcentaje en los valores de las compañías demandadas: 40% del capital social de la primera y 400% de la segunda.

Estas cuantías porcentuales revelan la importancia alcanzada por los débitos cobrados por algunos propietarios en los juicios legales entablados contra arrendatarios morosos o fraudulentos. Muestran también la dificultad y fracaso de algunos arrendatarios para ocultar o engañar a los arrendadores. Sin embargo, sospechamos que las tentativas de fraude u ocultamiento fueron frecuentes, particularmente contra arrendadores de extracción social campesina o indígena.

No hay manera de precisar con exactitud la importancia y número de anomalías cometidas por los arrendatarios en el asunto de la renta del subsuelo. Lo cierto es que docenas (o quizá, cientos) de arrendadores se hicieron acreedores a jugosos beneficios por dicho concepto. Si los cobraron o no con efectividad, constituye una cuestión que rebasa nuestra posibilidad informativa.

46. Auto interlocutorio declarando procedente la providencia precautoria pedida por los señores Núñez y Rocha, Anexo N° 3.

47. *Ibid.*

Frecuentemente, los arrendadores no limitaron su fuente de ingresos al azaroso éxito productivo de uno solo de sus pozos o predios arrendados. Los arrendadores más exitosos obtuvieron beneficios en 2, 4, 8 o más predios en producción simultánea, a veces bajo control de diferentes compañías. Por ejemplo, *Maza y Hno.* obtuvo beneficios de varios predios que arrendaba a las compañías *East Corporation, Tal Vez, Co., Sinclair, National Oil* y la *Compañía Petrolera, Monterrey, S.A.* Este arrendador no cobraba a sus arrendatarios rentas de superficie, pero exigía 10% en "regalías". En otra parte del trabajo mencioné los altos niveles productivos obtenidos por la *Tal Vez, Co.* en el predio *Buenavista*, propiedad de *Maza y Hno.* Este último cedió también en arrendamiento 10 terrenos a la *East Corporation*. Uno de estos predios, conocido como *El Halcón*, produjo en sus 13 pozos una cantidad diaria potencial conjunta de 16,250 barriles en agosto de 1926.⁴⁸ De esta cantidad, correspondieron al arrendador, por concepto de "regalías", 1,625 barriles o su equivalente dinerario (al precio vigente en la boca del pozo) valuados muy probablemente en \$4,015, al precio medio de \$2.48, vigente ese año.⁴⁹ De mantenerse real y constante esta tendencia, el ingreso mensual a que tuvo derecho *Maza y Hno.* fue de \$120,450, o sea, casi \$1,500,000 durante un año.

Los datos disponibles permiten conocer los nombres de otros arrendadores de terrenos de elevada producción, que se convirtieron en acreedores a las rentas de subsuelo respectivas. En algunos registros productivos oficiales se mencionan predios en explotación, propiedad de Matilde Forns vda. de Rodríguez Cabo (dueña de *El Limón*), Manuel Pazzi, M. Willis, José Ma. Peralta, J.B. Cicero, G. Ramírez, Paz Zurita, L. González, L. Kirkland, José Anacleto Morelos, Anselmo Ponce y los ya citados Tomás Valladares y Núñez y Rocha, entre otros.

La renta del subsuelo fue acreditada también a compañías propietarias de terrenos que celebraron convenios de "aparcería" con terceros. La *Veracruz Oil, Co.*, por ejemplo, cobró \$5,000 a *Mulcahy y Co.*, correspondiente a las regalías pactadas (22% de la producción) el 3 de julio de 1922.⁵⁰ Otras compañías nacionales arrendadoras —o subarrendadoras— se hicieron también acreedoras a estas rentas: *La Compañía Franco-Española, Los Perforadores, Hutchinson & Fowler, La Esperanza, Mulcahy y Compañía, La Oriental, La Nacional*, etc.

El Estado posrevolucionario también se adjudicó rentas del subsuelo, al exigir una regalía a los concesionarios de zonas federales⁵¹ y un impuesto a las regalías establecidas en los contratos celebrados antes del 1° de mayo de 1917.⁵²

48. *Boletín del Petróleo*, México, agosto de 1926, Pp. 88-89 (cuadro).

49. Estimación mía basada en los precios promedios comerciales del crudo producido en México en 1926, proporcionados por Alicia Gorman de Backal, *op. cit.*, 50. *Aniversario*, México, 1988.

50. Protocolo Notarial de Baldomero Urtusistegui Guerra, Tampico, 3 de julio de 1922, AGNET, Cd. Victoria, Tam.

Es difícil calcular los montos totales percibidos por los particulares por concepto de renta del subsuelo, pero pueden estimarse, en cambio, de manera aproximada, los débitos anuales de algunas empresas a sus arrendadores.

Analiqué con este propósito los datos productivos anuales de varias compañías productoras arrendatarias, los porcentajes acordados en sus contratos y los valores mercantiles del crudo,⁵¹ concluyendo que las compañías *East Coast, La Corona y Freeport & Mexican* registraron en 1918 un pasivo superior a medio millón de pesos cada una, cantidad que probablemente creció por lo menos cuatro veces durante la etapa cúspide de la industria.

Considerando éstas y otras aproximaciones, se puede aventurar una cifra de 15 a 20 millones de pesos por concepto de renta del subsuelo, adeudados anualmente por todos los arrendatarios del Sector, en conjunto, durante la etapa de mayor auge de la industria (1920-1925).

Se presume que un segmento importante de esta renta fue a parar a manos de la burguesía-rentista, aunque otra fracción, probablemente, nunca se pagó a sus acreedores.

Resumiendo lo expuesto en este capítulo, se concluye que la penetración y la ulterior expansión del capitalismo petrolero en las regiones del Golfo de México modificaron en conjunto las estructuras de la propiedad territorial. En efecto, en un periodo relativamente breve, varios millones de hectáreas pasaron a manos de especuladores y capitalistas. Este traslado modificó el viejo orden y uso económico del territorio y reordenó de manera compleja las relaciones entre los propietarios de la tierra y los petroleros.

Los territorios acaparados por estos últimos presentaban características que los distinguen de cualquier otra forma de "territorialidad" anterior: la dispersión espacial de los predios controlados por un mismo capitalista; la heterogeneidad jurídica en las formas de control del espacio físico (predios en propiedad, arrendamiento o subarrendamiento, aparcería o concesión); la explotación de un recurso subterráneo de tipo bituminoso y la unidad socioproductiva y económica de la explotación, es decir, el sometimiento de todos los lotes a un mismo régimen de producción y a un cálculo contable, que los valoriza en conjunto como recursos del capital (incluyendo a los terrenos agotados o en reserva).

51. *Boletín del Petróleo*, México, enero de 1926, p. 29.

52. *La Industria Petrolera... "Cronología"*, op. cit., p. 85.

53. En esta estimación se consideraron los valores mercantiles del crudo proporcionados por Alicia Gajman de Backal, op. cit., p. 21.

El nuevo esquema proporcionó beneficios en forma de pagos, rentas, regalías y compensaciones a un amplio espectro social, formado por campesinos, especuladores, rancheros y terratenientes.

Sin embargo, este proceso no fue socialmente equitativo. Los grupos e individuos más débiles o incapaces de comprender la naturaleza y alcances de la explotación capitalista, transfirieron sus tierras a precios bajísimos, o bien, fueron despojados de ellas a través de contratos leoninos. Se presume, empero, que dentro de los parámetros de su cultura económica, los ingresos que obtuvieron del sector petrolero tuvieron alguna significación.

Cabe destacar, sin embargo, la presencia de un sector social burgués, que obtuvo grandes ingresos con la transferencia de terrenos y las rentas petroleras. Se trata, lo he dicho antes, de propietarios y especuladores de variado caudal territorial, que manejaron con habilidad empresarial el traspaso de sus bienes. Esta burguesía se adjudicó cuantiosas rentas de subsuelo y superficie y pagos por concepto de "compensación" o "cesión de derechos", convirtiéndose en el principal negociador de las riquezas bituminosas nacionales y en una clase social parasitaria de los excedentes obtenidos por el capital transnacional.

RESUMEN, COMENTARIOS Y CONCLUSIONES FINALES

I. El papel histórico de la burguesía mexicana en el petróleo

Este trabajo procuró dilucidar el papel histórico de la burguesía mexicana en la industria petrolera y sus ámbitos de influencia. Se concluye que este desempeño fue poco relevante en términos de inversión directa en el Sector, pero importante desde la perspectiva de los intereses particulares de esta clase social. Los grupos dominantes de México aprovecharon las necesidades y requerimientos de la industria petrolera y los de consumo general de la población, para expandir sus actividades económicas y aumentar sus ingresos.

Una contribución del estudio se deriva del examen de las estrategias y acciones desarrolladas por la burguesía mexicana en el petróleo, teniendo como marco la Revolución de 1910-1920 y la inmediata posrevolución. Se presume que este contexto limitó sus acciones económicas, dejándola casi sin apoyo estatal durante los años más violentos del conflicto y sin el marco de "seguridad" que había disfrutado durante el Porfiriato. La Revolución, en particular, puso a prueba las posibilidades y limitaciones de esta clase social para sobrevivir como tal, salvaguardar sus intereses fundamentales y negociar con el capital monopolista más poderoso del mundo.

El camino tortuoso y difícil que recorrió México durante la Revolución de 1910-1920 debilitó la economía nacional, pero no canceló los procesos productivos, mercantiles y financieros que se venían desarrollando en el país desde la época del Porfiriato. Sin embargo, las nuevas circunstancias obligaron a ciertos sectores del empresariado a readecuar sus estrategias y esfuerzos en dirección a los sectores industriales que estaban en manos de los capitalistas extranjeros. El petróleo, en particular, fue visto como una "tabla de salvación", por lo menos temporal, que podía proporcionar rentas elevadas, compensando la aguda recesión que padecían los sectores tradicionales.

La incursión en el petróleo tenía, sin embargo, un propósito limitado y en cierto modo, eventual. Los empresarios nacionales —salvo excepciones— no estaban dispuestos a convertirse propiamente en capitalistas del petróleo, sino más bien en productores fortuitos, que luego de un "golpe" de suerte en las primeras exploraciones podían obtener elevados volúmenes del producto y considerables ganancias. Llama la atención la raquítica inversión destinada a esta industria, incluso en los casos de notable éxito productivo y económico; igualmente, es evidente el interés por mantenerse en los lindes del mercado interno de hidrocarburos, pues incursionar en el

externo exigía mayores esfuerzos productivos y enfrentar los riesgos de la competencia internacional. La racionalidad económica del productor petrolero nacional era fundamentalmente la misma mostrada en las esferas mercantiles y especulativas: lucrar al máximo posible, con poco esfuerzo, riesgo e inversión.

Pero la afinidad con este comportamiento no era mera coincidencia: las actividades de los nacionales en el petróleo parecen estar ligadas indirectamente al desarrollo de otras ramas económicas. Aparentemente, su participación en la inversión petrolera buscaba generar recursos importantes, que podían luego ser invertidos en actividades más seguras, como el comercio general, la agricultura, etc. No dispongo de evidencias empíricas sobre esta transferencia, sin embargo la misma se presume, considerando los raquíticos niveles de re-inversión en las compañías petroleras que obtuvieron cuantiosas ganancias, al tiempo que se organizaron (en las regiones petroleras) numerosas compañías mercantiles, financieras y de servicios, con capitales importantes.

La burguesía mexicana de la época era fundamentalmente mercantil y financiera, más que industrial (aunque una fracción de esta clase era propietaria de empresas textiles, tabacaleras, cerveceras, etc.), y se desenvolvía principalmente en el mercado interior, dedicando gran parte de sus estrategias a mantener esta posición.

En consecuencia, es comprensible que su participación en el petróleo, relativamente exitosa, no haya culminado en la organización de grandes unidades capitalistas. Les resultaba a los nacionales más seguro invertir los excedentes del petróleo en empresas comerciales, agrícolas, financieras, etc., que aventurarse en un proyecto industrial de envergadura.

La "seguridad" constituía para esta clase social una prioridad, particularmente en situaciones adversas como la Revolución. Con tal fin, recurrió a la especulación accionaria —incluso, fraudulenta— y al rentismo de terrenos petrolíferos, antes de colocar sus inversiones directas en el petróleo.

La Revolución no impidió a los nacionales participar en el Sector. En plena era revolucionaria los empresarios mexicanos organizaron docenas de compañías de petróleo, negociaron acciones y terrenos, desarrollaron actividades mercantiles, financieras y de servicios (relacionadas con el Sector) y extrajeron petróleo.

Al restablecerse el orden en el país, la burguesía nacional pudo preservar, e incluso ampliar, sus privilegios e ingresos en el sector petrolero, gracias a una ambigua situación que la convirtió, por un lado, en beneficiaria indirecta de las negociaciones entre el Estado y la burguesía extranjera y, por otro, en beneficiaria de la política petrolera del gobierno.

El reacomodo de esta clase social en el naciente sistema fue posible porque el nuevo Estado, atrapado en su propia indefinición clasista, era ideológicamente débil y vulnerable a la conspiración de los grupos más conservadores del sistema y porque los líderes constitucionalistas, traicionando sus propios principios, buscaron acomodo

darse dentro de la clase social que combatían, llegando incluso a propiciar el surgimiento de un nuevo grupo "burgués":

*"No es difícil establecer el momento preciso en que la reacción de la oligarquía o el reformismo de la burguesía comenzaron a influir en las fuerzas revolucionarias — como no lo es el determinar con precisión el momento en que aquella reacción y aquel reformismo comenzaron a hacer coincidir y entrelazar sus intereses— sobre todo porque el continuo cambio de bando de quienes se iban comprometiendo en la lucha política y guerrera era venereo permanente de confusión, aún para los caudillos campesinos y burgueses."*¹

A manera de resumen, diré que la participación de la burguesía mexicana en el petróleo y la defensa de sus intereses frente al Estado, estuvieron caracterizados por los siguientes rasgos fundamentales: a) una raquítica inversión en el Sector, que logró niveles de rentabilidad elevados, o por lo menos, aceptables, b) el mantenimiento de niveles de re-inversión mínima, presumiendo que se destinaba un segmento de los beneficios obtenidos al desarrollo de otras ramas económicas, c) la participación preferente en actividades poco riesgosas y altamente dependientes o de tipo especulativo, en aras de la seguridad económica, d) la defensa de sus intereses y del antiguo *statu quo* frente al Estado posrevolucionario y e) una participación política destinada a salvaguardar los intereses de todo intervencionismo estatal, o bien, para beneficiarse de las políticas públicas. Estas prácticas contribuyeron, en conjunto, a la supervivencia y reproducción de esta clase social.

Si las clases existen, según Castells, sólo en la medida de que existe una práctica que corresponde a sus intereses objetivos,² la burguesía mexicana puede ser identificada a través de sus "prácticas" en el Sector, las cuales están en relación con sus "prácticas de clase" desarrolladas en el conjunto del sistema económico y político.³

1. Ramón Martínez Escamilla, *México, Revolución, Clase dominante y Estado*, UNAM, 1ª edición, México, 1986, p. 19.

2. Manuel Castells, *op. cit.*, p. 168.

3. El término "prácticas de clase" define aquí al conjunto de las acciones, estrategias políticas y posiciones desarrolladas conjuntamente por una clase social para apropiarse de una parte por lo menos del producto social, conservar o adquirir privilegios y mantener en contradicción o contraposición a las prácticas desarrolladas por otras clases, produciendo esta relación "efectos" en la "lucha de clases", es decir, en la contienda política, ideológica y económica. Poulantzas nos dice que "Las prácticas de clase no son analizables sino como prácticas conflictivas en el campo de la lucha de clases, compuesto de relaciones de oposición, de relaciones de contradicción en el sentido más simple de la palabra. La relación conflictiva, en todos los niveles, de las prácticas de las diversas clases, son el efecto de las relaciones de las estructuras, la forma en que revisten las contradicciones de las estructuras en las relaciones sociales: ellas definen en todos los niveles, relaciones fundamentales de dominio y de subordinación de las clases—de las prácticas de clase— que existen como contradicciones particulares. Se trata, por ejemplo, de la contradicción entre las prácticas que tienden a la realización de ganancias y las que tienden al aumento de salarios —lucha económica—, entre los que tienden a la conservación de las relaciones sociales existentes y la que tienden a su transformación —lucha política—, etc." (Nicos Poulantzas, *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*, Siglo XXI Editores, 8ª edición, México, 1975, Pp. 100-101.)

Podemos concluir que la burguesía mexicana de la época era una clase social (en formación) que en la estructura económica y política del país ocupaba una posición relativamente autónoma del capital extranjero. Esta posición le permitía a la vez mantener nexos con éste, compartir sus ganancias e imponerle condiciones. Ambas burguesías se diferenciaban entre sí, también, en sus "prácticas de clase", es decir, en las acciones y estrategias implementadas en la disputa por el excedente y el control del Estado.

Definida así, la burguesía nacional de la época presupone una cierta unidad y una *praxis* propia. Sin embargo, considerando que se trata de una "clase en formación", hay que advertir sobre la heterogeneidad de sus componentes sociales y el desigual desarrollo de sus fracciones y grupos, diferencias marcadamente regionales que se acentuaron aún más durante la Revolución.

El desigual comportamiento de los sectores burgueses en el petróleo refleja, en el fondo, la diversidad de sus particulares posiciones estructurales: los "grupos"⁴ más poderosos participaron en la producción industrial, el comercio y el rentismo en gran escala; la burguesía revolucionaria se apoyó en las estructuras del Estado para obtener beneficios y los sectores empresariales más debilitados se acantonaron en las actividades "bursátiles" y rentistas, incluso ilegales.

Los empresarios que tenían amplia experiencia industrial y recursos financieros, incursionaron en la extracción de crudo, obteniendo niveles productivos relativamente elevados. No es casualidad la exitosa actividad productiva de empresas petroleras controladas por empresarios residentes en ciudades industriales, como Monterrey, Puebla y la Ciudad de México.

Por su parte, la burguesía de Tampico aprovechó su privilegiada situación geográfica y el dominio en la economía mercantil para negociar y establecer con el capital extranjero una compleja "división de tareas y beneficios". Su dinámica participación le permitió acumular un gran poder económico y desempeñar un papel estratégico (incluso, logístico) para con los demás grupos burgueses del país que mantenían intereses en el petróleo, pues casi todos procuraron tener un socio o representante "tampiqueño".

La burguesía porteña, a pesar de sus nexos con el capital petrolero monopolista y de estar formada mayoritariamente por inmigrantes extranjeros, no debe ser confundida con la burguesía imperialista petrolera, pues los intereses de ambas no eran idénticos. Por su desempeño concreto y posición estructural, esta élite debe ser considerada parte integrante de la burguesía mexicana de la época.

En general, las buenas relaciones establecidas con el poder político o una privilegiada posición en la estructura de la propiedad territorial, favorecieron el desarro-

4. La palabra "grupo" define aquí a un conjunto o bloque social dominante, cuyos miembros mantienen entre sí intereses y vinculaciones económicas (y/o políticas) estrechas, afines o idénticas, y que operan en un determinado espacio geoeconómico. El término alude a "intereses comunes", pudiendo tratarse de un "grupo" de accionistas, o bien, de un segmento burgués más amplio.

llo de las acciones y estrategias del empresariado. Por ejemplo: los representantes de las corporaciones extranjeras y nacionales y los propietarios o poseedores de terrenos petrolíferos de elevada cotización (vgr: bancos, compañías de petróleo, empresas inmobiliarias y propietarios privilegiados), sacaron ventaja de estas circunstancias, pudiendo obtener rentas e ingresos elevados.

Por último, algunos individuos y grupos de extracción pequeño-burguesa y profesoión "liberal" (médicos, abogados, notarios, militares, etc.) organizaron o dirigieron "compañías de petróleo" cuya existencia a menudo fue ficticia o pródiga en acciones aventureras, aparentemente dedicadas, más a engañar incautos, que a desarrollar actividades propiamente empresariales.

II. Dependencia, mercado interno y burguesías nacionales

Las actividades de la burguesía mexicana en el petróleo se desarrollaron fundamentalmente en el mercado interior y formaron parte del proceso de construcción del naciente capitalismo. Su participación no se limitó a la creación de condiciones jurídico-políticas o al cobro de impuestos, como lo hicieron las clases dominantes de otros países petroleros de América Latina, pues incluyó además numerosas actividades económicas que apoyaron el crecimiento de la industria.

Las relaciones económicas entre esta clase social y la burguesía petrolera extranjera se desarrollaron dentro del mercado y la geografía de México; pero indirectamente enlazaron a la primera a los movimientos y vaivenes de la economía internacional. A través de este vínculo, la burguesía mexicana y la economía del Estado pasaron a depender estrechamente de los excedentes, ingresos, tecnología, inversiones y rentas provenientes del extranjero.

Es evidente que en México funcionaba un "modelo de desarrollo hacia afuera", impulsado fundamentalmente por el capital extranjero exportador —que en la época de nuestro estudio era el principal eje de la acumulación capitalista local— articulado dinámicamente a un modelo de "desarrollo hacia adentro". Ambos esquemas funcionaban en forma mutuamente complementaria. Sin embargo, el segundo era muy sensible a los movimientos expansivos o depresivos del primero, así como a sus necesidades, siendo por lo tanto "dependiente".

La relación "dependiente" no expresa el sometimiento absoluto de las acciones e intereses de un grupo o clase nacional al capital extranjero. Tampoco es un condicionante externo mecánico, proveniente de la economía mundial. La "dependencia", en un sentido restringido, puede definirse como una relación de dominio-subordinación relativa establecida entre los proyectos y acciones de dos clases dominantes (una, extranjera; otra, nacional), a menudo desiguales en recursos y alcances, y a veces en objeto, pero relacionadas entre sí en busca de beneficios comunes. La dependencia, en suma, es una situación de subordinación convencional de la burguesía nacional respecto a la extranjera —la cual goza a menudo de mayor capa-

ciudad técnico-financiera y dominio geo-económico— pudiendo, sin embargo, la primera, dentro de ciertos límites, impulsar sus propios proyectos de clase, negociar, aliarse y condicionar a la segunda, en aras de sus propios intereses. Esta articulación interclasista puede, sin embargo, afectar negativamente a otros grupos nacionales y condicionar las posibilidades de desarrollo de un amplio sector de la sociedad "anfitriona" del capital.

Los resultados del estudio específico de México cuestionan también los alcances del concepto "enclave" (idea que alude a una situación de "semi-aislamiento" del capital monopolista exportador, respecto al resto de la economía del país anfitrión) y su aplicación indistinta a las ramas y países latinoamericanos donde dominó dicho capital. En efecto, la condición extranjera de este último no es la causa exclusiva del "enclave" y de su acentuada "extroversión", como tampoco el origen nacional del capital es garantía de "introversión" y de efectos dinámicos en el resto de la realidad interior. Lo que genera la situación de "enclave" no es la "forma de funcionamiento de capital" (aunque ésta puede condicionar limitadamente algunas situaciones específicas), ni la "vinculación íntima con la metrópoli", como sostiene una autora,⁵ sino más bien, la condición de "atraso" estructural del país "anfitrión" del capital.

En el caso del petróleo, lo más parecido a la situación de "enclave" lo encontramos en la industria peruana, aunque con ciertas reservas, pues tratándose de un sector estratégico que mantiene una relación necesaria con otras ramas económicas (a través del abasto energético, por ejemplo) la situación de "aislamiento" y la ausencia de "efectos multiplicadores" devienen relativas. En el caso del petróleo mexicano, la aplicación del concepto no es pertinente, considerando las complejas vinculaciones que este Sector estableció con el resto de la realidad interior.

Se presume que el petróleo contribuyó en alguna medida al crecimiento del mercado interno —aunque tal vez esta aseveración debe extenderse también a la minería-metalurgia, a los ferrocarriles, etc.— Los nacionales permitieron y toleraron la inversión extranjera en estos sectores, porque consideraban que su establecimiento y desarrollo ulterior podía aumentar, no sólo los ingresos estatales, sino también el mercado nacional. Las industrias extranjeras representaban en cierto modo una prolongación de las economías de los países de origen; en consecuencia, podían convertirse en mercados potenciales, incluso más seguros y estables que los mercados de ultramar. Estando estas industrias dentro de las fronteras nacionales, los lugareños tenían la posibilidad de imponerles condiciones y lucrar a su costa.

Cardoso y Faletto piensan que el surgimiento de una burguesía de "expresión nacional" en América Latina tuvo como fundamento la relación que las clases hegemónicas pudieron establecer con el exterior.⁶

5. Vania Bambirra, *op.cit.*, p.65

6. Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, *op. cit.*, p. 58.

De mi parte, sostengo que esta relación, aunque importante, nunca fue definitiva en el proceso de aburguesamiento y evolución histórica de las clases dominantes locales. En efecto, la relación externa, en particular la exportación, experimentó una gran inestabilidad e inconstancia a causa de la competencia monopolista y los vaivenes en los precios. La importación fue también relevante, pero inestable mientras no se consolidaron los mercados locales, destino final de los efectos importados. Si las burguesías de la región hubieran dominado la producción y el comercio exterior de mercancías, se habrían convertido en clases con un gran poder y autonomía. Sin embargo, ninguna burguesía en la historia—incluyendo la norteamericana y las europeas— ha emprendido la conquista de los mercados exteriores, sin antes haber consolidado el suyo propio. Las nuestras, aún incipientes, no podían ser la excepción, pues siendo clases en pleno proceso formativo (algunas más evolucionadas que otras) debían conquistar primero su propio espacio "natural": el mercado interior.

En México—como seguramente también en Brasil y Argentina— la relación establecida por los grupos dominantes con el exterior no fue el único factor que las convirtió en burguesías de "expresión nacional". En estos países, el mercado interior jugó un papel de fundamental importancia para el desarrollo de sus capitales, principalmente durante los periodos en que se establecieron y crecieron aquí las grandes industrias exportadoras, auspiciadas por el capital extranjero.

FUENTES ORIGINALES UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

1. *Boletín del Petróleo*, México, Lapso: 1916 a 1926 (2 tomos por año).
2. *Boletín de Valores Petroleros*, México, años 1914, 1915 y 1916.
3. *Boletín Financiero y Minero de México*, 1910 a 1916.
4. *Libros de Notarios de Tampico* (1897 a 1926), escribanos: Ricardo López y Parra, Cruz García Rojas, Alberto Aragón, Baldomero Urtusástegui Guerra y Ramón R. Flores.
5. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas* (documentos seleccionados de los años 1895, 1908, 1910, 1912, 1915 y 1924).
6. *Sinopsis de la División Territorial del Estado*, Estado de Veracruz, Sec. del Gobierno, Departamento Estadístico, Xalapa Enriquez, 1900.
7. *Sucesión de Tomás Valladares contra La Corona, S.A.*, México, D.F., 1924.
8. *Hacienda Pública del Estado de Veracruz versus Huasteca Petroleum Company y Encargado del Registro Público de la Propiedad*, juicio ordinario civil.
9. *La Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A. frente a los ataques de que está siendo objeto por la explotación que hizo del Lote 113 de Amatlán*, folleto 1, 31 de marzo de 1930.
10. *Auto-interlocutorio declarando procedente la providencia precautoria pedida por los señores Núñez y Rocha (vs. Penn Mex Fuel)*, Anexos N° 3, 4, 5, 6 y 7.
11. *Directorio General del Estado de Tamaulipas*, con una enciclopedia escrita en inglés y en español, 1926.
12. *Boletín de la Cámara Nacional de Comercio de Tampico*, 1° de julio de 1912.
13. *Compañía Mexicana de Petróleo San Mateo, S.A.*, Tampico, 16 de abril de 1914.
14. *Mexican Petroleum, Annual Report*, 1918.
15. *Mexican Petroleum, Annual Report*, 1922 (publicado por *Panamerican Petroleum and Transportation*).
16. Correspondencia diplomática: Carta de la Legación Mexicana en Costa Rica, dirigida al general Cándido Aguilar, 9 de agosto de 1918.
17. *Anuario Estadístico de Tamaulipas*, 1912. "Relación de haciendas y ranchos existentes en el Estado con expresión de sus principales productos".
18. *Condueñazgo de Juan Felipe*, Frank P. Keissel, escritura pública del Lic. Alberto Aragón, Tampico, 1917.
19. Memorandum que demuestra los ingresos, inversiones, utilidades, etc. de *El Águila*, durante los últimos diez años (1922-1938).
20. Escrituras privadas de Tampico, años 1913 y 1917.
21. *Estadísticas Históricas de México*, Tomo II, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del INAH, México, agosto de 1985.

22. *Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910*, Sec. Economía, México, 1956.
23. *Quinto Censo de Población*, Estado de Tamaulipas, México, 15 de mayo de 1930.

ANEXO II

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS

1. Archivo General de la Nación, México, D.F.
2. Archivo General del Estado de Tamaulipas, Cd. Victoria, Tam.
3. Archivo General de Notarías del Estado de Tamaulipas, Cd. Victoria, Tam.
4. Archivo Histórico Municipal de Tampico, Tampico, Tam.
5. Archivo Saldívar, Biblioteca Marte R. Gómez, Cd. Victoria, Tam.
6. Biblioteca Condumex de Historia de México, México, D.F.
7. Biblioteca Genaro Estrada, S.R.E., México, D.F.
8. Biblioteca de la Embajada de Venezuela en México, México, D.F.
9. Biblioteca Nettie L. Benson, Universidad de Texas, Austin, Texas, E.U.A.
10. Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, D.F.
11. Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, D.F.
12. Biblioteca de El Colegio de México, México, D.F.
13. Biblioteca Central de Pemex, México, D.F.
14. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Hemeroteca Nacional, México, D.F.
15. Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas (Unidad de Microfilmación), Cd. Victoria, Tam.

ANEXO III

BIBLIOGRAFÍA

- ARGÜELLES, A. (1910), *Reseña del Estado de Tamaulipas*, Cd. Victoria, Tam.
- ALAFFITA Méndez, L. y Mirna Benítez, et al, (1988), *Historia Gráfica de la Industria Petrolera y sus Trabajadores (1900-1938)*, Universidad Veracruzana, Instituto Veracruzano de la Cultura, Xalapa, Ver.
- ALAFFITA Méndez, L. (1986) "Trabajo y condición obrera en los campamentos de la Huasteca. 1900-1935", en *Anuario IV*, Centro de Investigaciones Históricas, U. Instituto de Investigaciones Humanísticas, U. Veracruzana, Xalapa, Ver.

- BAMBIRRA, V. (1987), *El capitalismo dependiente latinoamericano*, Siglo XXI Editores, México.
- BASURTO, J. (1977), *El conflicto internacional en torno al petróleo de México*, Siglo XXI Editores, México.
- BERNSTEIN, M. (1982), *The Mexican Mining Industry, 1890-1950*, State University of New York, 1964, citado por Jesús Gómez Serrano, *Agua Calientes, Imperio de Guggenheim*, sep. 80, Fondo de Cultura Económica, México.
- BELTRÁN, J.E. (1985), *Petróleo y Desarrollo*, Centro de Estudios e Investigación del Sureste, México.
- BELLINGERI, M. e Isabel Sánchez (1983), "Las Estructuras Agrarias bajo el Porfiriato", en la obra de Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, Editorial Nueva Imagen, México.
- CARDOSO, F.H. y Enzo Faletto (1979), *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI Editores, México.
- CASTELLS, M. (1989), "Comentario: La teoría marxista en las clases sociales y la lucha de clases en América Latina", en la obra *Las Clases Sociales en América Latina*, UNAM-I.I.S., Siglo XXI Editores, 10ª edición, México.
- CECENA, J.J. (1970), *México en la órbita imperial: Las empresas transnacionales*, Ediciones El Caballito, 17ª edición, México.
- CERUTTI, M. (1985), "División capitalista de la producción, industrias y mercado interior. Un estudio regional: Monterrey (1890-1910)", en la obra de Mario Cerutti, (coordinador), *El Siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla, Claves Latinoamericanas*, México.
- _____ (1993), "Industria pesada y reconstrucción económica, la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey (1917-1930)", en la obra del mismo autor (compilador) *México en los años veinte. Procesos políticos y reconstrucción económica, Claves Latinoamericanas-F.F. y L.-UANL*, México.
- COCKROFT, J.D. (1984), *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, Siglo XXI Editores, 9ª edición, México.
- COELLO ZALAZAR, E. (1965), "El comercio interior", en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La Vida Económica*, Editorial Hermes, México.
- COTLER, J. (1982), *Clases, Estado y Nación en el Perú*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- D'OLWER, M.T. (1965), "Las inversiones extranjeras", en la obra de Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida Económica*, Editorial Hermes, México.
- DUCEY, M.T. (1989), "Tierras comunales y rebeliones en el norte de Veracruz antes del Porfiriato, 1821-1880. El proyecto liberal frustrado", en *Anuario VI*, Universidad Veracruzana, Jalapa.
- FALCÓN, R. (1984), *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, El Colegio de México, México.

- FALCÓN, R. (1977), *El Agrarismo en Veracruz: La etapa radical, 1928-1925*, Colmex, México.
- FRANK, A. G. (1969), *Desarrollo del Subdesarrollo*, Escuela Nacional de Antropología e Historia-Comité de Lucha, México.
- FRONDIZI, A. (1954), *Petróleo y Política. Contribuciones al estudio de la historia económica argentina y la vida política nacional*, Editorial Raigal, Buenos Aires.
- GOJMAN DE BACKAL, A. (1988), *La expropiación petrolera vista por la prensa mexicana, norteamericana e inglesa (1966-1940)*, PEMEX, 50 Aniversario, México.
- GÓMEZ SERRANO, J. (1982), *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*, SEP 80, Fondo de Cultura Económica, México.
- GONZÁLEZ PACHECO, C. (1983), *Capital extranjero en la selva de Chiapas, 1863-1982*, I.I.E.-UNAM, México.
- HABER, S. H. (1922), "La revolución y la industria manufacturera mexicana, 1910-1928", en la obra de Enrique Cárdenas, *Historia Económica de México*, Fondo de Cultura Económica, Tomo III (64), México.
- HALPERIN DONGHI, T. (1983), *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, México.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, A. (1984), "Militares y negocios en la Revolución Mexicana", en la revista *Historia Mexicana*, El Colegio de México (134), vol. XXXIV, México.
- HERNÁNDEZ ELIZONDO, R.C. (1994), "El desarrollo del comercio exterior en Tampico durante el Porfiriato", en revista *SOCIOTAM*, CeMIR-UAT-UNAM, Vol. IV, num. 1, enero-junio 1994, Cd. Victoria, Tam.
- JURGUEN-HARRER, H. (1983), *Raíces económicas de la Revolución Mexicana*, Ediciones Taller Abierto, 2ª edición en España, México.
- KAPLAN, M. (1922), *Petróleo y Desarrollo en México y Venezuela*, Editorial Nueva Imagen, UNAM, México.
- KEREMITSIS, D. (1992), "Desarrollo de las plantas de energía y de producción durante el Porfiriato", en la obra de Enrique Cárdenas (compilador), *Historia Económica de México*, Fondo de Cultura Económica, Tomo III (64), México.
- LÓPEZ, Pedro N. (1929), *Política Petrolífera*, Imprenta Boliviana, La Paz.
- LÓPEZ PORTILLO y Weber, J. (1975), *El Petróleo de México*, Fondo de Cultura Económica, México.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, R. (1986), *México, revolución, clase dominante y Estado*, UNAM, 1ª edición, México.
- MARX, K. (1966), *El Capital*, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México.
- MAZA ZAVALA, D.F. (1977), "Venezuela en los años treinta", en la obra colectiva, *América Latina en los años treinta*, UNAM, México.
- McBETH, B.S. (1983), *Juan Vicente Gómez and the oil companies in Venezuela, 1908-1935*, University Press, Cambridge.
- MEYER, L. (1981), *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, El Colegio de México.
- MEYER, L. e ISIDRO MORALES (1990), *Petróleo y Nación (1900-1987) .La política petrolera de México*, FCE-SEMIP, PEMEX, El Colegio de México, México.
- OBREGÓN, A. (1977), "Discursos", en la obra de Arnaldo Córdova, *La Ideología de*

la Revolución Mexicana, serie Popular Era, I.I.S.-UNAM, México.

- ORTIZ WAGDYMAR, A. (1990), *Introducción al comercio exterior de México*, I.I.E.-UNAM, Editorial Nuestro Tiempo, México.
- POULANTZAS, N. (1995), *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*, Siglo XXI Editores, 8ª edición, México.
- QUIJANO, Anibal (1988), "Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú, 1985-1930", en la obra *Clases sociales y crisis política en América Latina*, I.I.S.-UNAM, Siglo XXI Editores, 5ª edición, México.
- RAMÍREZ RANCAÑO, M. (1987), *Burguesía textil y política en la Revolución Mexicana*, I.I.S.-UNAM, México.
- SANTOS LLORENTE, J. (1988), *Episodios petroleros*, PEMEX, 50 Aniversario, México.
- SOLÍS, L. (1980), *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI Editores, México.
- THORP, R. y CARLOS LONDOÑO (1988), "El efecto de la depresión de 1929 en las compañías del Perú y Colombia", en la obra de Rosemary Thorp (compiladora), *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*, F.C.F. / Economía Latinoamericana, México.
- TORRES RIVAS, E. (1989), "Nota sobre la dominación burguesa en América Latina", en la obra *Clases Sociales y Crisis Política en América Latina*, op. cit.
- VOLSKI, V., *América Latina, Petróleo e Independencia*, Editorial Cartago.
- WASSERMAN, M. (1992), "La inversión extranjera en México, 1976-1910. Un estudio de caso del papel de las élites regionales", en la obra de Enrique Cárdenas (compilador), *Historia Económica de México*, Fondo de Cultura Económica, Tomo III (64), México.
- WERNER TOBLER, H. (1984), "La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel", en la revista *Historia Mexicana*, El Colegio de México (134), vol. XXXIV, México.
- WOMACK, J. (1992), "La economía en la Revolución (1910-1920), historiografía y análisis", en Enrique Cárdenas, *Historia Económica...*, op. cit.
-

OBRAS GENERALES:

- La industria petrolera en México. Una Crónica I.*, (1988), PEMEX, 50 Aniversario, México.
- La industria petrolera en México. Cronología*, (1988), PEMEX, 50 Aniversario, México.

**OBRAS NO CITADAS EN EL TRABAJO
QUE TAMBIÉN FUERON CONSULTADAS:**

- ANGELIER, J.P. (1980), *La Renta Petrolera*, Ed. Terra Nova, México.
- CASTILLO, H. y Rogelio Naranjo (1984), *Cuando el petróleo se acaba*, Océano, México.
- COLMENARES, F. (1982), *Petróleo y lucha de clases en México, 1864-1982*, Ediciones El Caballito, México.
- HALPERIN DONGHI, T. (1983), *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, México.
- KAPLAN, Marcos, (1972), *Petróleo, Estado y Empresas en Argentina*, Síntesis Dosmil, Caracas.
- LENIN, V.I. (1974), *Sobre el problema de los mercados*, Siglo XXI Editores de España y Siglo XXI Editores de México, México.
- MEJIDO, M. (1980), *Los aventureros del petróleo*, Grijalbo, México.
- MEYER, L. y Esperanza Durán, et al. (1982), *Energía en México. Ensayos sobre el pasado y el presente*, El Colegio de México, México.